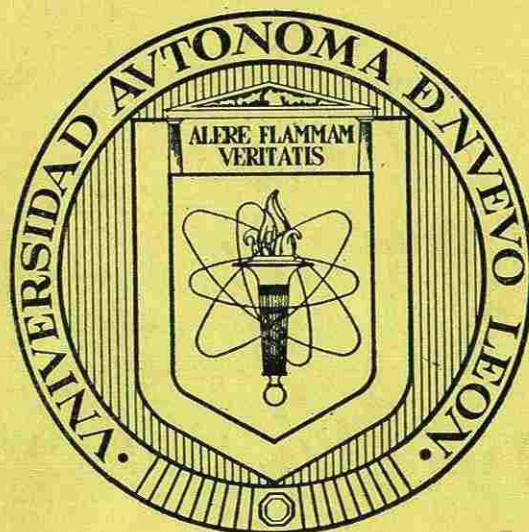


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 4

AÑO ESCOLAR 1987 - 1988

Junio 15 de 1988

LE 7

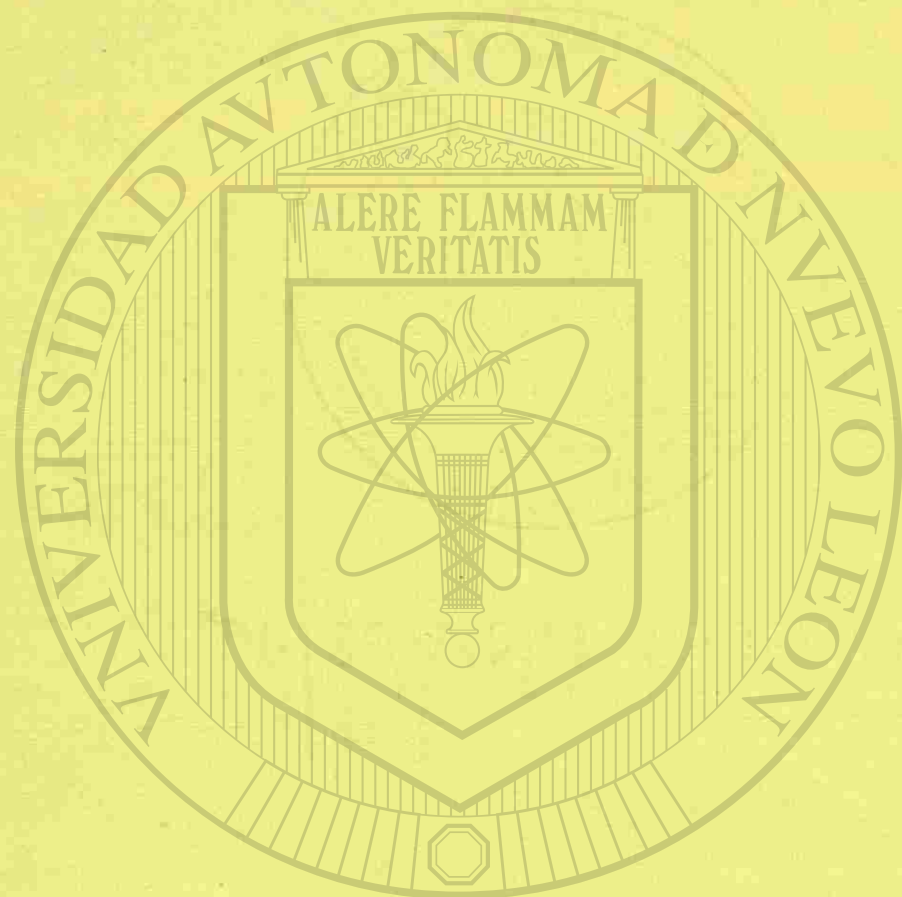
. 124

. A78

U512

v. 4

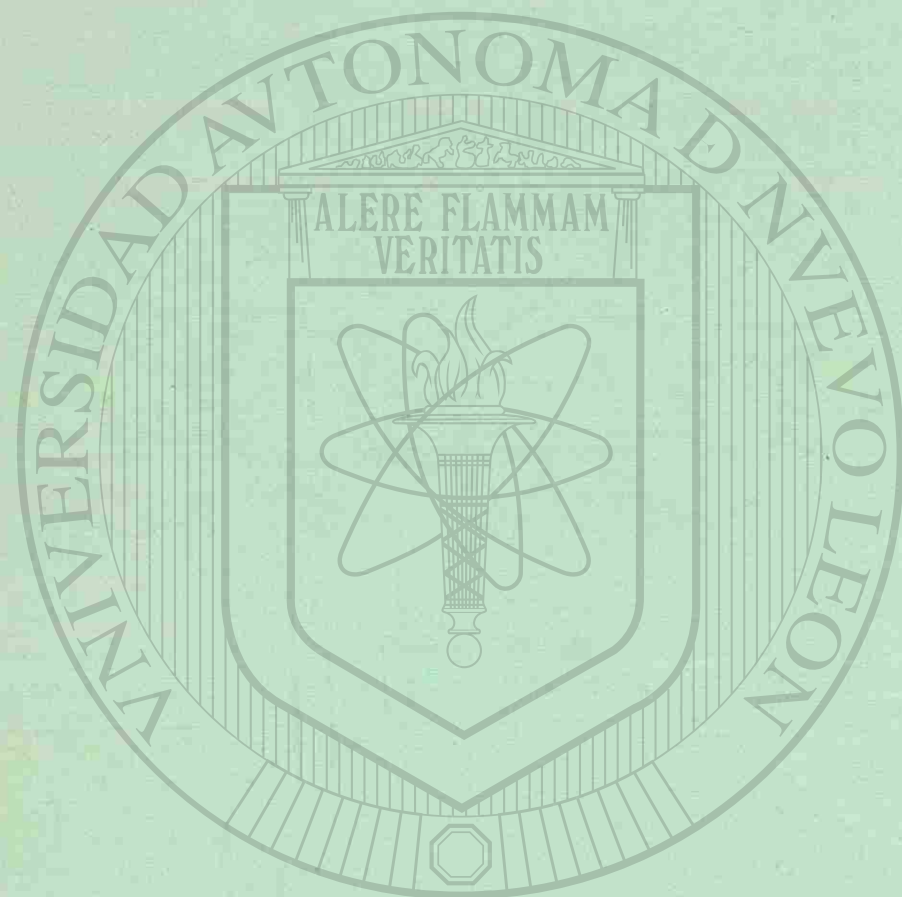
1987-



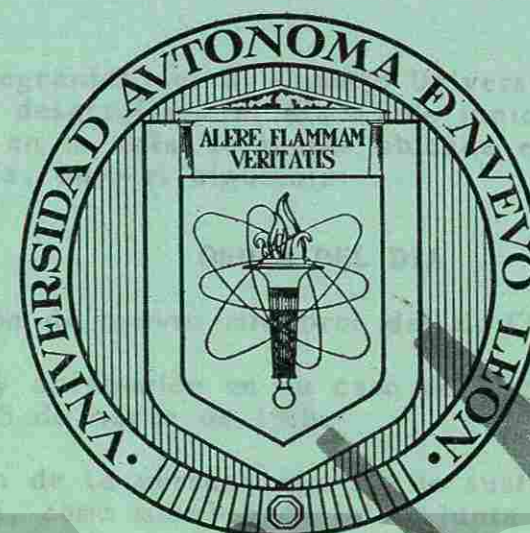
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1987-1988

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Junio 15 de 1988

LE 7
.124
A 78
U 512
V.4
1987-88



152712

junio 15 de 1988



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión extraordinaria que se desarrollará el día 15 de junio (miércoles) de 1988, a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, bajo el siguiente:

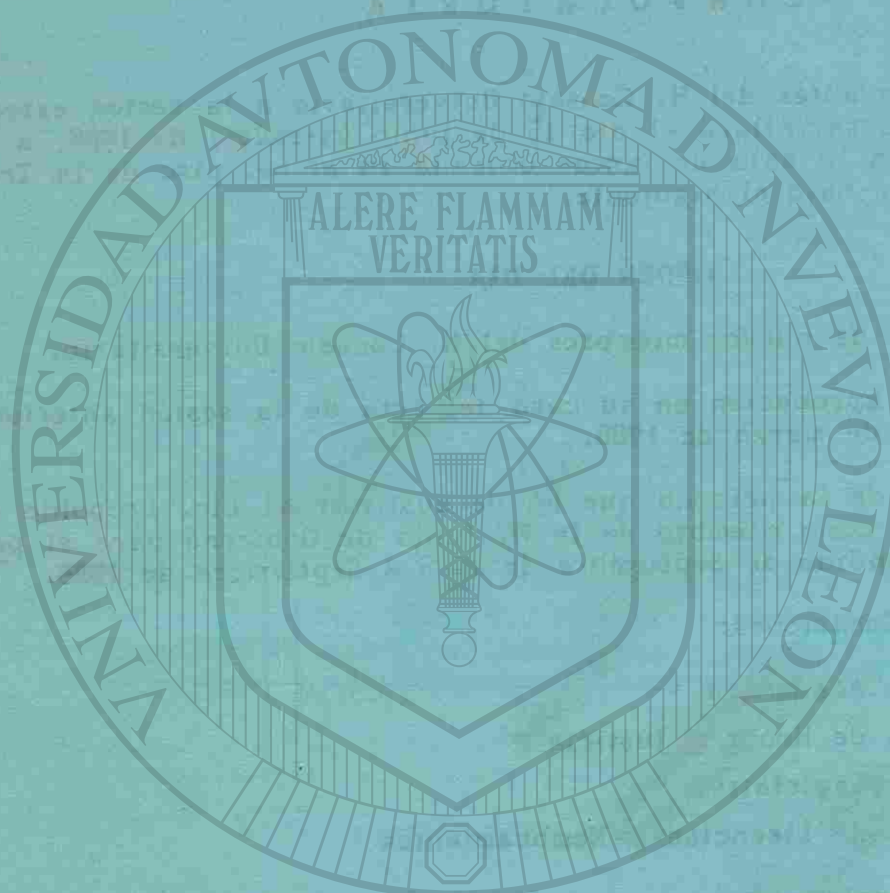
ORDEN DEL DIA

- I. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de marzo de 1988.
- III. Designación de la persona que ha de sustituir al Lic. Leopoldo - Peña Garza, como miembro de la H. Junta de Gobierno para el período comprendido de Septiembre de 1988 a Septiembre de 1999.
- IV. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión Académica
 - b) Comisión de Honor y Justicia
 - c) Comisión Legislativa
 - d) Comisión de Licencias y Nombramientos
- V. Asuntos Generales.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS
Monterrey, N.L., junio de 1988
EL SECRETARIO GENERAL

ING. LORENZO VELA PEÑA

Nota: Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

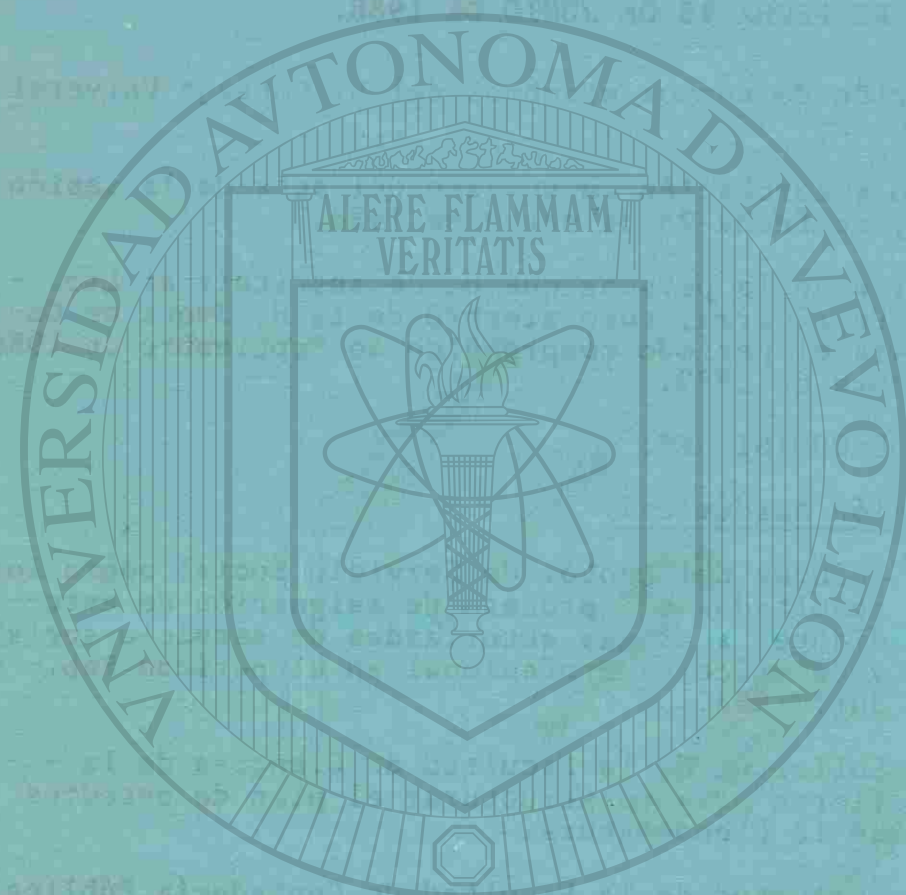
ASUNTOS A TRATAR EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1988.

- I. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de marzo de 1988.
- III. Designación de la persona que ha de sustituir al Lic. - Leopoldo Peña Garza, como miembro de la H. Junta de Gobierno para el período comprendido de Septiembre de 1988 a Septiembre de 1999.

IV. INFORME DE COMISIONES:

a) Comisión Académica.

1. Informe del Depto. de Servicio Social sobre los resultados del proceso de asignación de estudiantes a plazas autorizadas de servicio social y de práctica profesional en el período Feb.- - Jul. 1988.
2. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la - - Tierra para reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura.
3. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Admón., para modificar el nombre de la carrera de Contador Público y Auditor por el de CONTADOR PUBLICO.
4. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para ofrecer el DOCTORADO EN INGENIERIA DE MATERIALES.
5. Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA.
6. Solicitudes de incorporación académica para el año escolar 1988-1989.
7. Propuesta para establecer el PREMIO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON A LAS ARTES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

2.

8. Solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para ofrecer la ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA Y CIRUGIA EN PERROS Y GATOS.
9. Solicitud para modificar el programa de estudio de la ESPECIALIZACIÓN EN AVICULTURA que se imparte en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
10. Solicitud para modificar el programa de estudio de la MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA QUIMICA que se imparte en la Facultad de Ciencias Químicas.
11. Propuesta para agregar en el 3° y 4° semestres del Plan de Estudios de Preparatoria, dentro de las materias NO académicas, los cursos de: Introducción a la Computación I e Introducción a la Computación II.

b) Comisión de Honor y Justicia.

1. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 para otorgar el nombramiento de MAESTRO EMERITO al Profr. Humberto Ramos Lozano.
2. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 8 para reconsiderar la sanción establecida al joven JORGE GUILLÉN CACERES.
3. Denuncia del Depto. de Vigilancia en contra de 4 alumnos por agresión física y verbal frente a la Rectoría de la Universidad.

c) Comisión Legislativa.

1. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para modificar su Reglamento Interno.

d) Comisión de Licencias y Nombramientos.

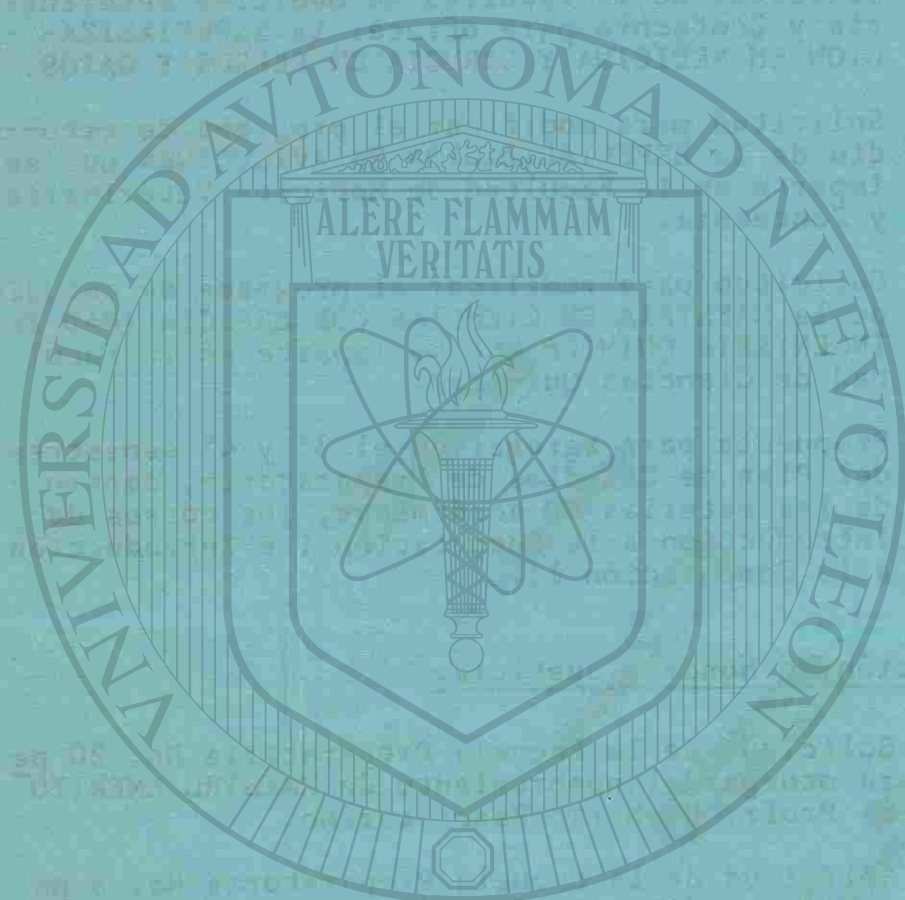
1. Solicitud para hacer uso del Año Sabático.



2. Licencias —sin goce de sueldo—.
3. Nombramientos de Maestro y autorizaciones a maestros de Escuelas incorporadas para el año escolar 1988-1989.

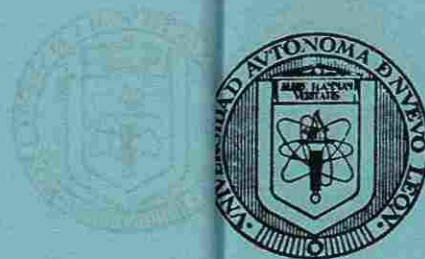
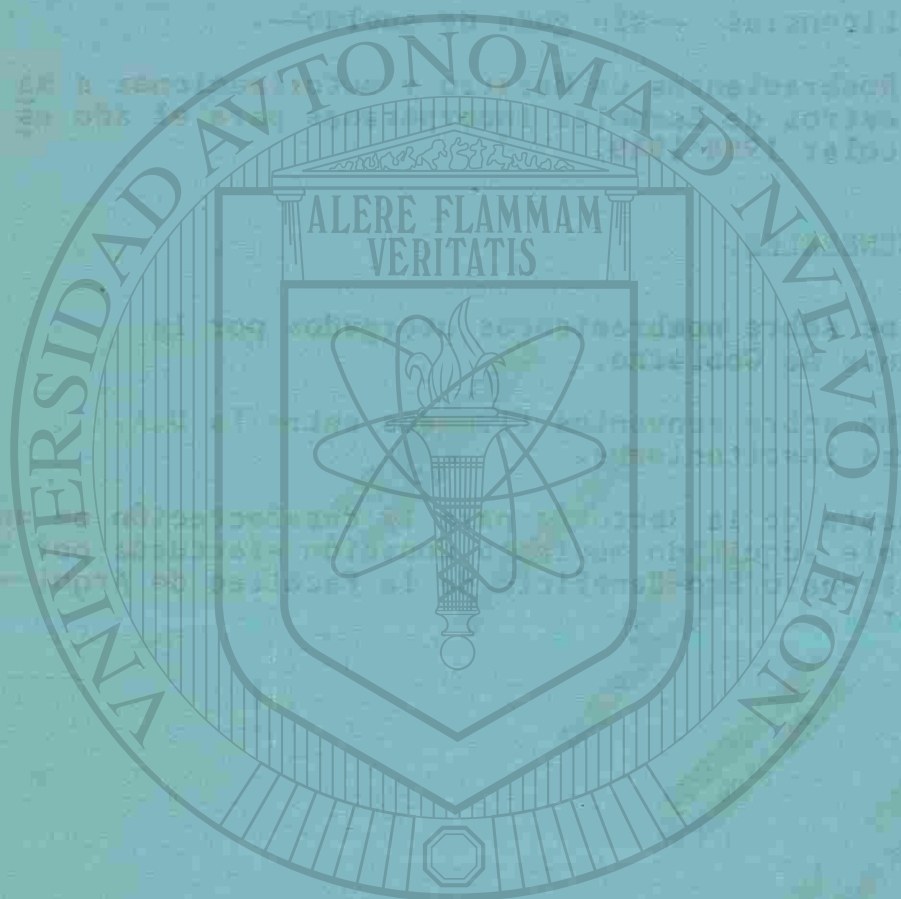
V. ASUNTOS GENERALES.

1. Informe sobre nombramientos otorgados por la H. Junta de Gobierno.
2. Informe sobre convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras instituciones.
3. Propuesta de la Rectoría para la desafectación de un inmueble adquirido mediante donación efectuada por el Patronato Pro-Beneficio de la Facultad de Arquitectura.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

ACTA NUMERO CUATRO 87/88

Asamblea general extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 15 de Junio de 1988.

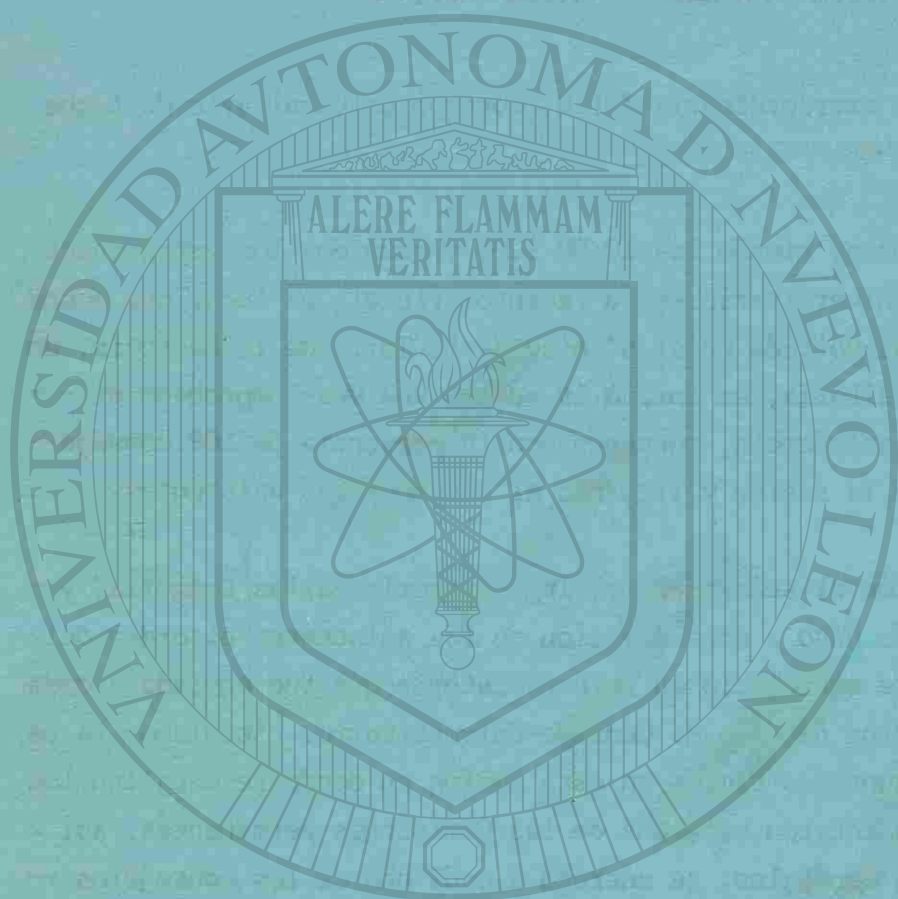
Prevía convocatoria, siendo las 10:00 A.M. y reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el lugar que ocupa la sala de juntas ubicada en el 6° piso de la Torre de la Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el -- quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 109 conseje-- ros al inicio de la sesión y llegando el número a 143 asistentes.

Presidió la sesión el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, y -- en primer término puso a consideración de los asistentes el orden del día tal y como se estableció en la convocatoria que fue enviada a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, la re-- lación de los asuntos a tratar en esta sesión en donde se detallan los informes que presentaron cada una de las Comisiones permanentes, así -- como los Asuntos Generales, se entregó a cada uno de los consejeros -- que registraron su asistencia. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

A continuación se pasó a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, los que se registra-- ron para esta sesión y para el resto del año escolar. El señor Rector dió lectura a los nombres de los consejeros, a quienes se les solicitó ponerse de pié al escuchar su nombre para conocimiento de los demás -- miembros.

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>CONSEJERO</u>	<u>NOMBRE</u>
C. de la Comunicación	Alumno	Roger Darío Sánchez Martínez
Ciencias Químicas	Maestro	Ing. Joel Alvarez Vidales
Derecho y C. Sociales	Alumno	Gaspar Zumaya Escobedo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

2

Alvaro Obregón
Esc. Prepa. No. 2

Alumno
Ex-Oficio
Maestro

Mario Alberto Contreras Lara
Dr. Rogelio Gzz. Castillo
Lic. Jesús Vázquez Gallegos

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE MARZO DE 1988.

Una vez puesta a consideración del H. Consejo Universitario el acta de la sesión anterior, se concede la palabra al Lic. Mario Gutiérrez Cázares, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 10, quien expresa tener duda sobre el término: Señor y/o Señorita, utilizado en lo referente a la palabra que sustituye el título profesional en los nombres de los maestros que se indican en las relaciones que se incluyen como anexo en las actas correspondientes a las sesiones de este Consejo.

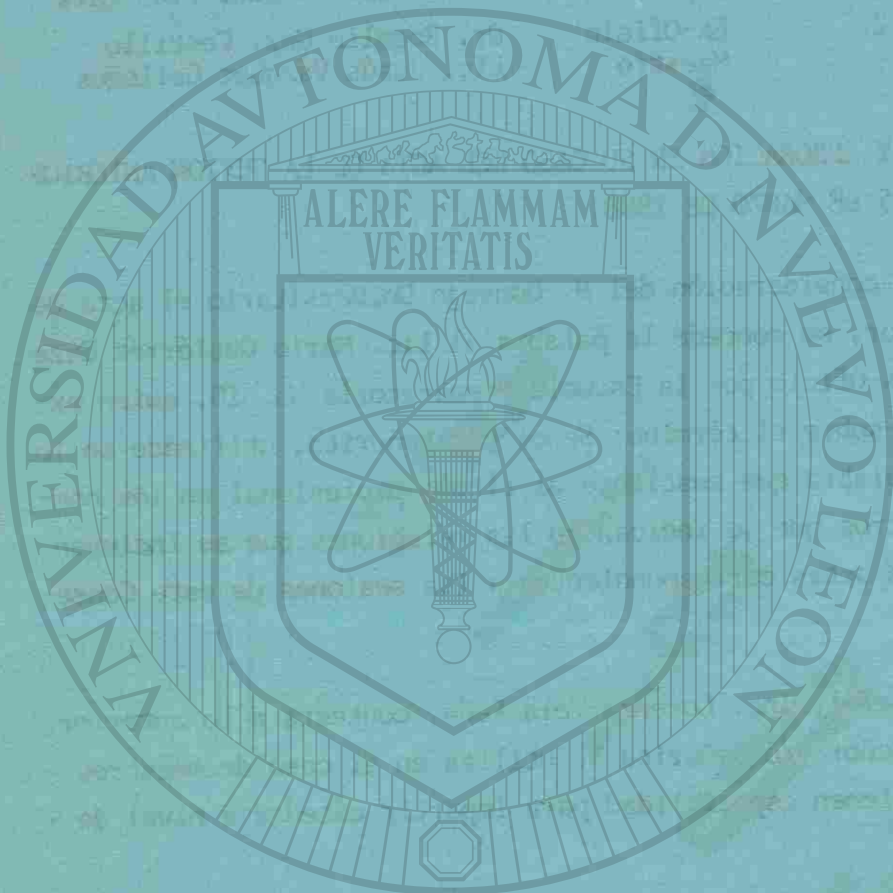
El Secretario General, Ing. Lorenzo Vela Peña, contesta a lo anterior, que el término: Señor y/o Señorita se utiliza en el caso de maestros normalistas que tienen especialidad para impartir cátedra a nivel de Preparatoria.

984-4-87/88. No habiendo mas observaciones, con la anterior aclaración se aprobó el acta por 125 votos a favor.

III. DESIGNACION DE LA PERSONA QUE HA DE SUSTITUIR AL LIC. LEOPOLDO PEÑA GARZA, COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA EL -- PERIODO COMPRENDIDO DE SEPT. DE 1988 A SEPT. DE 1999.®

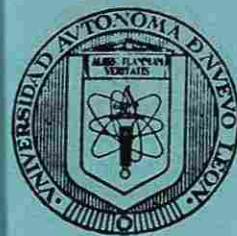
En uso de la palabra, el señor Rector informa que dentro de la Secretaría General sólo existe una solicitud de registro para cubrir el puesto del Lic. Leopoldo Peña Garza dentro de la Junta de Gobierno, enviada por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en los siguientes términos:

"SR. ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la U.A.N.L. Torre de la Rectoría. Presente.- En virtud de que en la próxima junta de Consejo se elegirá al miembro que en este año termina su gestión en la Junta de Gobierno, le ruego a usted haga llegar al H. Consejo Universi



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

3

tario la siguiente propuesta: La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica propone como candidato a ocupar el lugar que queda vacante en este año en la Junta de Gobierno al SR. ING. JORGE M. URENCIO ABREGO, por considerar que su trayectoria universitaria y su calidad como maestro en la Facultad hace que llene los requisitos para ocupar tan distinguido cargo universitario. Se anexa curriculum vitae. Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, me es grato quedar de usted. Atentamente. Ciudad Universitaria, a 13 de Junio de 1988. -- "ALERE FLAMMAM VERITATIS". ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA, Director".

Se informa también que a la solicitud se anexa el curriculum vitae del candidato, mismo que se distribuyó a todos los miembros del Consejo.

985-4-87/88. Se aprueba por 127 votos a favor la candidatura del Ing. -- Jorge M. Urencio Abrego, para sustituir al Lic. Leopoldo Peña Garza en la H. Junta de Gobierno, por un período de once años que comprende de Septiembre de 1988 a Septiembre de 1999. Asimismo, la toma de protesta de rigor se llevará a cabo en la primera sesión solemne que realice el H. Consejo Universitario en el período 1988-1989.

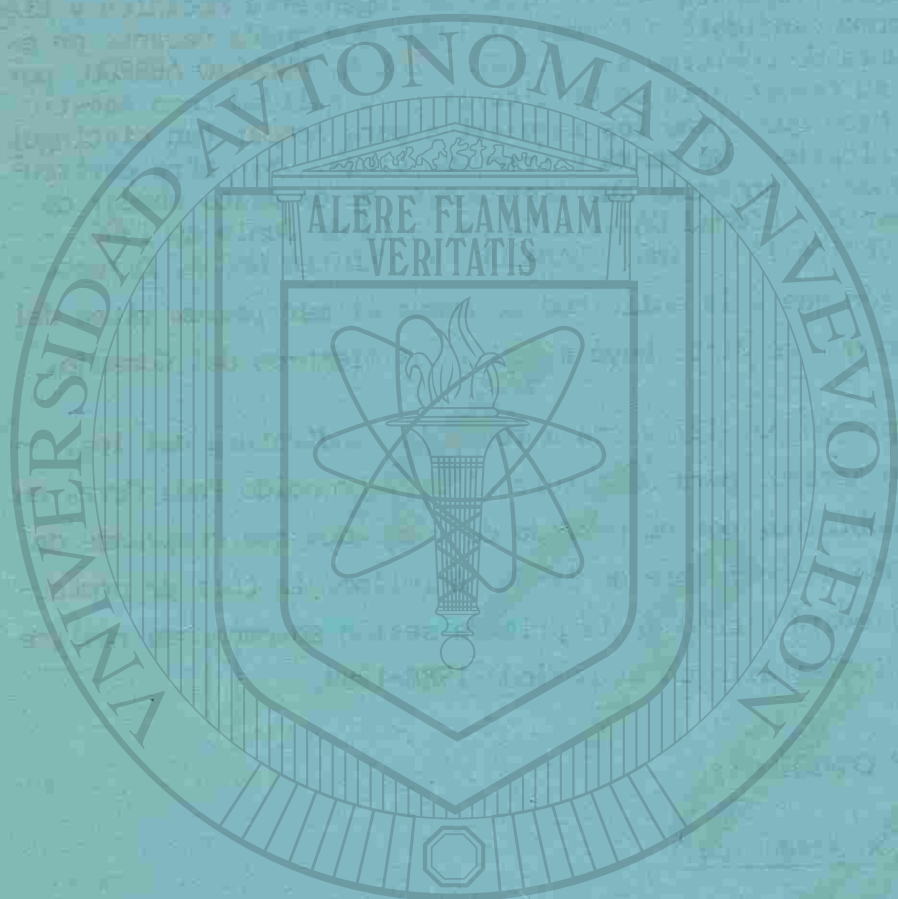
III. INFORME DE COMISIONES.

a) Comisión Académica.

1.- Informe del Depto. de Servicio Social sobre los resultados del -- proceso de asignación de estudiantes a plazas autorizadas de servicio social y de práctica profesional en el período Feb.-Jul. de 1988.

El señor Rector expresa que es importante mencionar que las solicitudes para prestar el servicio social en este semestre fue de 11,484 de las cuales solo se pudo asignar 3,539 con lo que podemos comprobar -- que el servicio social que nuestros estudiantes prestan a la comunidad es reconocido, en base a los lugares en que se realiza se ha generado una necesidad el cubrir esas plazas. Solo podemos cubrir el 30% de -- las solicitudes que consideramos como programas de desarrollo, ya que las mismas son muy variadas.

A continuación, el Rector dió lectura al informe presentado por la Comisión Académica a este respecto:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

4

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión Académica informa haber recibido del Departamento de Servicio Social, reportes en los que se muestran los resultados del proceso de asignación de estudiantes a plazas autorizadas de servicio social y de práctica profesional en el período Febrero-Julio de 1988. Se anexa al presente informe la relación de estudiantes solicitados y asignados por Facultad. (Esta información se incluye como anexo al final del acta). Atentamente. Monterrey, N.L., a 25 de Abril de 1988. POR LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA".

986-4-87/88. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia del informe presentado.

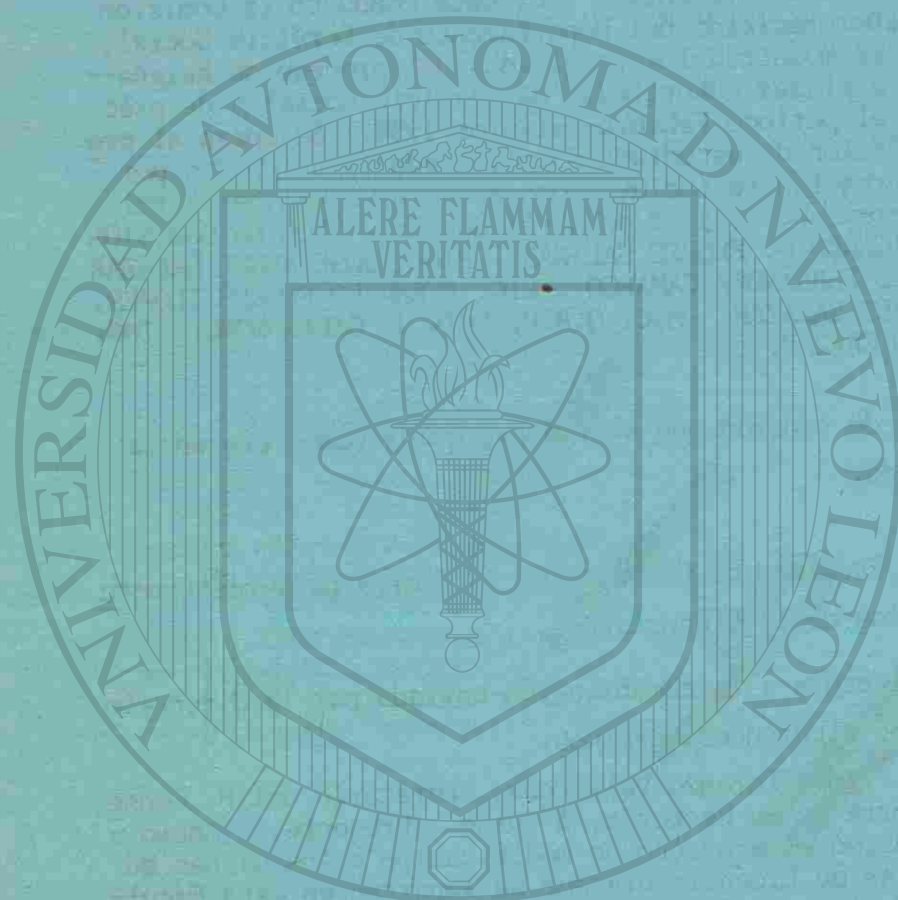
2.- Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura.

El señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección de la Facultad en los siguientes términos:

"17 de marzo de 1988. Ing. Lorenzo Vela Peña, Secretario del H. Consejo Universitario. Torre de la Rectoría, 5° piso. Presente.- Anexo me permito enviar a usted el proyecto de modificación a los planes de estudio de las carreras de Licenciatura que se imparten en esta Facultad de Ciencias de la Tierra. Este proyecto fue aprobado en su totalidad y en forma unánime por la H. Junta Directiva en su sesión efectuada el miércoles 16 de marzo del presente año, y en la misma se acordó solicitar que los títulos de los egresados a nuestras carreras sean: - Ingeniero Geólogo, Ingeniero Geofísico e Ingeniero Geólogo Mineralogista. Pongo estos documentos a la disposición suya y de la H. Comisión Académica para su revisión y posterior presentación en el seno del H. Consejo Universitario. Solicito la aprobación a este proyecto para ser aplicado con carácter retroactivo a septiembre de 1983. Sin mas por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITAS". El Director, Dr. Juan Manuel Barbarín Castillo."

Enseguida, el señor Rector dió lectura al dictamen que la Comisión Académica presentó en relación a la solicitud anterior:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite informar a este organismo acerca de la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra, consistente en la reestructuración al plan de estudios de la Licenciatura que se imparte en esa Dependencia académica, así como el cambio de nombre de la misma. Dicha reestructuración permitiría ofrecer 3 carreras a nivel de Licenciatura: INGENIERO GEOLO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

5

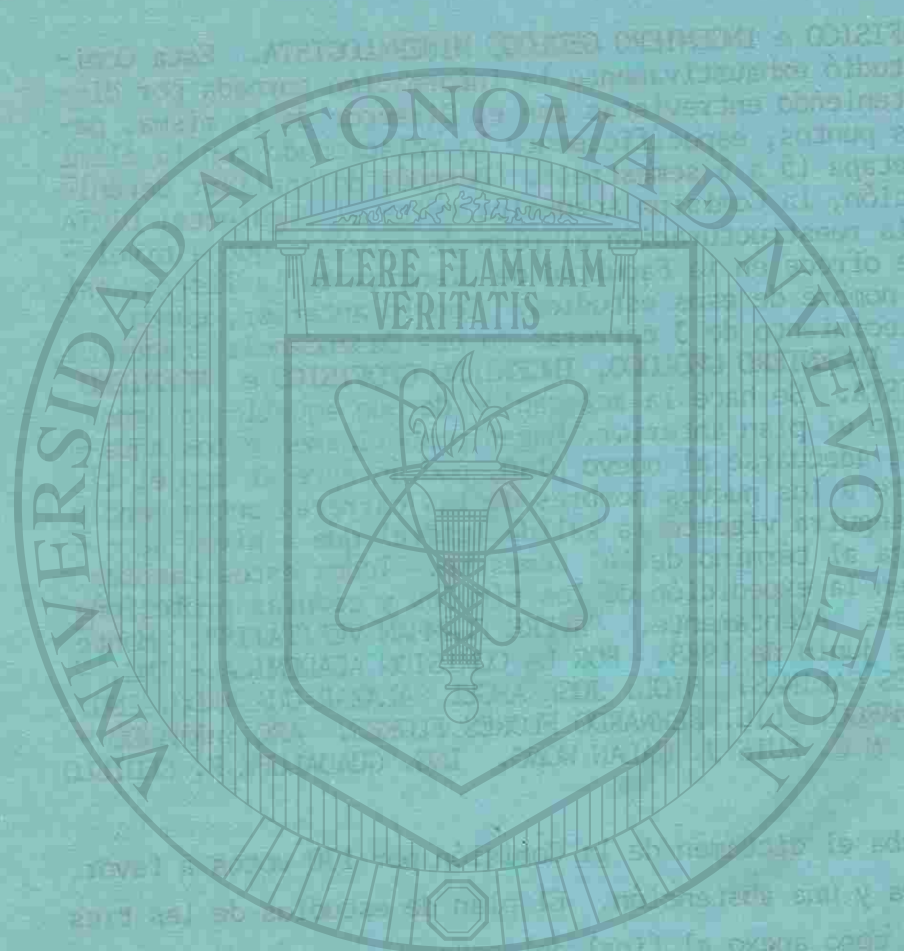
GO, INGENIERO GEOFISICO e INGENIERO GEOLOGO MINERALOGISTA. Esta Comisión Académica estudió exhaustivamente la información turnada por dicha Facultad, sosteniendo entrevistas con el Director de la misma, para aclarar algunos puntos, específicamente lo relacionado con la eliminación de la 3a. etapa (5 a 6 semestres). Después de analizar detenidamente esta petición, la Comisión Académica emite el siguiente: **DICTAMEN.**- Se aprueba la reestructuración al plan de estudios que a nivel de Licenciatura se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra, así como el cambio de nombre de esos estudios. Con lo anterior, queda aprobado el establecimiento de 3 carreras en esa Dependencia académica, cuyos nombres son: **INGENIERO GEOLOGO, INGENIERO GEOFISICO e INGENIERO GEOLOGO MINERALOGISTA.** Se hace la aclaración de que aquellos alumnos que habiendo llevado el plan anterior, hagan posteriormente los ajustes necesarios para adecuarse al nuevo plan, podrán egresar con el título correspondiente a los nuevos nombres de las carreras antes mencionadas. Asimismo, seguirá vigente la salida lateral que a nivel de **GEOTECNICO** se otorga al término del 4° semestre. Todos estos cambios deberán aplicarse en la expedición de los títulos y cédulas profesionales correspondientes. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 1° de junio de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARCO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

987-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. El plan de estudios de las tres carreras se incluye como anexo al final del acta.

3.- Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para modificar el nombre de la carrera de Contador Público y Auditor por el de **CONTADOR PUBLICO.**

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad:

"ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario del H. Consejo Universitario de la U.A.N.L. Ciudad Universitaria. Torre de Rectoría. Respetable señor Secretario: De la manera mas atenta solicitamos su intervención, a fin de corregir la situación de la carrera de: **CONTADOR PUBLICO**, cuya última modificación al plan de estudios fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Diciembre de 1983. En toda la planeación curricular nuestra intención fue titular este plan de estudios con el nombre final de **CONTADOR PUBLICO.** La aprobación que obtuvimos en el punto antecedente se expidió con el nombre de **CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR** en la fecha antes mencionada. En consecuencia, estamos solicitando la posibilidad de que el Título se expida unicamente como **CONTADOR PUBLICO.** El propósito profesional de titular así esta carrera es justifica



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

El presente proyecto de reglamento de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, fue sometido a consideración del Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1988. En dicha sesión, el Consejo Universitario aprobó el presente reglamento por unanimidad de votos. En consecuencia, se expide el presente reglamento para su cumplimiento. Dado en el Palacio de Gobierno, en Monterrey, N.L., a 14 de abril de 1988. Por el Consejo Universitario, el Rector: RICHARD OZIEL FLORES SALINAS. Secretario General: ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA.



do, ya que al ir cobrando prestigio esta profesión, ya no es necesario mencionar una de sus especialidades en dicho Título. Agradeceríamos su valiosa intervención para corregir esta situación, ya que la primera generación con ese plan de estudios egresó en Diciembre de 1987 y hemos tenido problemas con la expedición de las Cartas de Pasantes. Por lo tanto, nos permitimos solicitar a las Comisiones respectivas del H. Consejo Universitario, la aprobación de nuestra solicitud, para posteriormente aclarar esta situación en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria de N.L., a 14 de abril de 1988. -- C.P. GUMERSINDO CANTU HINOJOSA, Director."

En base a lo anterior, la Comisión Académica emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

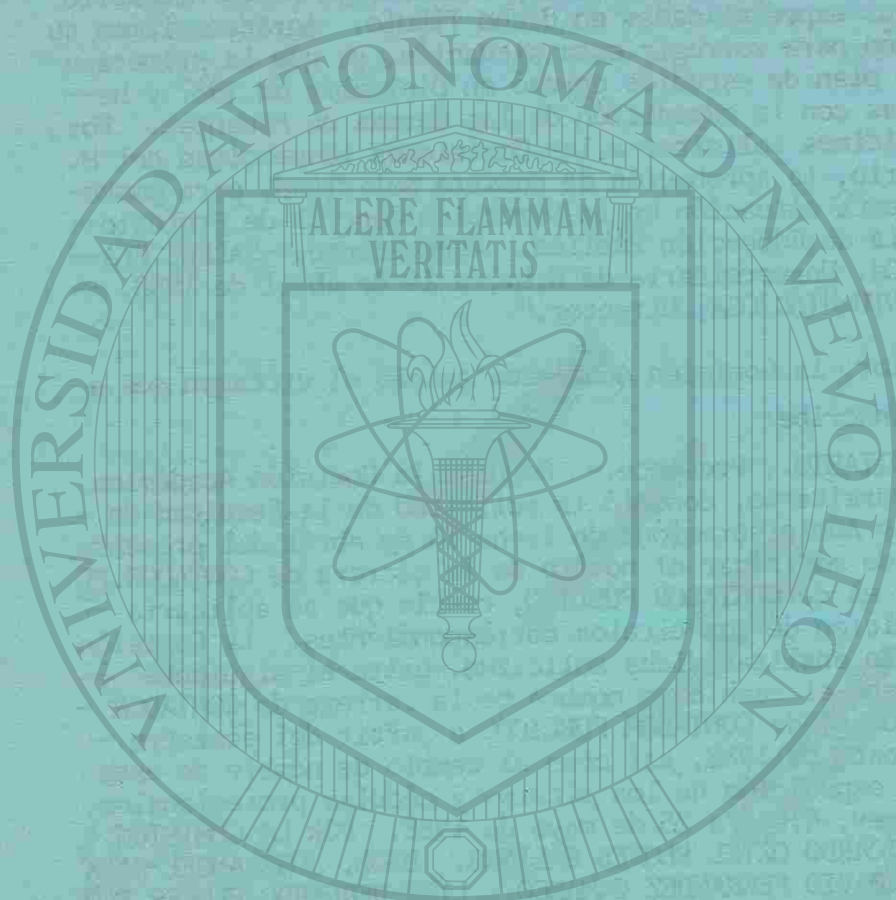
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Reunida la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, de fecha 14 de abril del presente año, en el sentido de modificar el nombre de la carrera de CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR por el de **CONTADOR PUBLICO**, cambio que se aplicaría también en la expedición de los títulos correspondientes. La Comisión Académica, después de analizar dicha solicitud, emite el siguiente: -- **DICTAMEN.** Se aprueba el cambio de nombre de la carrera de CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR por el de **CONTADOR PUBLICO**, a partir del semestre -- que se inicia en agosto de 1988, así como el cambio de nombre de esta misma carrera en la expedición de los títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

988-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 132 votos a favor.

4.- Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para ofrecer el Doctorado en Ingeniería de Materiales.

El señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección de la Facultad:

"ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la U.A.N.L. Torre de la Rectoría. Presente.- Por este medio solicito de usted tenga a bien presentar al Consejo Universitario el Proyecto de Doctorado en Ingeniería de Materiales. Le manifiesto a usted que dicho proyecto fue discutido en la División de Estudios Superiores de esta Universidad y que las recomendaciones y cambios que se sugirieron, fueron hechos en el proyecto que le estamos enviando. Se anexa a esta, los nombres y grados académicos de los miembros del Comité de Doctorado de esta Fa--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

7

cultad. Sin otro particular, me es grato protestarle las seguridades de mi mas fina y distinguida consideración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS" Ciudad Universitaria, a 2 de Mayo de 1988. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA, Director."

En base a la solicitud anterior, la Dirección General de Estudios de Postgrado turnó su dictamen en los siguientes términos:

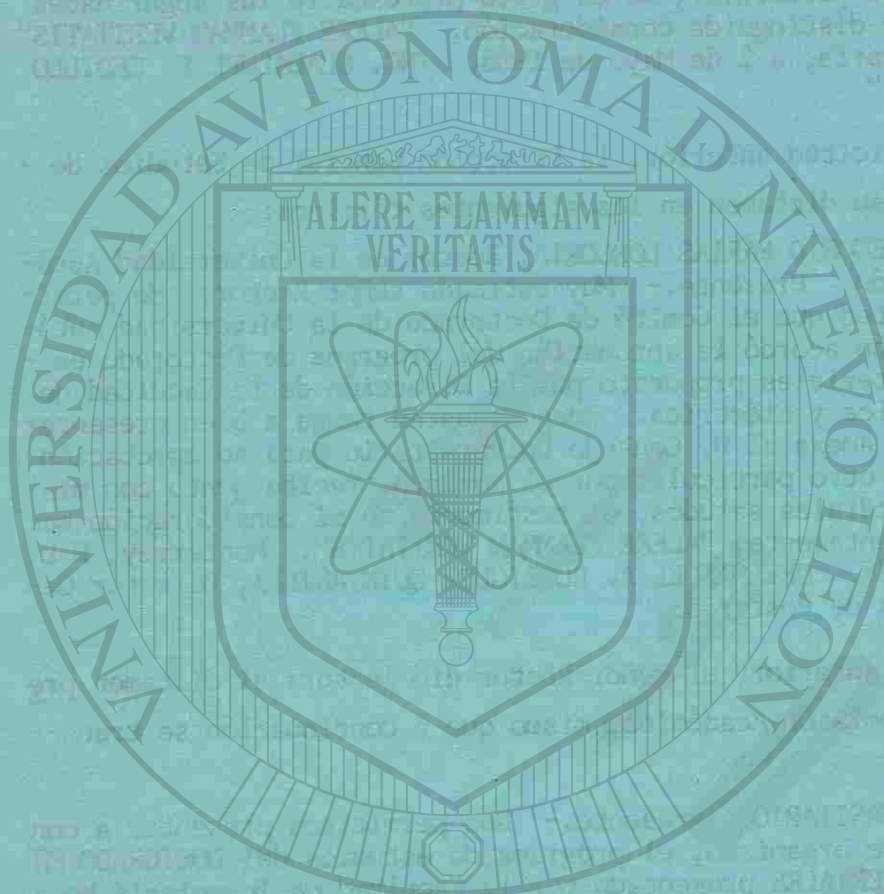
"61*88. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy estimado señor Rector: Me permito informar a usted que el Comité de Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León acordó la aprobación del programa de Doctorado en Ingeniería de Materiales propuesto por la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Ruego a usted tenga a bien presentar la documentación anexa al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, reciba junto con mis mejores y mas cordiales saludos, el testimonio de mi consideración mas distinguida. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 6 de Junio de 1988. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, el señor Rector dió lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a consideración de este organismo, el programa de estudios del DOCTORADO EN INGENIERIA DE MATERIALES presentado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado. Conocida la documentación por esta Comisión Académica, y contando con la aprobación de la Dirección General de Estudios de Postgrado, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se apruebe el programa de estudios del DOCTORADO EN INGENIERIA DE MATERIALES, mismo que se ofrecerá en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 8 de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

989-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 127 votos a favor. El programa de estudios aprobado del Doctorado en Ingeniería de Materiales, se incluye como anexo al final del acta.

5.- Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

8

A continuación el señor Rector dió lectura a la comunicación turnada - por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"49*88. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado de esta Dirección General, aprobó en su sesión del día 24 de Febrero de 1988 - el proyecto de Especialización en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia presentado por la Facultad de Medicina en el mes de Junio de 1987 para su revisión y aprobación. Este proyecto fue revisado por el Comité Académico de Maestrías y Especializaciones en varias ocasiones y se consideró que cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación de estudios de postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León para la creación de especializaciones. Adjunto copia del programa y del dictamen del Comité Académico de Maestrías y Especializaciones del Consejo de Estudios de Postgrado en el cual se sugiere la aprobación de este proyecto. Ruego a usted turnar al H. Consejo Universitario el presente programa de especialización para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, reciba usted, junto con mis saludos, el testimonio de mi consideración mas distinguida. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 11 de Mayo de 1988. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado".

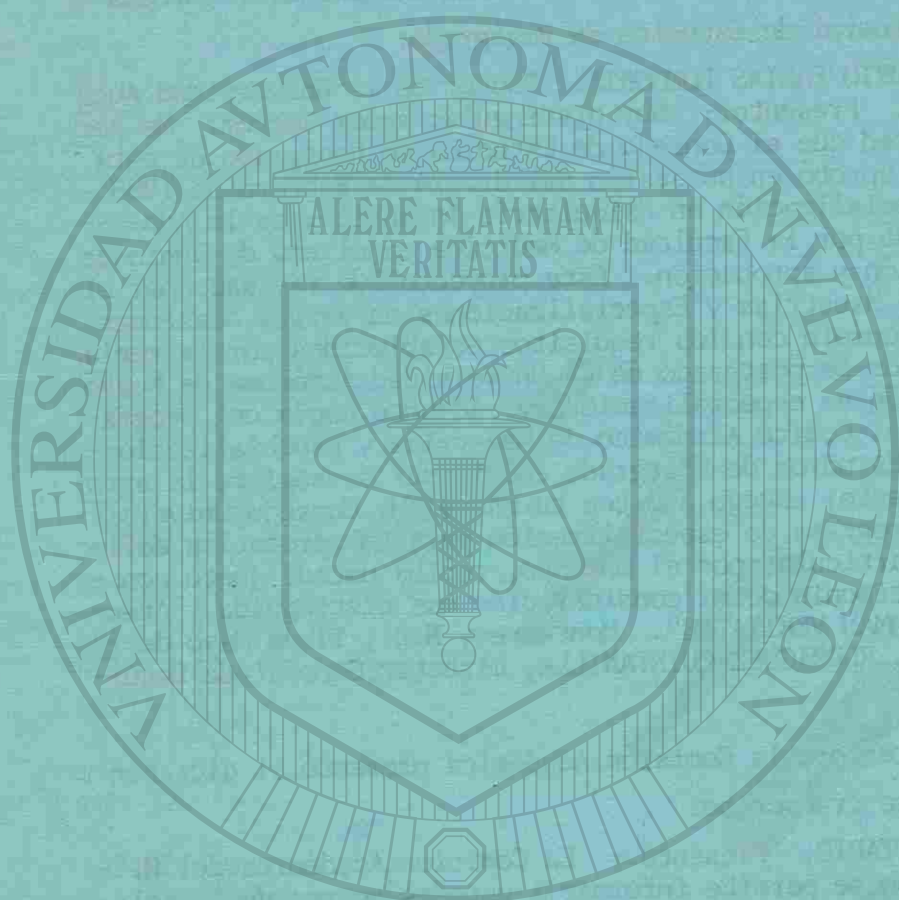
En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar a ustedes acerca de la solicitud presentada por la Facultad de Medicina, en relación al programa de estudios de la ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA, proyecto que fue analizado y aprobado por la Dirección General de Estudios de Postgrado. Después de conocer toda la información, esta Comisión Académica emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se aprueba el programa de estudios de la ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA, para que la misma se ofrezca en la Facultad de Medicina. Atentamente, Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

990-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor.

El programa de estudios aprobado de la Especialización en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, se incluye como anexo al final del acta.

6.- Solicitudes de incorporación y re-incorporación académica para el año escolar 1988-1989.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

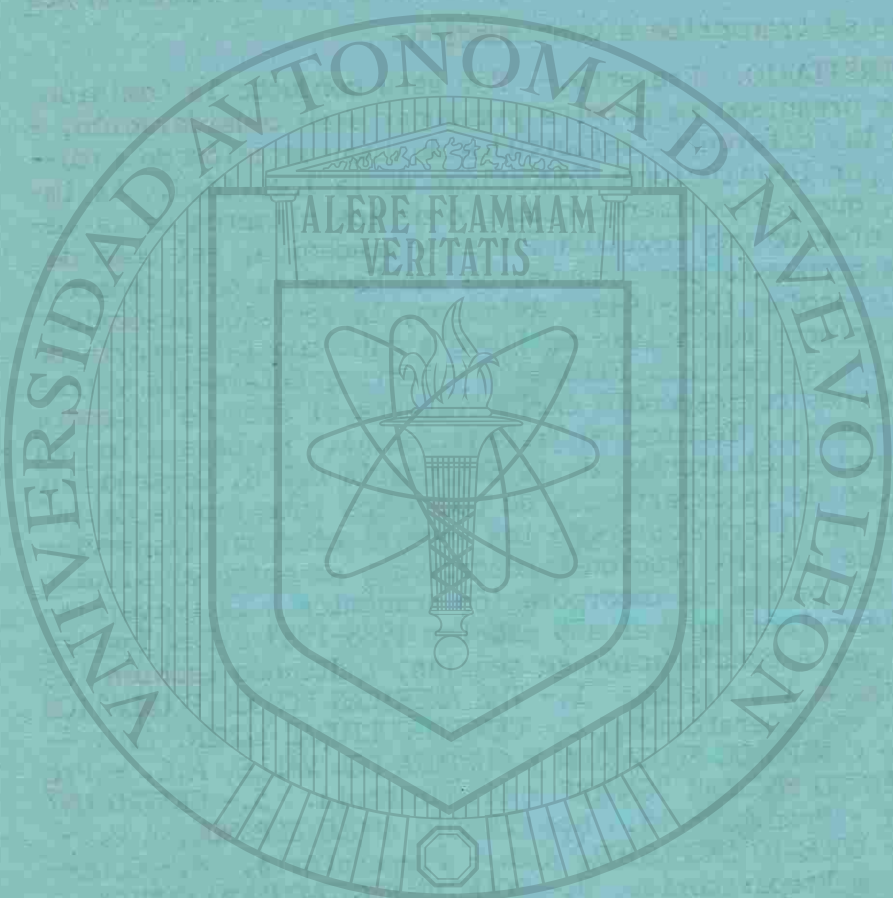
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

9

El señor Rector dió lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que se transcribe a continuación:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión Académica de este organismo se permite presentar a su consideración, - el informe sobre las diferentes solicitudes de incorporación de estudios presentadas por Instituciones Educativas de la localidad. Es importante señalar, que personalmente cada uno de los miembros de la Comisión Académica efectuó una revisión física y académica, así como de la planta docente propuesta por cada una de las Escuelas para impartir cátedra en el año escolar 1988-1989. Asimismo, la revisión académica en algunas Instituciones Educativas se llevó a cabo con la asesoría de las Facultades de: Arquitectura, Filosofía y Letras, Enfermería y Trabajo Social, a quienes correspondió exclusivamente el área de Licenciatura, Enfermería Básica y Técnico en Trabajo Social. En base a los antecedentes que obran en el archivo de la Secretaría del H. Consejo Universitario, así como de la experiencia de todos los integrantes de la Comisión, obtenida en el transcurso de los años al efectuar las revisiones a cada una de las Instituciones Educativas, se emite el siguiente: **DICTAMEN.**- Se aprueba la incorporación académica a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año escolar 1988-1989 a las Instituciones Educativas que a continuación se señalan, indicando también los estudios autorizados a las mismas: 1.- THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C. - Preparatoria. 2.- CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C. - Preparatoria. 3.- CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE, A.C. - Preparatoria. 4.- CENTRO ESCOLAR "GANTE" - Preparatoria. 5.- CENTRO UNIVERSITARIO KENNEDY - Preparatoria. 6.- COLEGIO ANGLO ESPAÑOL, A.C. - Preparatoria. 7.- COLEGIO EXCELSIOR, A.C. - Preparatoria. 8.- COLEGIO MEXICANO, A.C. - Preparatoria. 9.- COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C. - Preparatoria. 10.- ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA CRUZ VERDE DE MONTERREY - Enfermería Básica. 11.- ESCUELA DE ENFERMERIA DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON - Enfermería Básica. 12.- ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S. - Los Cursos post-básicos de: a) Enfermería en Cuidados Intensivos, b) Enfermería Pediátrica, c) Enfermería Quirúrgica y d) en Administración de Servicios de Enfermería. 13.- ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL "CERVANTES", A.C. - Técnico en Trabajo Social. 14.- ESCUELA PREPARATORIA "RICARDO FLORES MAGON" (nueva incorporación) - Preparatoria. 15.- INSTITUTO BILINGUE "LA SILLA" - Preparatoria. 16.- INSTITUTO CIENTIFICO LITERARIO (nueva incorporación) Preparatoria. 17.- INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C. - Preparatoria. 18.- INSTITUTO "LAURENS" - Preparatoria. 19.- INSTITUTO MATER, A.C. - Preparatoria. 20.- INSTITUTO OBISPADO (nueva incorporación) Preparatoria. 21.- INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C. - Preparatoria y Licenciatura en Ciencias de la Educación. 22.- INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY, A.C. - Sólo alumnos de reingreso a la Licenciatura en Diseño de Interiores. 23.- INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD - Preparatoria. 24.- INSTITUTO "VICENTE SUAREZ" - Preparatoria. 25.- LICEO DE MONTERREY -CENTRO EDUCATIVO- Preparatoria. 26.- LICEO DE MONTERREY -UNIDAD CHIPINQUE- Preparatoria. Es impor-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

10

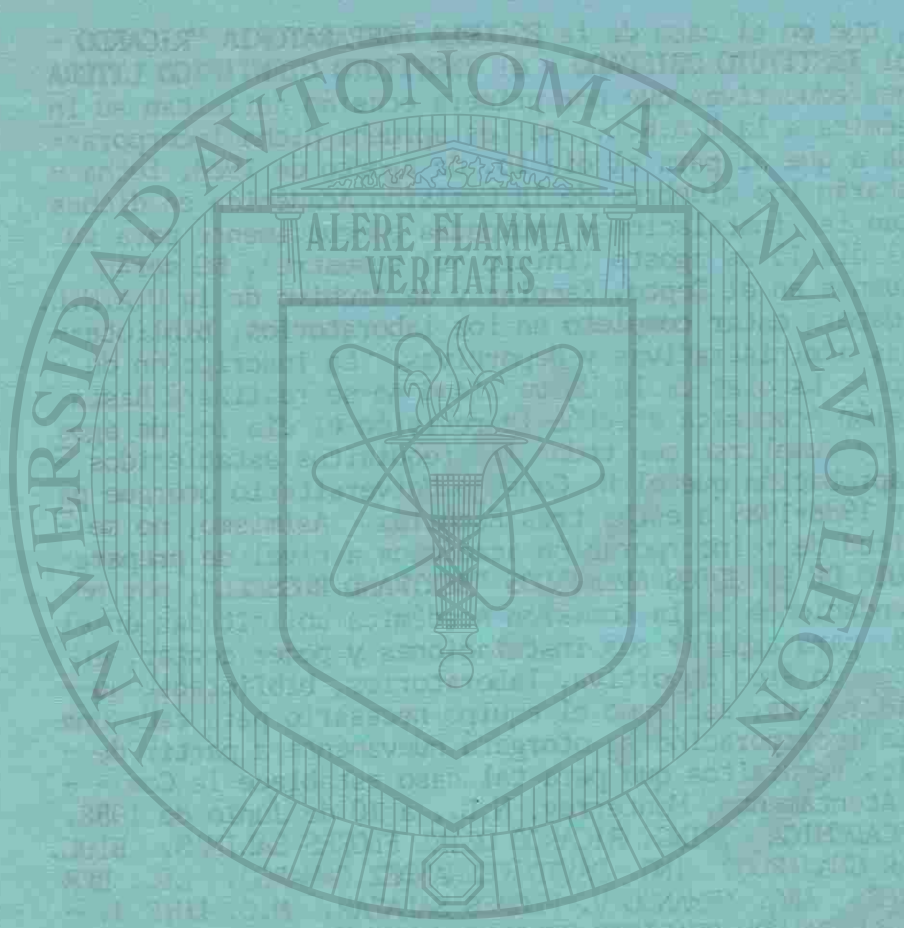
tante mencionar, que en el caso de la **ESCUELA PREPARATORIA "RICARDO FLORES MAGON"**, el **INSTITUTO OBISPADO** y el **INSTITUTO CIENTIFICO LITERARIO**, instituciones educativas que por primera ocasión solicitan su incorporación académica a la U.A.N.L., se les aprueba dicha incorporación condicionada a que si para el día 10. de agosto de 1988, fecha en que se presentarán los miembros de la Comisión Académica en dichas Escuelas, no están las instalaciones equipadas adecuadamente para su funcionamiento el día 15 de agosto (inicio del semestre), **NO** serán inscritos los alumnos en el Depto. Escolar y de Archivo de la U.A.N.L. El equipamiento deberá estar **completo** en los laboratorios, bibliotecas, aulas y áreas administrativas y deportivas. La inscripción de alumnos en el Depto. Escolar de la Universidad no se realizará hasta en tanto la Comisión Académica efectúe la revisión el día 10. de agosto de 1988, y de no cumplirse con todos los requisitos establecidos **se cancelará** la aprobación que el H. Consejo Universitario otorgue para el año escolar 1988-1989 a estas tres Escuelas. Asimismo, **no se aprueba** la solicitud de reincorporación académica a nivel de preparatoria del **INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS "BERTRAND RUSSELL"**, por no acatar las recomendaciones de la Comisión Académica solicitadas en el año escolar 87/88, para ampliar sus instalaciones y poder contar, en forma adecuada, con un área deportiva, laboratorios, biblioteca, aulas y área administrativa, así como el equipo necesario para cada una de las mismas. La incorporación se otorgará nuevamente a partir de que cumplan con los requisitos que para tal caso establece la Comisión Académica. Atentamente, Monterrey, N.L., a 10 de Junio de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE EVARISTO CEDILLO GARZA."

991-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones.

Nota aclaratoria: Con fecha Junio 27 de 1988, el **INSTITUTO OBISPADO** solicitó por escrito la cancelación del trámite de incorporación académica 1988-1989, con el fin de tener el tiempo suficiente para cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad e iniciar nuevamente el trámite de incorporación para el año escolar 1989-1990.

En base al acuerdo, la Comisión Académica realizó la visita de inspección el 10. de Agosto y autorizó a la **ESCUELA PREPARATORIA "RICARDO FLORES MAGON"**, la incorporación académica 1988-1989.

Al **INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO** se autoriza la inscripción de alumnos, pero al no cumplir con lo requerido para el día 10. de Agosto, se le otorga un segundo plazo que vence el 8 de Septiembre para equipar totalmente el local; caso contrario, se cancelará la incorporación 1988-1989 y todos los trámites administrativos realizados por el Instituto o por los alumnos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



7.- Propuesta para establecer el Premio Universidad Autónoma de Nuevo León a las Artes.

El señor Rector da lectura a la propuesta presentada por la Comisión Académica para otorgar el Premio Universidad Autónoma de Nuevo León a las Artes, escrito que se distribuyó entre todos los miembros del Consejo.

El Lic. Mario Gutiérrez Cázares, Consejero Ex-Oficio por la Escuela - Preparatoria No. 10, pregunta si esta propuesta surgió a iniciativa - de la Comisión Académica, del Rector o directamente de los Directores de las Facultades y Escuelas que se mencionan en el escrito.

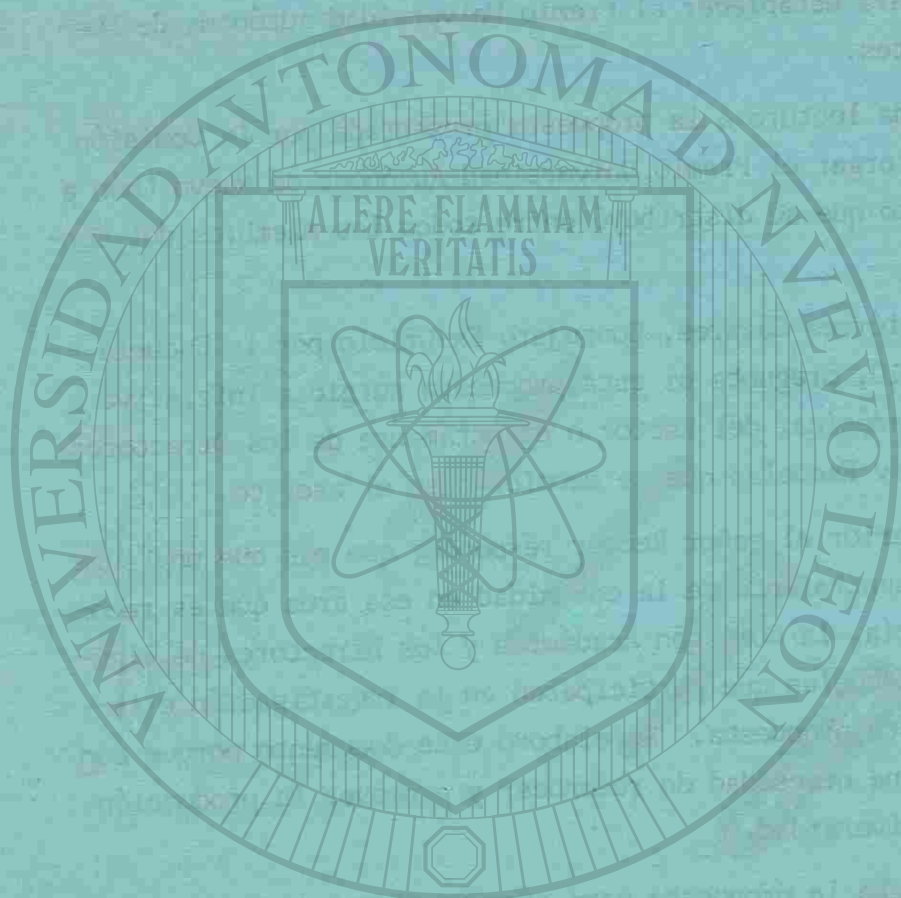
A la pregunta anterior el señor Rector responde, que más que una sugerencia, nace del sentimiento de la comunidad en esa área que es recogida por la Rectoría, la Comisión Académica y los Directores de algunas Facultades y Escuelas que participaron en la investigación e implementación de esta propuesta. Se elaboró este documento porque consideramos que es una necesidad de reconocer y promover la producción artística en la Universidad.

992-4-87/88. Se aprueba la propuesta para otorgar el Premio Universidad Autónoma de Nuevo León a las Artes por 137 votos a favor. Este documento se incluye como anexo al final del acta.

8.- Solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para ofrecer la Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos.

El señor Rector da lectura a la comunicación turnada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que se transcribe a continuación:

"57*88. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy estimado señor Rector: Me permito informar a usted que el Comité Académico de Maestrías y Especializaciones del Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, acordó la aprobación del proyecto de Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de nuestra Universidad. Ruego a usted tenga a bien turnar los documentos adjuntos al H. Consejo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE B



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

12

Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 6 de Junio de 1988. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen:

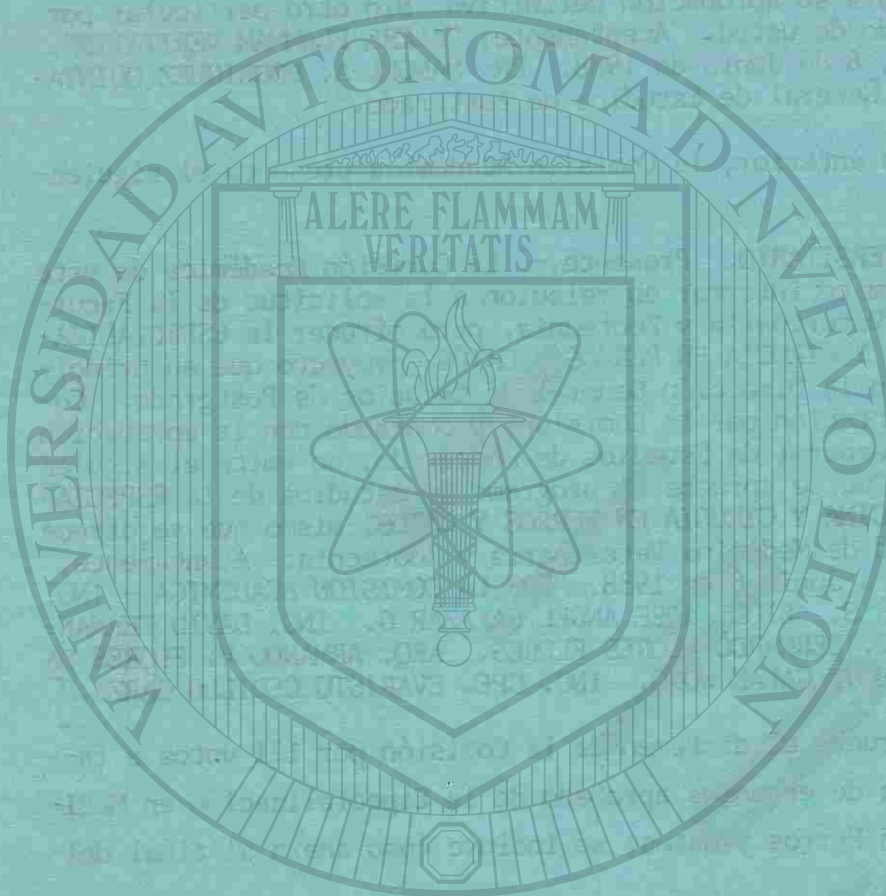
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este organismo se permite informar en relación a la solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para ofrecer la ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA Y CIRUGIA EN PERROS Y GATOS, proyecto que en principio se analizó en la Dirección General de Estudios de Postgrado. Conocida la documentación por la Comisión, y contando con la aprobación de la Dirección General de Estudios de Postgrado, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se apruebe el programa de estudios de la **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA Y CIRUGIA EN PERROS Y GATOS**, mismo que se ofrecerá en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 8 de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES S. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

993-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 121 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos, se incluye como anexo al final del acta.

9.- Solicitud para modificar el programa de estudio de la Especialización en Avicultura que se imparte en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El señor Rector dió lectura a la comunicación que la Dirección General de Estudios de Postgrado envió en los siguientes términos:

"59*88. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy estimado señor Rector: Me permito informar a usted que el Comité Académico de Maestrías y Especializaciones del Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, acordó que se aprobara el proyecto de modificación a la Especialización en Avicultura presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Ruego a usted turnar los documentos adjuntos al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Aprovecho la presente para reiterarle mi más distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 6 de Junio de 1988. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director Gene



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE POSTGRADO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

13

ral de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe:

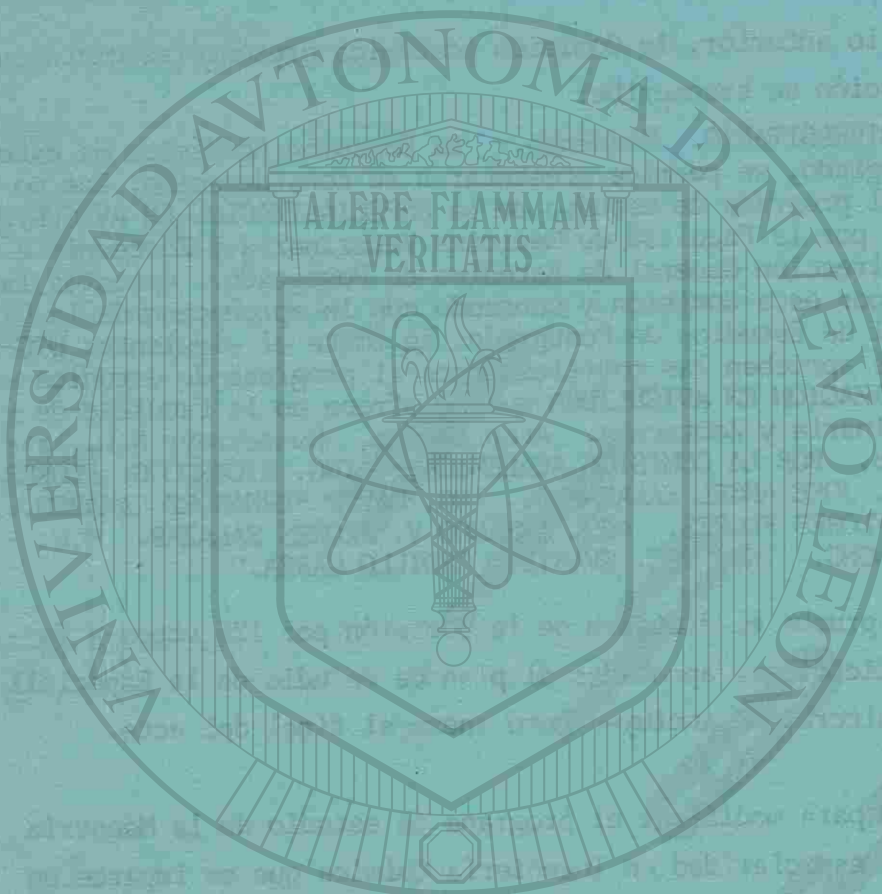
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este organismo colegiado, se permite presentar a su consideración, las modificaciones al programa de estudio de la ESPECIALIZACION EN AVICULTURA solicitadas por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado. Conocida la documentación por esta Comisión y contando con la aprobación de la Dirección General de Estudios de Postgrado, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se aprueben las modificaciones al programa de estudios de la **ESPECIALIZACION EN AVICULTURA** que se ofrece en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 8 de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. - LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

994-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor. Las modificaciones aprobadas al plan de estudio de la Especialización en Avicultura, se incluyen como anexo al final del acta.

10.- Solicitud para modificar el programa de estudio de la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química que se imparte en la Facultad de Ciencias Químicas.

El señor Rector dió lectura a la comunicación presentada por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"63*88. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Ingeniero Vela: Adjunto le envío la documentación sobre las modificaciones al programa de Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química, presentado por la Facultad de Ciencias Químicas. Dado que las modificaciones al programa son mínimas en cuanto al cambio de orden de materias y -- adición de algunas otras, el Comité Académico de Maestrías y Especializaciones del Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, sugiere que se tramiten y se registren dichas -- modificaciones al programa presentado. Ruego a usted tenga a bien -- hacer los trámites necesarios para la legalización de estas modificaciones. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 6 de Junio de -- 1988. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

14

En base a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este organismo colegiado se permite presentar a su consideración, las modificaciones al programa de estudio de la **MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA QUIMICA** solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado. - Conocida la documentación por esta Comisión y contando con la aprobación de la Dirección General de Estudios de Postgrado, se emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se aprueben las modificaciones al programa de estudios de la **MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA QUIMICA** que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 8 de 1988. **POR LA COMISION ACADEMICA.-** ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

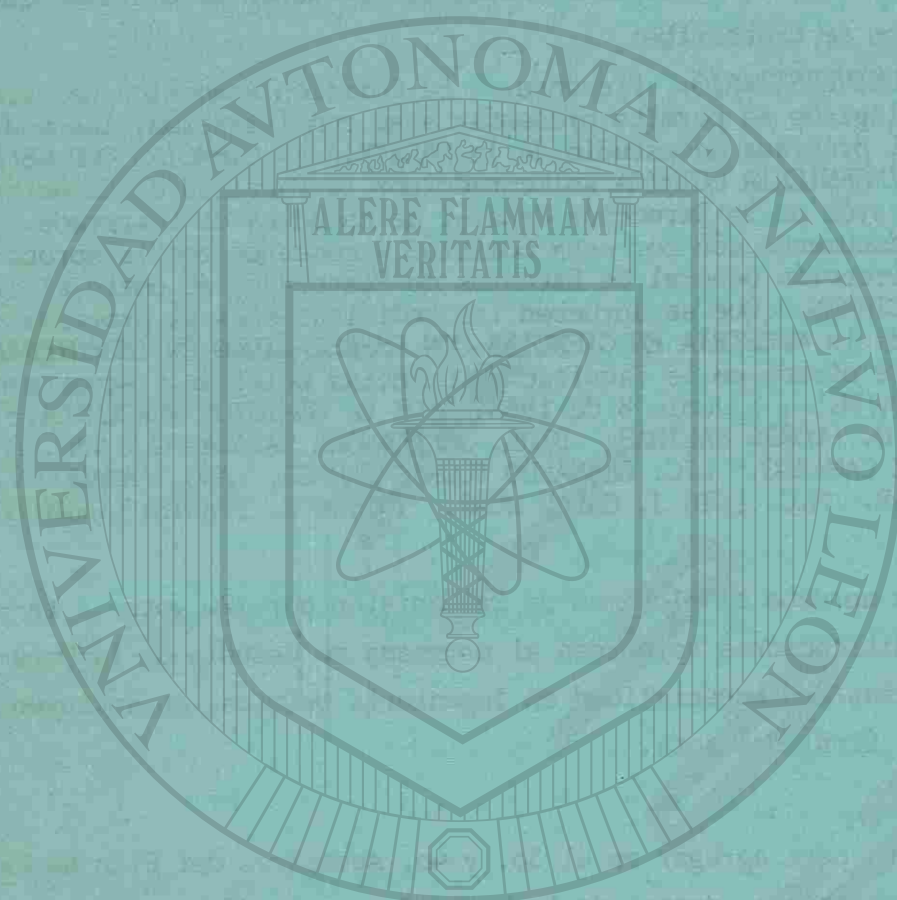
995-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 120 votos a favor. Las modificaciones aprobadas al programa de estudio de la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química, se incluyen como anexo al final del acta.

11.- Propuesta para agregar en el 3o. y 4o. semestres del Plan de Estudios de Preparatoria, dentro de las materias **no** académicas, los cursos de: Introducción a la Computación I e Introducción a la Computación II.

El señor Rector dió lectura a la propuesta que se incluyó al proyecto para introducir los Cursos de Computación en el tercero y cuarto semestres del plan de estudios de Preparatoria, así como al dictamen -- presentado por la Comisión Académica a este respecto.

La propuesta se incluye como anexo al final del acta y el dictamen se transcribe a continuación:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- A solicitud de la Rectoría, - la Comisión Académica de este H. Consejo Universitario se abocó a la tarea de elaborar un **PROYECTO PARA INTRODUCIR CURSOS DE COMPUTACION EN EL TERCER Y CUARTO SEMESTRES** del Plan de Estudios de Preparatoria. Para lo anterior se realizaron intensas reuniones de trabajo, con el fin de determinar, tanto el contenido de los programas de estos cursos, como la parte operativa de los mismos. Estos nuevos cursos en--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

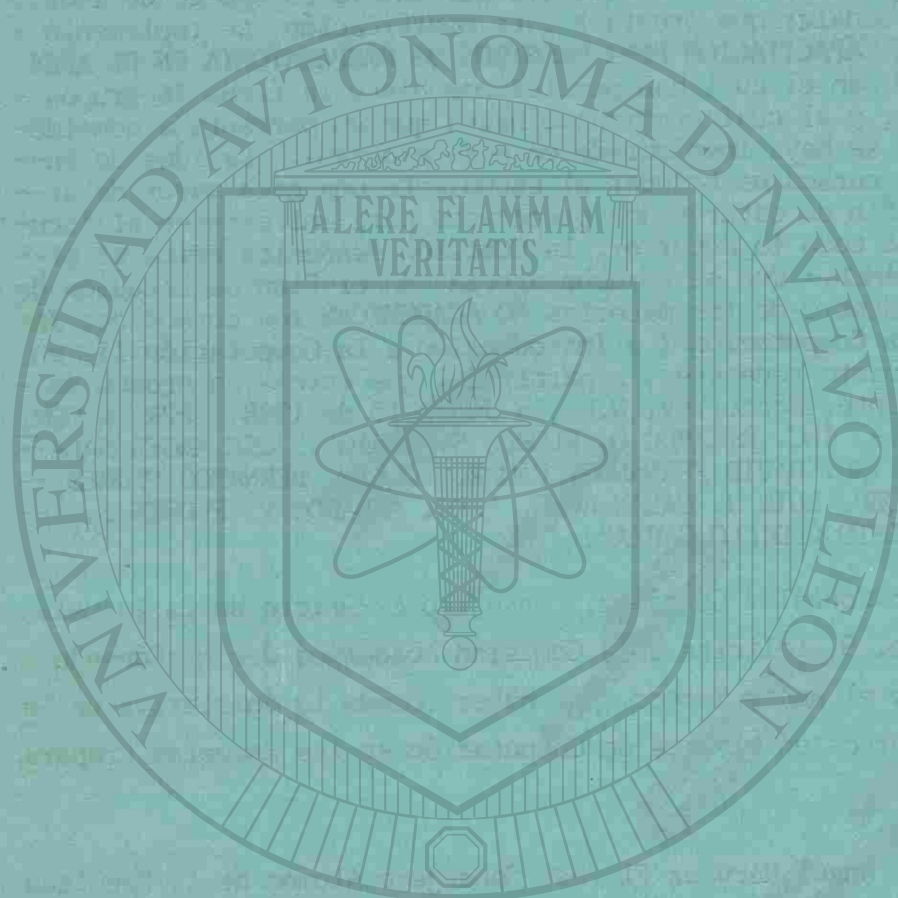
15

trarían en vigor a partir del semestre que inicia en Agosto de 1988. Es pertinente señalar que previa a esta modificación, se implementó un **PROGRAMA DE CAPACITACION PARA MAESTROS DE PREPARATORIA EN EL AREA DE COMPUTACION**, en el cual han participado hasta la fecha 16 grupos de 20 maestros, y el cual continuará hasta que un porcentaje considerable de ellos se haya involucrado en este programa. La idea de introducir estos cursos es brindar al estudiante una gama mayor de alternativas, a fin de estar mejor preparados para enfrentarse al futuro. Después de todo lo anterior, la Comisión Académica emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se apruebe agregar en el Plan de Estudios de Preparatoria, dentro de las materias **NO ACADEMICAS** los cursos de: **Introducción a la Computación I** e **Introducción a la Computación II**, en el tercero y cuarto semestres, a partir del que inicia en Agosto de 1988. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 15 de 1988. **POR LA COMISION ACADEMICA.-** ING. RICARDO Q. FLORES S. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. M.C. QBP. LUIS J. GALAN WONG. ARQ. ARMANDO V. FLORES S. -- ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA".

El Ing. Armando González González, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 9, felicita a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y al señor Rector, por haber tomado la iniciativa de introducir los Cursos en el área de Computación en las Escuelas Preparatorias.

El joven Miguel Angel Narváez Flores, Consejero Alumno de la Facultad de Economía, toma la palabra para hacer algunas observaciones sobre este punto: "En lo referente al Curso de Introducción a la Computación I, considero que su contenido está bien porque permitirá el manejo de la computación y el lenguaje básico que servirá a los alumnos para adquirir la lógica que requieren las computadoras, y para poder aprender con mayor facilidad cualquier programa específico o paquete. Por otra parte, considero que actualmente no se requiere saber programar tan específicamente como se indica en el Curso de Introducción a la Computación II, en donde van a enseñar gráficas, sonidos, etc., lo que rara vez se utilizará en la vida cotidiana."

El Ing. Lorenzo Vela Peña, Secretario General de la Universidad, expresa que el Plan de Estudios de Preparatoria está integrado de tal manera que el alumno pueda modificar su estructura de pensamiento; y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

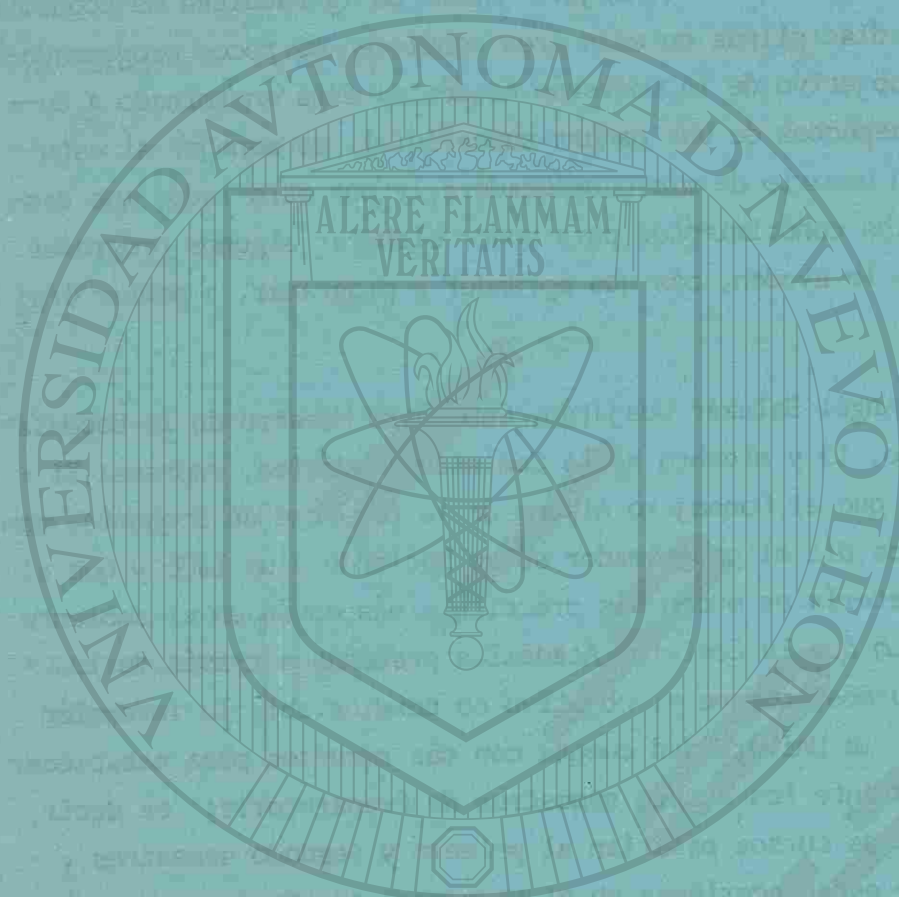
SECRETARIA

16

que está de acuerdo con el Consejero Alumno de la Facultad de Economía de que muchas disciplinas en esta área requieren de pocos programadores, pero el objetivo de la Comisión Académica está encaminado a cubrir los dos aspectos de una manera superficial, de manejar al estudiante como un usuario de microcomputadora, y por otro lado, que también obtenga los conocimientos para poder elaborar algunos programas sencillos, que le ayuden, más que aprender a programar, a pensar lógicamente.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 15 y miembro de la Comisión Académica, expresa: Si pensamos igual que el Consejero Alumno de la Facultad de Economía, sentiremos que cada día el programador se va haciendo a un lado y que el uso de la paquetería es mucho más práctica y más común en el ambiente profesional. Lo que la Comisión Académica pretende a través de los dos primeros cursos, porque el objetivo no termina ahí, la intención final es cuando la Universidad cuente con más recursos para establecer estos cursos durante los cuatro semestres de Preparatoria; es decir, estos dos primeros cursos pasarían al primero y segundo semestres y definitivamente estableceríamos en el tercero y cuarto semestres el manejo de la paquetería. Por conclusión, el joven que entienda y aprenda la lógica, fácilmente podrá dominar y manejar cualquier paquete. En esta primera fase lo que se pretende a través de estos cursos, precisamente es modificar la estructura de pensamiento del alumno de preparatoria.

El Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano, Consejero Ex-Oficio de la Escuela de Artes Escénicas, expresa que será muy importante para la Universidad que en las Escuelas Preparatorias se impartan los Cursos de Computación. Actualmente existen 24 Preparatorias y expresa que le gustaría saber si la compra del equipo se está considerando de acuerdo a la cantidad de los alumnos que tenga cada una, y cuántas microcomputadoras tiene pensado adquirir la Rectoría para equipar a todas las Escuelas Preparatorias con el fin de que puedan iniciar los cursos en el -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

17

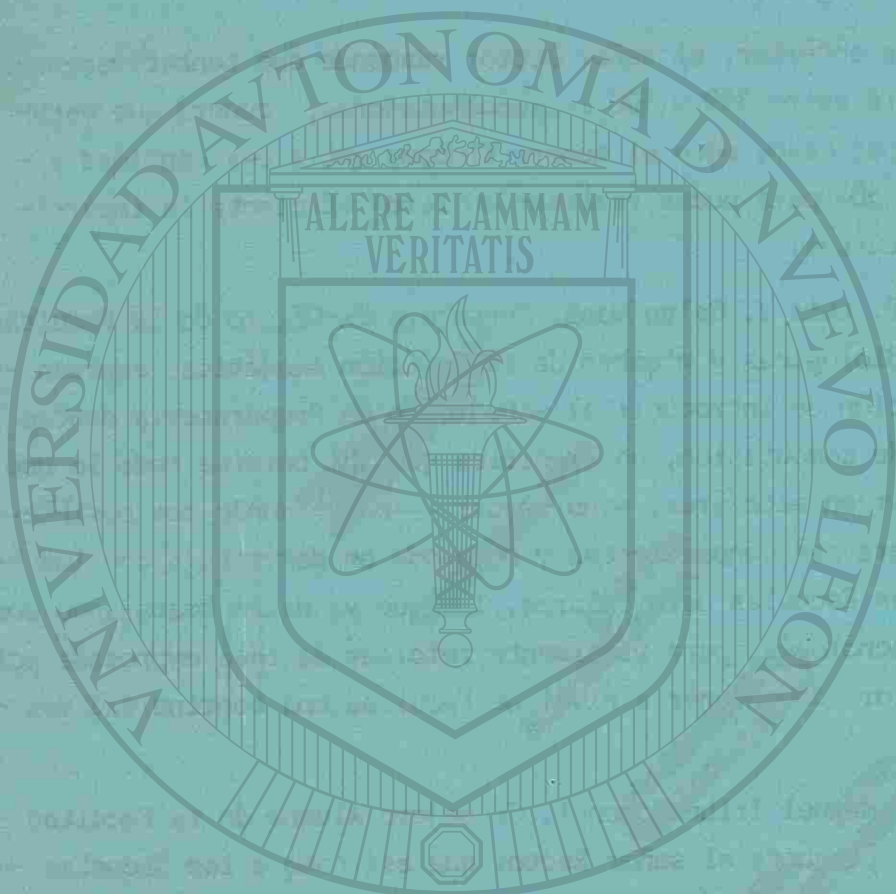
próximo mes de agosto.

A la pregunta anterior, el señor Rector responde que tentativamente -- la compra será entre 350 y 500 microcomputadoras; tendrá que estu- -- diarse caso por caso, pero el número fluctúa entre esa cantidad y -- máximo serán 504 para poder realizar en forma eficiente la imparti- -- ción de los cursos.

El M.C. Q.B.P. Luis J. Galán Wong, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Ciencias Biológicas y miembro de la Comisión Académica, expresa -- que la intención de introducir al estudiante de Preparatoria dentro -- del sistema de computación, no significa que ahí termine todo lo que pueda aprender en esta área, sino tratar --hasta donde sea posible--, de que adquiera mas conocimientos y no quede en desventaja con los -- alumnos de las Escuelas particulares, los que ya están trabajando con esta nueva tecnología, para finalmente reforzar la idea expresada por el señor Rector, de obtener a nivel de Facultad una continuidad mas -- elevada.

El joven Juan Manuel Iribe Coronel, Consejero Alumno de la Facultad -- de Agronomía, pregunta al señor Rector que así como a las Escuelas -- Preparatorias, posteriormente ¿ qué apoyo recibirán las Facultades ? ¿ qué proyecto se tiene para las mismas ?, porque en el caso de la Fa- cultad de Agronomía hay un déficit de microcomputadoras.

A la pregunta anterior, el señor Rector responde: Tendremos que consi- derar que los estudiantes que egresen de Preparatoria con conociemien- tos de computación van a llegar a las Facultades, y en ese momento -- contemplaremos qué modificaciones tendremos que hacer, con qué equipo tendremos que contar para no desalentar ese trabajo. En el caso de -- las Facultades no se tratará de formar técnicos en computación, ni -- programadores como en el caso de los estudiantes de Preparatoria a -- quienes tratamos de que conozcan el manejo de la microcomputadora y -- la utilicen como tal, serán otras las necesidades y, por lo tanto, di- ferente el proyecto a realizar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

18

Asimismo, durante este asunto se concedió la palabra al Lic. Manuel - Silos Martínez, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Economía; al - Lic. Ricardo Elizondo Sandoval, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Pre-paratoria No. 1; al Lic. Mario Gutiérrez Cázares, Consejero Ex-Ofi- cío de la Escuela Preparatoria No. 10 y al Lic. José Antonio Montoya Pérez, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 22, quiénes - participaron para hacer preguntas, sugerencias y comentarios en lo re- ferente a este punto, mismas que fueron aclaradas.

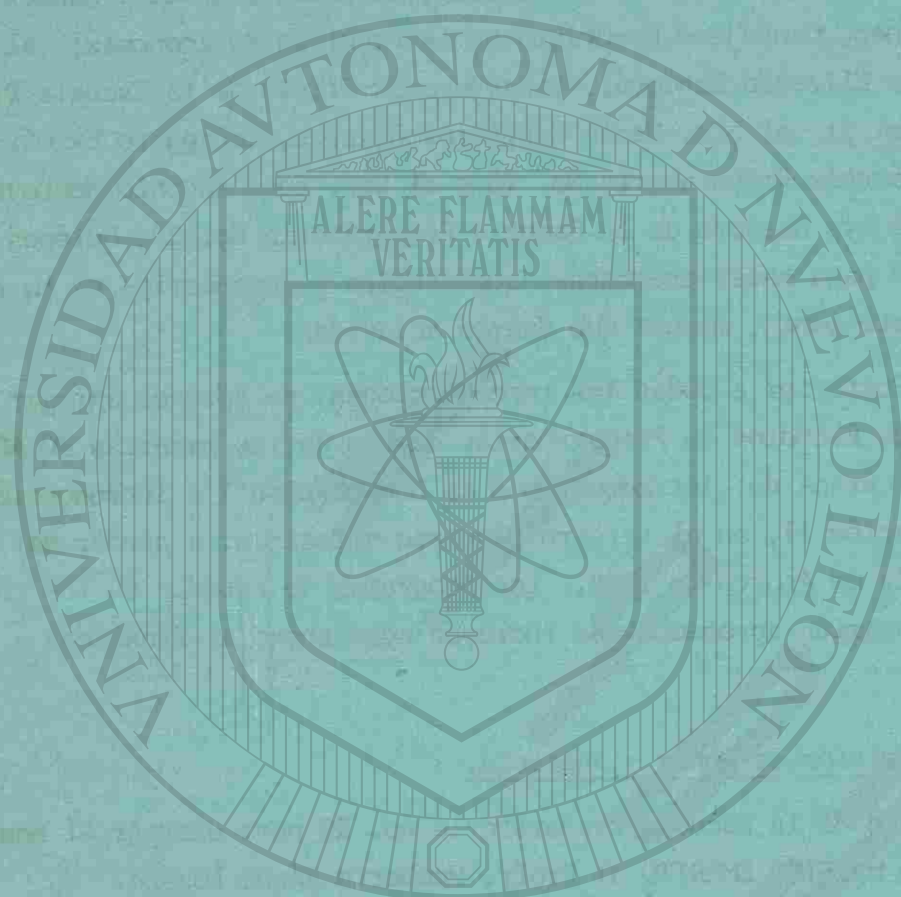
996-4-87/88. Posterior a todas las intervenciones, se aprueba agregar - en el Plan de Estudios de Preparatoria, dentro de las materias **NO ACA- DEMICAS** los cursos de: **Introducción a la Computación I** e **Introducción a la Computación II**, en el tercero y cuarto semestres, a partir del - que se inicia en Agosto de 1988. Los programas de estudio de los cur- sos de computación aprobados, se incluyen como anexo al final del - - acta.

b) Comisión de Honor y Justicia.

1.- Solicitud de la Escuela Preparatoria no. 20 para otorgar el nom- bramiento de MAESTRO EMERITO al Profr. Humberto Ramos Lozano.

El señor Rector informa que la solicitud de la Preparatoria No. 20 es en el sentido de otorgar el nombramiento de Maestro Emérito al Profr. Humberto Ramos Lozano, pero de acuerdo a lo establecido en el Regla- mento de Reconocimiento al Mérito Universitario se requieren 30 años de servicio en la Universidad para otorgar dicho nombramiento, y el - Profr. Ramos Lozano no cumple con este requisito. El Rector solicita al Consejo Universitario un voto de confianza para que la Comisión de Honor y Justicia y la Junta Directiva de la Preparatoria No. 20 nueva- mente analicen la solicitud para determinar el reconocimiento que se otorgará al maestro.

997-4-87/88. Se aprueba por unanimidad otorgar un voto de confianza pa- ra que la Comisión de Honor y Justicia y la Junta Directiva de la Es-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

19

cuela Preparatoria No. 20, nuevamente estudien y determinen el reconocimiento que pueda otorgarse al Profr. Humberto Ramos Lozano, de --- acuerdo a la labor docente desarrollada y que no contravenga los estatutos de la Universidad.

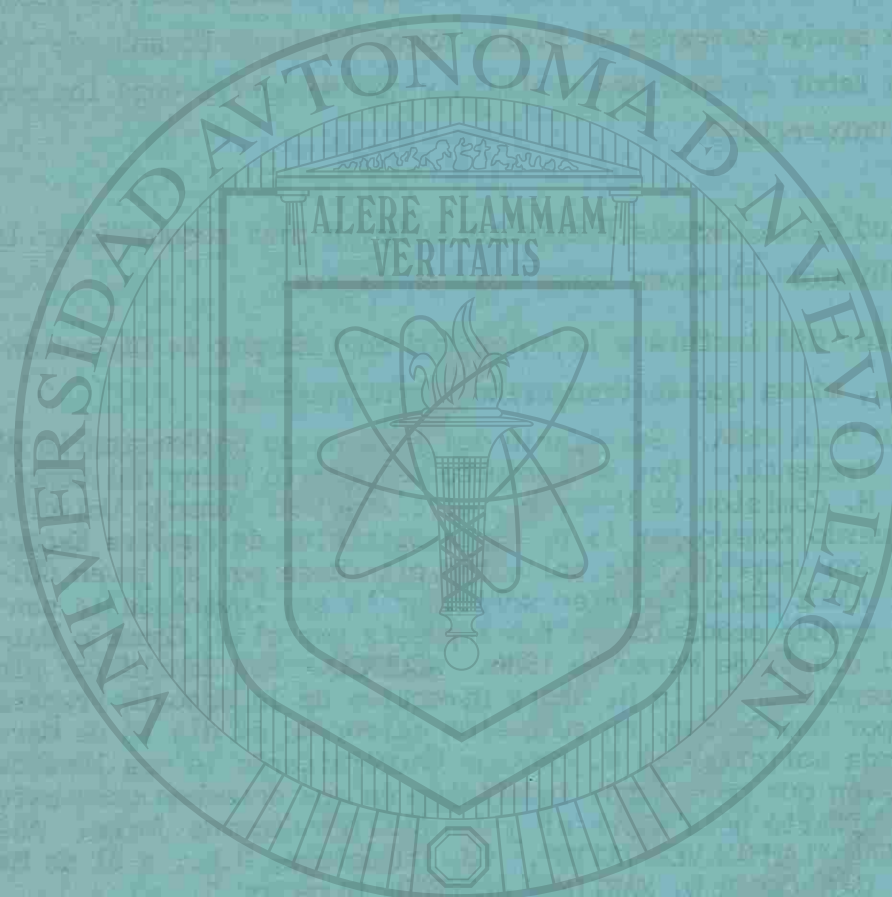
2.- Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 8 para reconsiderar la sanción establecida al joven Jorge Guillén Cáceres.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Escuela, misma que se transcribe a continuación:

"ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario del H. Consejo Universitario de la U.A.N.L. Presente.- Por su conducto me permito hacer del conocimiento de la H. Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario del acuerdo tomado por la H. Junta Directiva de nuestra Escuela Preparatoria con respecto a la solicitud planteada por el joven GUILLEN CACERES JORGE consistente en solicitar le sea levantada la sanción que por fraude académico le fue impuesta por el H. Consejo Universitario el día 19 de Marzo de 1986. ACUERDO.- Por considerar sincero el arrepentimiento, la H. Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8 por unanimidad, en su sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1988 acuerda solicitar al H. Consejo Universitario le sea levantada la suspensión que por tiempo indefinido en sus derechos como estudiante universitario pesa sobre el joven Guillén Cáceres Jorge. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Guadalupe, N.L., a 31 de Mayo de 1988. ING. CESAR D. MARTINEZ ACEVEDO, Director."

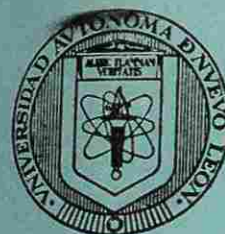
En relación a lo anterior, el Rector dió lectura al dictamen que presentó la Comisión en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto nos permitimos informar a este H. Consejo Universitario en relación a la solicitud turnada por la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para que el joven JORGE GUILLEN CACERES pueda incorporarse nuevamente a sus estudios adquiriendo los derechos de alumno universitario. La solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8 se presenta en base al acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario el día 19 de Marzo de 1986, en el que el joven GUILLEN CACERES fue suspendido por tiempo indefinido en sus derechos como estudiante universitario por haber permitido que otra persona lo suplantara en un examen de 4a. oportunidad de la materia de Inglés III, quedando sujeto a su reingreso a la Universidad bajo previa autorización de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 8. En base a lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

20

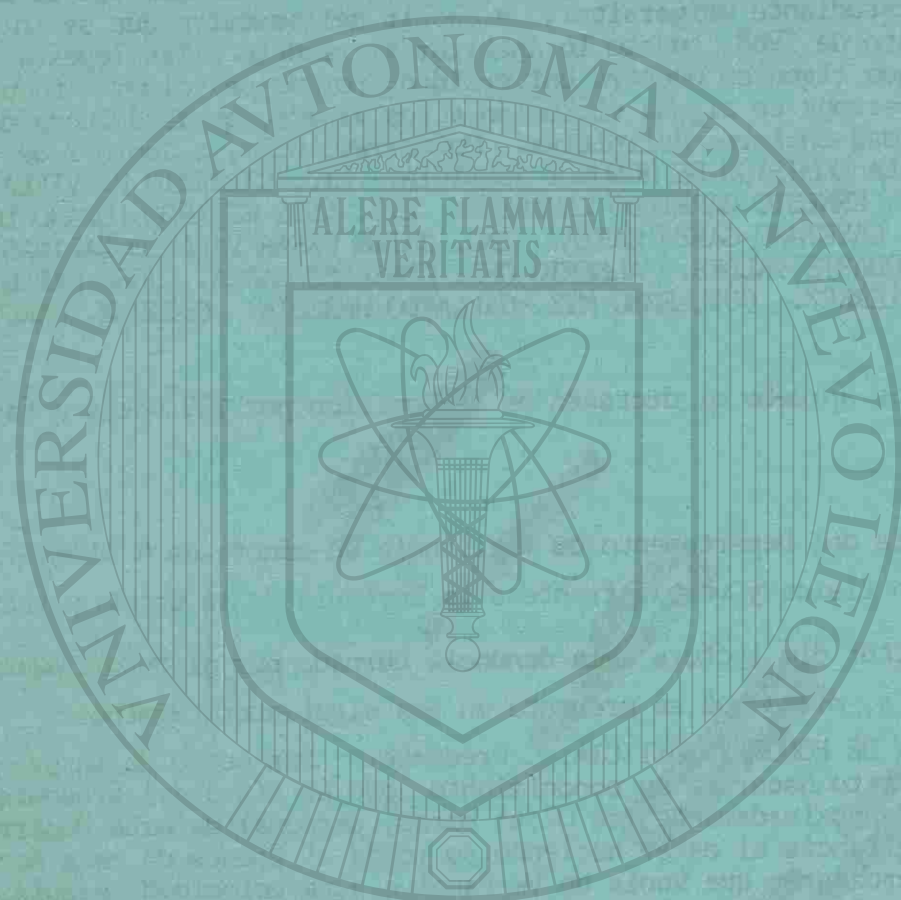
lo que se otorga nuevamente al joven **JORGE GUILLÉN CACERES** los derechos como estudiante universitario a partir del semestre que se inicia en Agosto de 1988, sujeto lo anterior al respeto a las leyes y reglamentos que rigen en nuestra Universidad, porque de volver a incurrir esta persona en alguna violación a los mismos, quedará fuera de la Universidad en forma definitiva. Monterrey, N.L., a Junio 2 de 1988. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. ALEJANDRO RODARTE VALDES. ALBERTO GPE. GONZALEZ GARZA. JOSE CARLOS GALINDO GUTIERREZ. GUILLERMO MTZ.-GALLARDO HEREDIA. OSCAR R. GARCIA CASTRO."

998-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 129 votos a favor.

3.- Denuncia del Departamento de Vigilancia en contra de 4 alumnos, por agresión física y verbal frente a la Rectoría de la Universidad.

El señor Rector dió lectura a la denuncia turnada por el Departamento de Vigilancia, misma que se presentó en los siguientes términos:

"H. COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. Presente.- Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento, que el día 5 del presente mes, siendo aproximadamente las 02:45 horas, personal de este Departamento de Vigilancia al estar haciendo su ronda al frente de esta Rectoría, se percataron que venía un VW Panel a alta velocidad, seguido por un Datsun Samurai y un VW Caribe, sin haber logrado anotar las placas, llegando hasta la entrada de este Departamento. Los ocupantes del VW Panel de nombres: Alberto González estudiante de la Fac. de Ciencias Químicas, el cual era acompañado de su hermana y novia. Rodolfo Uribe estudiante de la Fac. de Ciencias Biológicas. Arturo Arballo estudiante de la Fac. de Ciencias Químicas. Raymundo Zamora estudiante de la Fac. de Ciencias Químicas, así como otras tres personas más, los cuales solicitaron la intervención de personal de este Departamento ya que querían agredirlos los ocupantes de los otros dos vehículos, de nombres: Yared Joel Salinas Sahagún estudiante de la Fac. de Contaduría Pública y Administración. Miguel Ramírez Farías estudiante de la Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Luis Angel Sobrevilla Quintero estudiante de la Fac. de Contaduría Pública y Administración. Luis Carlos Garza Cáceres estudiante de la Fac. de Contaduría Pública y Administración, así como aproximadamente diez o doce personas más, siendo los principales agresores las cuatro personas mencionadas, que en forma verbal y físicamente atacaron a los arriba citados, así como a personal de este Departamento; los cuales recibieron retos, insultos y amenazas, ya que los hechos se sucedieron frente a este mismo debiendo intervenir para tratar de imponer orden,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

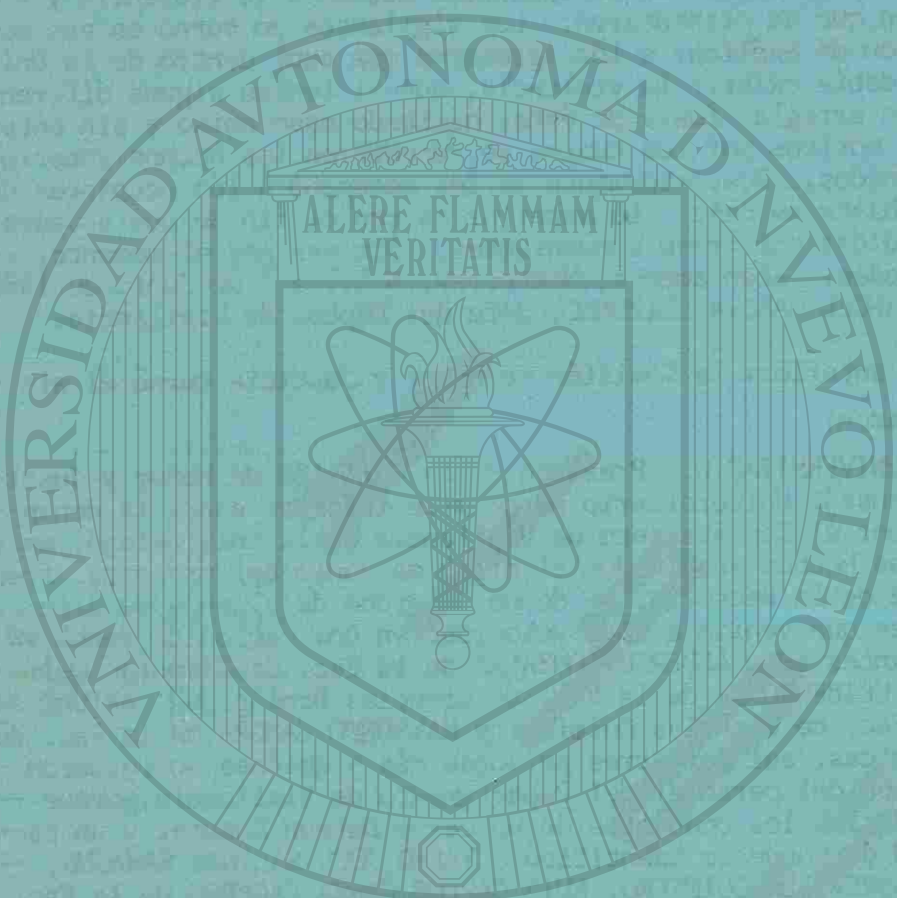
SECRETARIA

21

lo cual no se pudo lograr en su totalidad debido a la violencia y -- ofuscación en que se presentaron. Los vigilantes en turno en ese momento trataron de explicar a los agresores que aquí dentro de la Universidad no debía existir la violencia, que si tenían alguna diferencia lo debían arreglar fuera de ésta, haciendo caso omiso y sin entender razones, motivos por los cuales se sucedieron los hechos anteriormente mencionados. Posteriormente se les acompañó a los ocupantes de la VW Panel hasta su casa. Lo anterior es con el fin de que ustedes tomen las medidas que crean convenientes. Sin mas por el momento, -- quedo de ustedes. Atentamente, Monterrey, N.L., a 7 de Junio de 1988. LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA ELIZONDO, Jefe del Depto. de Vigilancia."

En base a lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia turnó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la denuncia turnada por el Departamento de Vigilancia de la Universidad, en relación a los hechos suscitados el día 5 de Junio del presente, frente a la Torre de la Rectoría, en donde un grupo de alumnos de diferentes Facultades que venían a alta velocidad en una camioneta Panel VW y cuyos ocupantes eran ALBERTO CONZALEZ de la Fac. de Ciencias Químicas, RODOLFO URIBE DORIA de la Fac. de Ciencias Biológicas, ARTURO ARBALLO de la Fac. de Ciencias Químicas y RAYMUNDO ZAMORA de la Fac. de Ciencias Químicas, así como tres personas más y quienes solicitaron la intervención del personal del Departamento de Vigilancia porque querían agredirlos los ocupantes de un carro Datsun Samurai y un carro Caribe VW de donde se identificó a YARED JOEL SALINAS SAHAGUN, LUIS ANGEL SOBREVILLA QUINTERO, LUIS CARLOS GARZA CACERES de la Fac. de Contaduría Pública y Administración y MIGUEL RAMIREZ FARIAS de la Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, así como 10 o 12 personas -- que no fue posible identificarlos, siendo los cuatro primeros los principales agresores verbal y físicamente de los ocupantes de la camioneta panel VW. Esta Comisión se avocó a realizar las entrevistas con todos los involucrados, por lo que finalmente emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Por ser responsables de los hechos suscitados el día 5 de Junio del presente frente a la Torre de la Rectoría al violar los lineamientos contra la violencia en los recintos universitarios, se les expulsa de la Universidad a partir del 15 de Junio de 1988 a los siguientes: **YARED JOEL SALINAS SAHAGUN, LUIS ANGEL SOBREVILLA QUINTERO, LUIS CARLOS GARZA CACERES** de la Facultad de Contaduría Pública y Administración y **MIGUEL RAMIREZ FARIAS** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Monterrey, N.L., a Junio 13 de 1988. **POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.-** LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CA YETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. ALEJANDRO RODARTE VALDES. ALBERTO GPE. GONZALEZ GARZA. JOSE CARLOS GALINDO GU--TIERREZ. GUILLERMO MTZ.-GALLARDO HEREDIA. OSCAR R. GARCIA CASTRO."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

22

999-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 139 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

c) Comisión Legislativa.

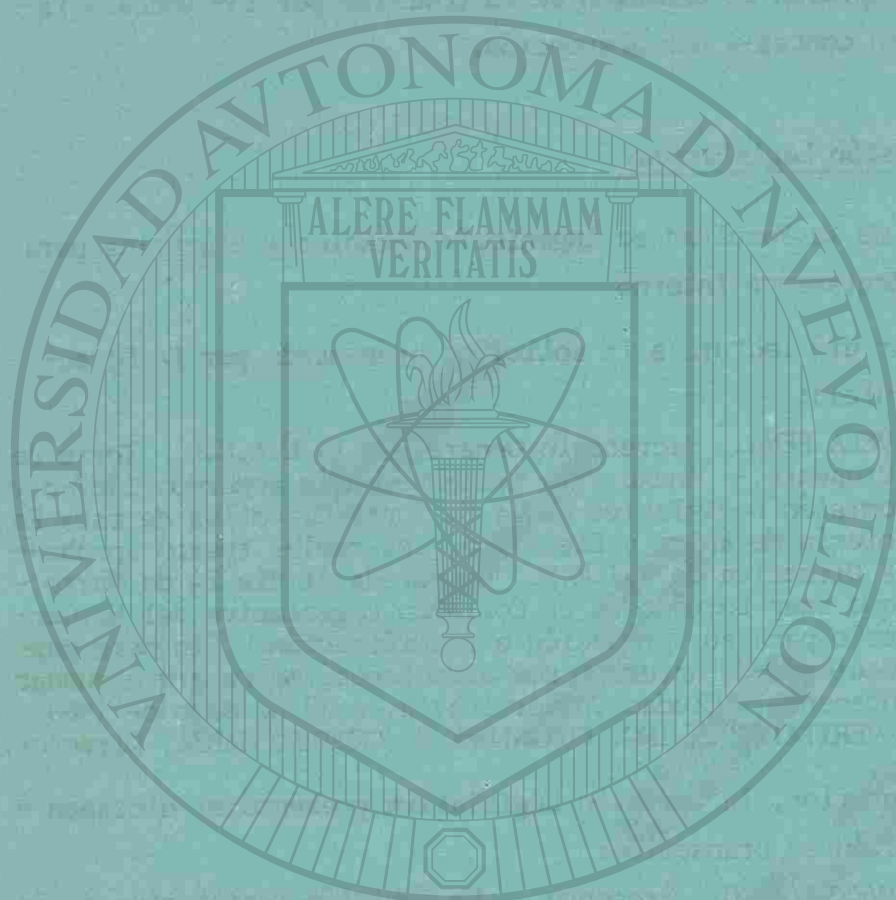
1.- Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para modificar su Reglamento Interno.

El señor Rector dió lectura a la solicitud presentada por la Dirección de la Facultad:

"ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la U.A.N.L. Torre de la Rectoría. Presente.- Anexo a la presente envío acuerdos 1987-3 y 1987-4 de la Comisión Legislativa de la H. Junta Directiva de esta Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, los cuales fueron aprobados en la Junta Directiva de F.I.M.E., celebrada el día 24 de Marzo de 1988, para que sean turnados a la Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario para su aprobación o rectificación. Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, me es grato quedar de usted. Atentamente. Ciudad Universitaria, a 20 de Mayo de 1988. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA, Director."

En base a lo anterior, la Comisión Legislativa presentó el dictamen - que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa de este organismo se permite informar sobre la solicitud turnada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el sentido de modificar el Reglamento Interno de esa Dependencia, - aprobado por el H. Consejo Universitario el 26 de Octubre de 1984. Esta solicitud consiste en: -Agregar en el inciso IV del Artículo 4, Capítulo III, el subinciso f) sobre el Secretario de Proyectos Especiales. -Eliminar el inciso III y V del Artículo 45, Capítulo VIII, relativos a los Departamentos que dejan de formar parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y pasan a formar parte de la Secretaría de Proyectos Especiales de la FIME. -Agregar el Capítulo XXVIII "Del Decano", con los Artículos 142, 143 y 144. -Agregar el Capítulo XXIX "Del Secretario de Proyectos Especiales", con los Artículos 145, 146, 147 y 148. Después de analizada esta petición por los miembros de la Comisión Legislativa, el Director de la Facultad y el Jefe del Depto. Jurídico, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se aprueben las modificaciones y adiciones al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por considerar que se ajustan a lo establecido en las Leyes y Reglamentos de la UANL. Monterrey, - N.L., a 1o. de Junio de 1988. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- ING. HUMBERTO AGUILAR R. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. LIC. ROSA MA. CARDENAS GZZ. GERARDO VILLEGAS ARROYO. FER



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

23

NANDO RAMIREZ IBARRA. RODOLFO URIBE DORIA."

1000-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 votos a favor.

d) Comisión de Licencias y Nombramientos.

1.- Solicitud para hacer uso del Año Sabático.

1001-4-87/88. Se aprueba por 125 votos a favor una solicitud para hacer uso del Año Sabático. La relación se incluye como anexo al final del acta.

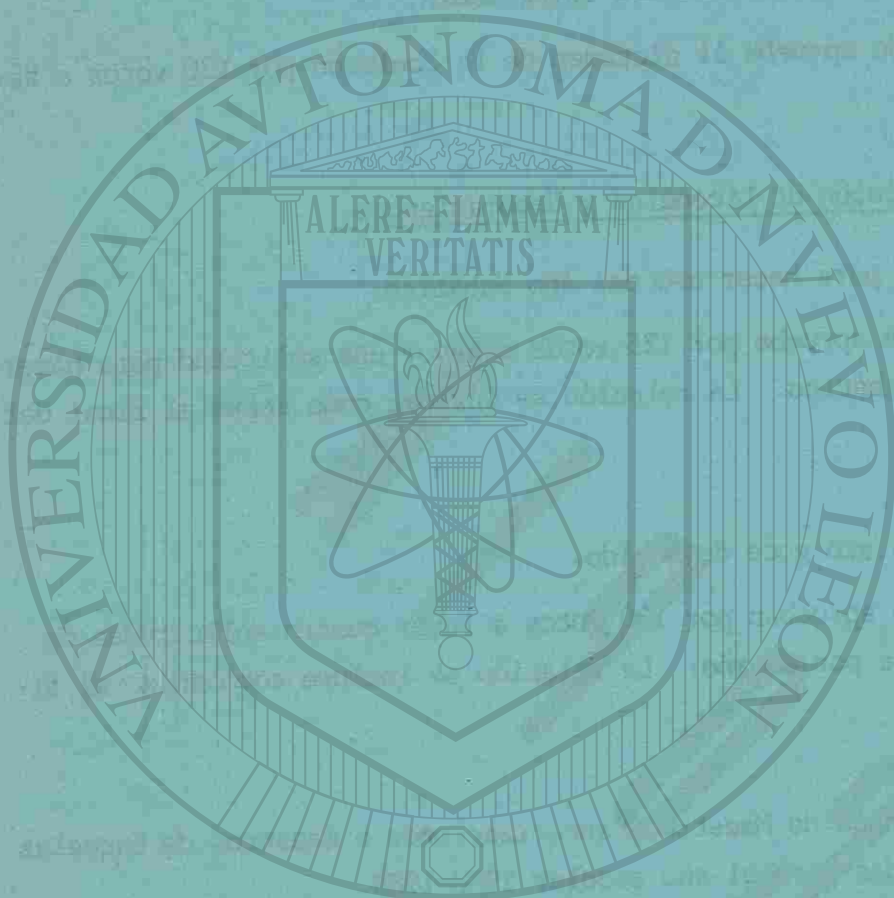
2.- Licencias sin goce de sueldo.

1002-4-87/88. Se aprueban por 130 votos a favor cuatro solicitudes de licencias hasta por un año. La relación se incluye como anexo al final del acta.

3.- Nombramientos de Maestro y autorizaciones a maestros de Escuelas incorporadas para el año escolar 1988-1989.

Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, así como las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas incorporadas a esta Universidad para el año escolar - 1988-1989 se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario, y como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, para que de esta forma en la siguiente reunión se hagan -- las observaciones que se consideren necesarias. Se incluye en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente en la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas en el caso de los Maestros por Horas.

1003-4-87/88. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueban las relaciones de nombramientos de maestros que aparecen como anexo en el Acta Número Tres 87/88, de fecha Marzo 25 de - 1988, por 129 votos a favor.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

24

V. ASUNTOS GENERALES

1.- Informe sobre nombramientos otorgados por la H. Junta de Gobierno.

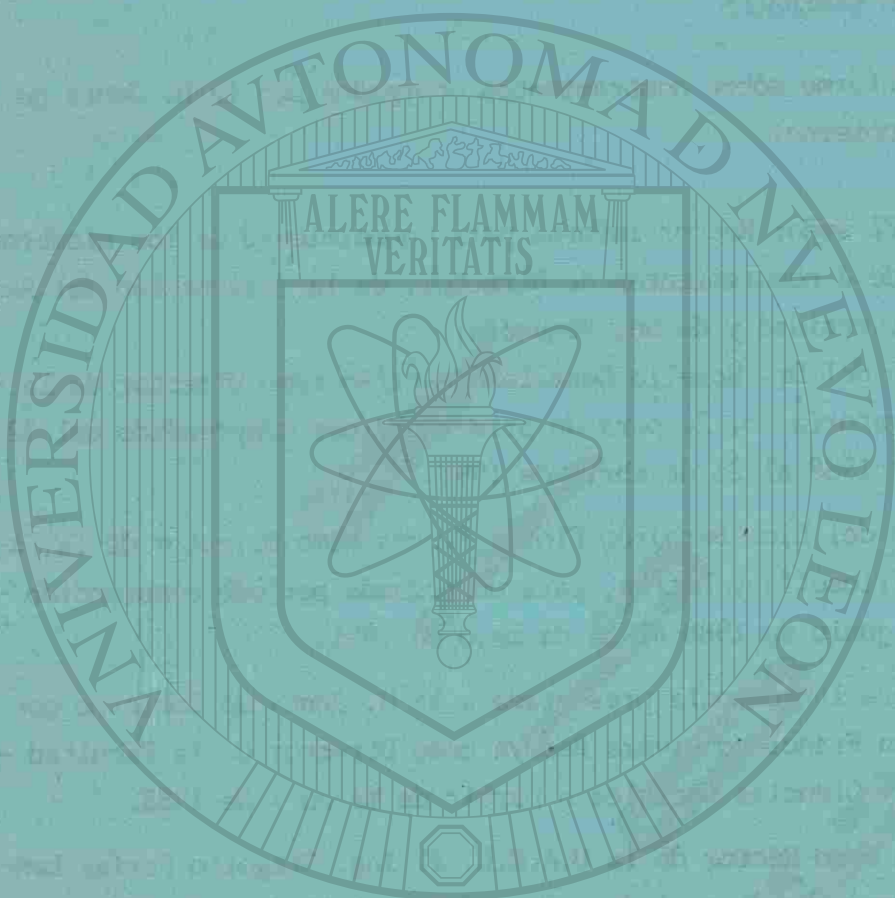
1004-4-87/88. El señor Rector informa para conocimiento de los miembros del Consejo de 2 nombramientos de Director, de la designación del Rector de la Universidad y de una renuncia:

- Designación del Dr. Rogelio González Castillo como Director de la - Esc. Preparatoria No. 2, para un primer período comprendido del 22 de abril de 1988 al 21 de abril de 1991.
- Designación del Lic. Bernardo Flores Flores como Director de la Facultad de Filosofía y Letras, para un segundo período comprendido - del 1o. de junio de 1988 al 31 de mayo de 1991.
- Informe sobre la renuncia presentada a la H. Junta de Gobierno por el Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya como Director de la Facultad - de Derecho y Ciencias Sociales a partir de marzo 7 de 1988.
- Designación como Rector de la U.A.N.L. al Ing. Gregorio Farías Longoria para un segundo período comprendido del 13 de septiembre de - 1988 al 12 de septiembre de 1991.

2.- Informe sobre convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras Instituciones.

1005-4-87/88. El señor Rector informa al Consejo de la firma de varios convenios que la Universidad estableció con otras Instituciones:

- a) Convenio celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León (SEDU) y la U.A.N.L. (Fac. Arquitectura).
- b) Contrato de compra-venta para la entrega de despensas entre - - Servi-Despensas, S.A. y la U.A.N.L.
- c) Convenio de investigación celebrado entre la Empresa HYLSA, S.A. y la U.A.N.L. (Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

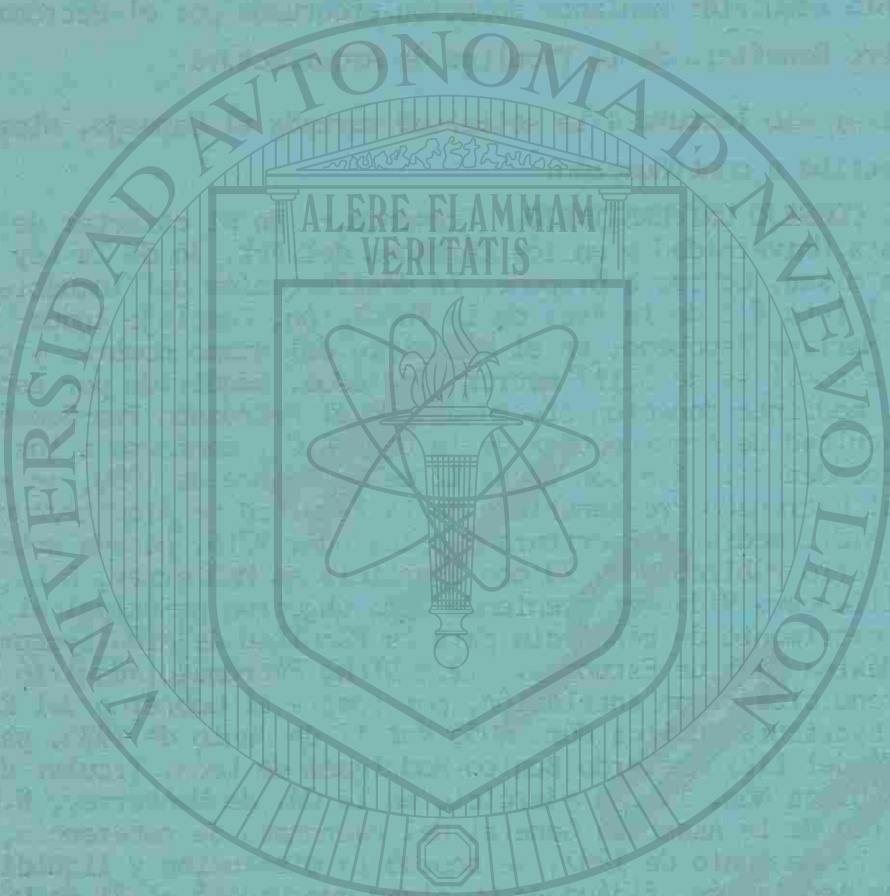
SECRETARIA

25

- 3.- Propuesta de la Rectoría para la desafectación de un inmueble adquirido mediante donación efectuada por el Patronato Pro-Beneficio de la Facultad de Arquitectura.

El señor Rector dió lectura a la solicitud turnada al Consejo, misma que se transcribe a continuación:

"209*88. H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En mi carácter de -- Rector de esta Universidad y en los términos del Art. 36 de la Ley Orgánica de la misma, ocurro a proponer la desafectación del inmueble -- ubicado en el lote # 2 de la Ave. de la Fundición, Complejo Indus-- trial Gral. Mariano Escobedo, en el Municipio del mismo nombre, y cuya superficie total es de 5,117 metros cuadrados, adquirido por esta Institución, mediante donación efectuada por el Patronato Pro-Beneficio de la Facultad de Arquitectura de la UANL, A.C., conforme a los siguientes antecedentes: 1.- Con fecha 12 de Noviembre de 1980, se -- constituyó el Patronato Pro-Beneficio de la Facultad de Arquitectura de la UANL, A.C., mediante Escritura Pública Núm. 9716, pasada ante -- la Fé del Notario Público Núm. 23 con ejercicio en Monterrey, N.L., -- Lic. Joel Villanueva Vidaurre, teniendo como objetivo principal el de integrar un patrimonio de beneficio para la Facultad de Arquitectura de nuestra Máxima Casa de Estudios. 2.- Dicho Patronato adquirió el lote de terreno citado con antelación, por compra al Gobierno del Estado, según Escritura Pública Núm. 4055 del 17 de Junio de 1985, pasada ante la Fé del Lic. Abelardo Benito Rodríguez de León, Titular de la Notaría Pública Núm. 13 con ejercicio en la Cd. de Monterrey, N.L. 3.- Por acuerdo de la Asamblea General del Patronato de referencia, -- realizada el 22 de Junio de 1987, se acordó la disolución y liquidación de dicha Asociación, fijándose un plazo que venció el 31 de Diciembre del mismo año, para vender los activos y donar su producto a la propia Facultad de Arquitectura, acordándose asimismo que todo lo que quedare sin vender se le entregase a la misma Facultad como Donativo en especie. 4.- En concordancia a lo anterior, con fecha 23 de Enero del año en curso, y mediante Escritura Pública Núm. 188, pasada ante la Fé del Lic. Carlos H. Suárez Garza, Titular de la Notaría Pública Núm. 19, con ejercicio en la Cd. de Monterrey, N.L., los Miembros del Consejo Directivo del multicitado Patronato, donaron a esta Universidad el inmueble cuya desafectación se solicita, a fin de que se aplicaran los beneficios que del mismo se obtuvieran a la propia Facultad. 5.- En cumplimiento del propio Art. 36 de nuestra Ley Orgánica, el suscrito solicitó a la H. Comisión de Hacienda de esta Universidad, la emisión del Dictamen correspondiente, cuya copia se acompaña. Por lo expuesto y fundado, propongo a ese H. Consejo, que -- apruebe la desafectación del lote de terreno en cuestión, a fin de -- proceder a su venta, aplicando los recursos que se obtengan a la Facultad de Arquitectura, y de esta forma, cumplir con la finalidad del Patronato referido. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 10. de Junio de 1988. El Rector, ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

26

Asimismo, el Rector dió lectura al dictamen emitido por la H. Comisión de Hacienda:

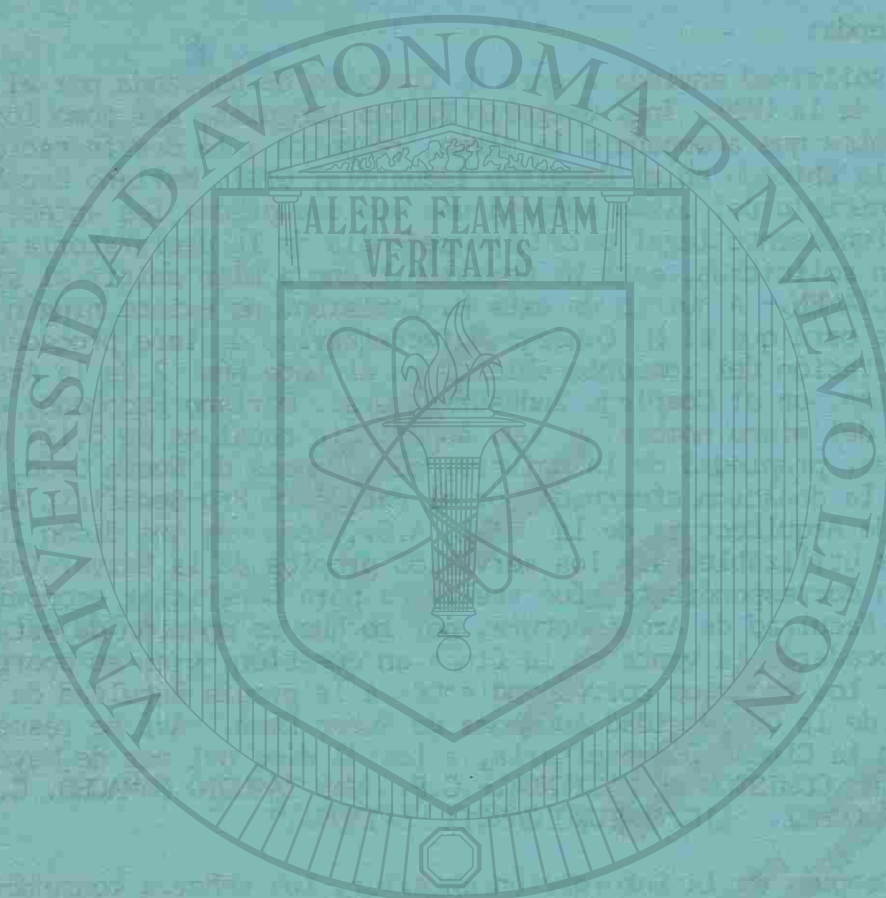
"Vistos, la solicitud enviada a esta H. Comisión de Hacienda por el señor Rector de la UANL, Ing. Gregorio Farías Longoria, así como los demás documentos que acompaña a la misma, respecto a la desafectación de un inmueble ubicado en el Complejo Industrial Gral. Mariano Escobedo, en el municipio del mismo nombre; una vez estudiados los antecedentes y el fundamento legal para la procedencia de la declaratoria de desafectación solicitada, esta H. Comisión tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN.**- A juicio de esta H. Comisión, no existe ningún inconveniente para que el H. Consejo Universitario, declare procedente la desafectación del inmueble ubicado en el Lote Núm. 2 de la Ave. de la Fundición, en el Complejo Industrial Gral. Mariano Escobedo, en el municipio del mismo nombre, y cuya superficie total es de 5,117 metros cuadrados, propiedad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en virtud de la donación efectuada por el Patronato Pro-Beneficio de la Facultad de Arquitectura de la UANL, A.C., toda vez que dicho inmueble, no es utilizable para los servicios propios de la Universidad y la donación correspondiente, fué realizada para beneficiar económicamente a la Facultad de Arquitectura, por lo que es opinión de esta Comisión, proceder a la venta de la finca en cuestión, y en su oportunidad aplicar los recursos correspondientes a la propia Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Así se resuelve y firma en la Ciudad Universitaria, a los 31 días del mes de Mayo de 1988. LA H. COMISION DE HACIENDA.- C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO. C.P. PABLO OROPEZA GOMEZ. LIC. ARTURO GARCIA ESPINOSA."

1006-4-87/88. Después de la información anterior, los señores consejeros aprueban la desafectación del inmueble ubicado en el Lote # 2 de la Ave. de la Fundición, Complejo Industrial Gral. Mariano Escobedo, en el municipio del mismo nombre y cuya superficie es de 5,117 metros cuadrados, adquirido por esta Institución mediante donación efectuada por el Patronato Pro-Beneficio de la Facultad de Arquitectura.

Con lo anterior concluye la sesión a las 12:30 p.m. del día 15 de Junio de 1988.

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

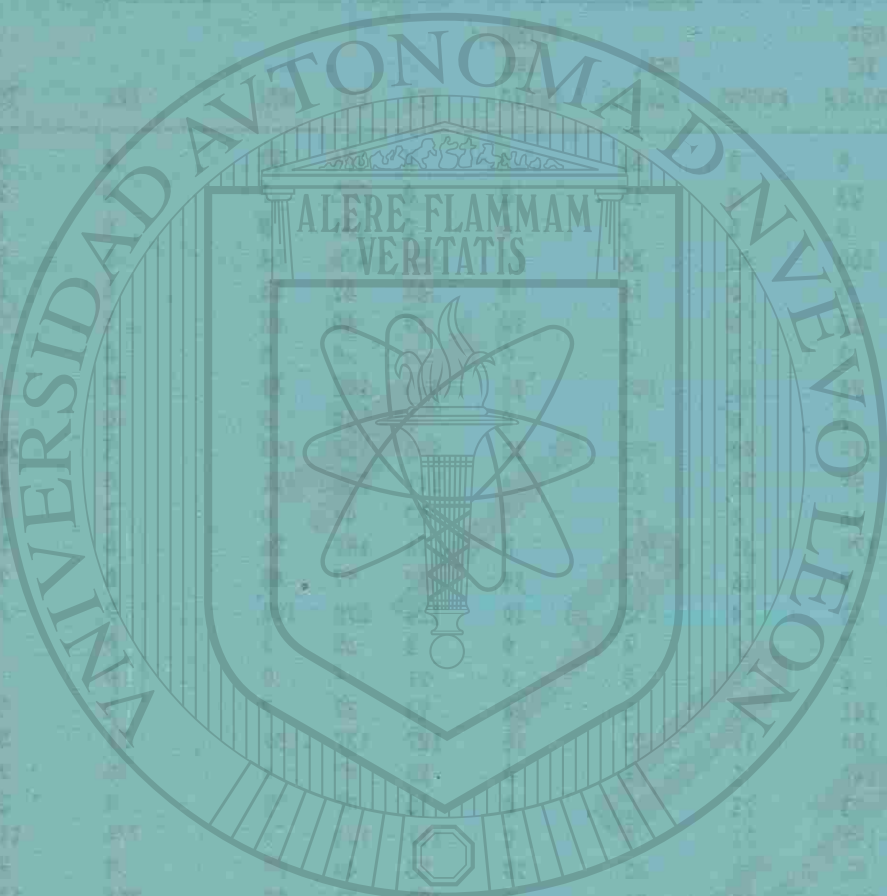
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

Relacion de Estudiantes Solicitados por Facultad
ENERO-JULIO DE 1988.
23-Mar-88

D E P E N D E N C I A S

* SEC. UNIVERSITARIO * * SEC. PUBLICO * * SEC. PRIVADO *

	FACULTAD	INST. DE ORIGEN	PREPAS	DEP. ADMVAS.	PROGMS. DEL DEPTO.	FED	EST	MUN	PEE	TOTAL	PCJE.
1	ENFERMERIA	0	0	60	0	4	174	32	0	270	2.35
2	MEDICINA	23	0	17	0	0	245	7	0	292	2.54
3	ODONTOLOGIA	0	0	0	0	2	131	8	0	141	1.23
4	PSICOLOGIA	100	42	36	14	152	178	54	1	577	5.02
5	SALUD PUBLICA	0	0	14	9	63	69	13	0	168	1.46
6	MEDICINA VTRIA. Y ZOOTECHNIA	13	0	0	14	19	40	13	3	102	0.89
8	CIENCIAS FORESTALES	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0.02
1	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	94	65	108	12	145	205	31	32	692	6.03
2	C. POLITICAS Y ADMON. PUBLICA	7	0	0	0	1	10	6	0	24	0.21
3	CONTADURIA PUBLICA Y ADMON.	279	90	298	18	995	234	107	3	2024	17.62
4	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	99	36	32	14	111	256	121	0	669	5.83
5	ECONOMIA	46	4	17	0	52	49	0	3	171	1.49
6	FILOSOFIA Y LETRAS	170	31	106	3	76	149	26	0	561	4.89
7	ORGANIZACION DEPORTIVA	9	16	73	14	42	97	40	0	291	2.53
8	TRABAJO SOCIAL	60	24	158	10	128	290	109	7	786	6.84
9	ARTES VISUALES	8	2	4	0	2	15	2	0	33	0.29
0	INSTITUTO REGIONMONTANO A.C.	0	0	0	0	11	4	0	0	15	0.13
1	AGRONOMIA	141	0	5	14	94	37	7	2	300	2.61
2	ARQUITECTURA	104	11	25	10	127	137	107	31	552	4.81
3	CIENCIAS BIOLOGICAS	149	5	26	0	25	42	4	10	261	2.27
4	CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	23	23	67	0	30	50	9	0	202	1.76
5	CIENCIAS QUIMICAS	142	23	8	0	117	124	6	774	1194	10.40
6	INGENIERIA CIVIL	53	0	35	10	53	40	54	0	245	2.13
7	INGENIERIA MEC. Y ELECTRICA	747	41	86	0	182	73	27	211	1367	11.90
8	I S C A M	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0.10
9	CIENCIAS DE LA TIERRA	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0.05
0	ESC.TEC.Y PREP. PABLO LIVAS	13	0	25	43	64	195	125	0	465	4.05
1	ESC.D'TRABAJO SOCIAL CERVANTES	0	0	0	2	33	20	7	0	62	0.54
T O T A L E S		2300	413	1200	187	2528	2864	915	1077	11484	100 %
P O R C E N T A J E S		20.03	3.60	10.45	1.63	22.01	24.94	7.97	9.38	100 %	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

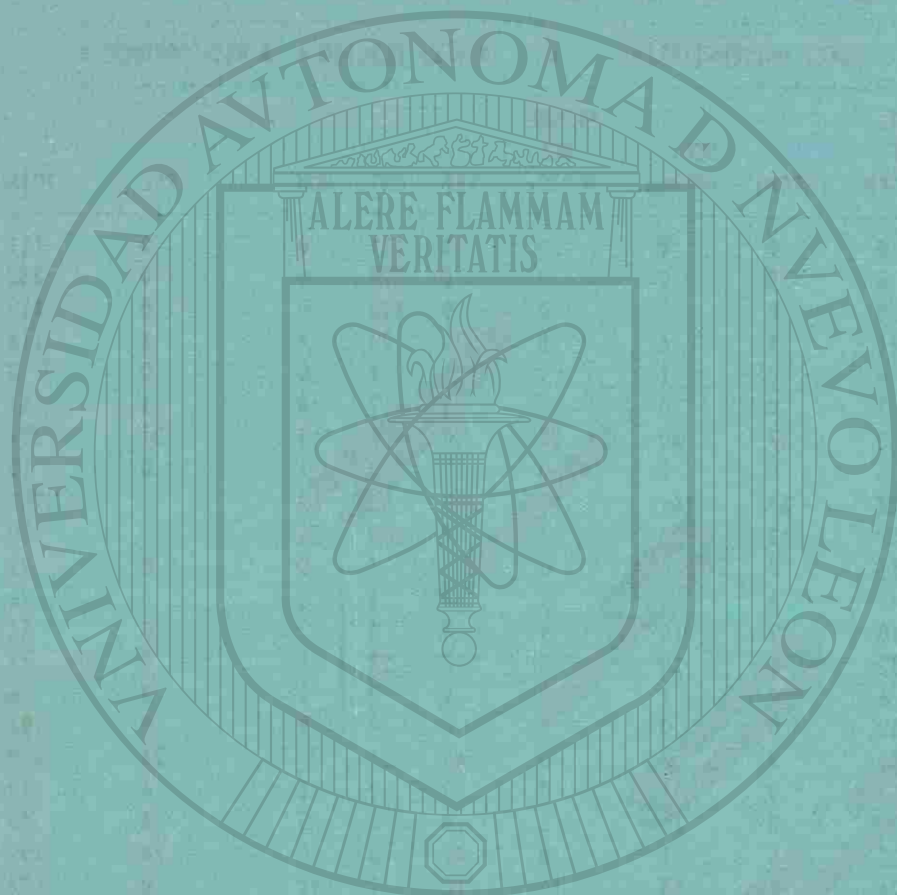
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

Relacion de Estudiantes Asignados por Facultad
ENERO-JULIO DE 1988.
23-Mar-88

D E P E N D E N C I A S

* SEC. UNIVERSITARIO * * SEC. PUBLICO * * SEC. PRIVADO *

FACULTAD	INST. DE ORIGEN	PREPAS	DEP. ADMVAS.	PROGMS. DEL DEPTO.	FED	EST	MUN	PEE	TOTAL	PCJE.
ENFERMERIA	0	0	0	0	0	111	0	0	111	3.14
MEDICINA	6	0	0	0	0	229	0	0	235	6.64
ODONTOLOGIA	0	0	0	0	0	115	0	0	115	3.25
PSICOLOGIA	41	1	6	8	32	23	4	1	116	3.28
SALUD PUBLICA	0	0	1	0	1	1	0	0	3	0.08
MEDICINA VTRIA. Y ZOOTECNIA	9	0	0	7	1	9	4	1	31	0.88
CIENCIAS DE LA COMUNICACION	35	17	30	22	50	110	14	31	309	8.73
C. POLITICAS Y ADMON. PUBLICA	6	0	0	0	0	3	1	0	10	0.28
CONTADURIA PUBLICA Y ADMON.	178	33	161	13	248	55	62	2	752	21.25
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	59	13	35	7	77	188	51	0	430	12.15
ECONOMIA	11	0	0	0	3	7	0	0	21	0.59
FILOSOFIA Y LETRAS	46	6	13	2	4	4	1	0	76	2.15
ORGANIZACION DEPORTIVA	10	2	10	4	3	0	2	0	31	0.88
TRABAJO SOCIAL	32	0	18	5	2	12	1	2	72	2.03
ARTES VISUALES	6	0	1	0	1	0	0	0	8	0.23
AGRONOMIA	62	0	0	9	7	4	0	0	82	2.32
ARQUITECTURA	60	2	3	0	46	64	29	24	228	6.44
CIENCIAS BIOLOGICAS	63	0	11	0	8	2	0	6	90	2.54
CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	22	2	11	1	4	3	0	0	43	1.22
CIENCIAS QUIMICAS	22	1	1	0	45	6	0	76	151	4.27
INGENIERIA CIVIL	24	0	13	10	10	9	11	0	77	2.18
INGENIERIA MEC. Y ELECTRICA	198	5	23	0	25	20	2	166	439	12.40
I S C A M	13	0	0	0	0	0	0	0	13	0.37
ESC.TEC.Y PREF. PABLO LIVAS	14	0	4	30	6	27	15	0	96	2.71
TOTALES	917	82	341	118	573	1002	197	309	3539	100 %
PORCENTAJES	25.91	2.32	9.64	3.33	16.19	28.31	5.57	8.73	100 %	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

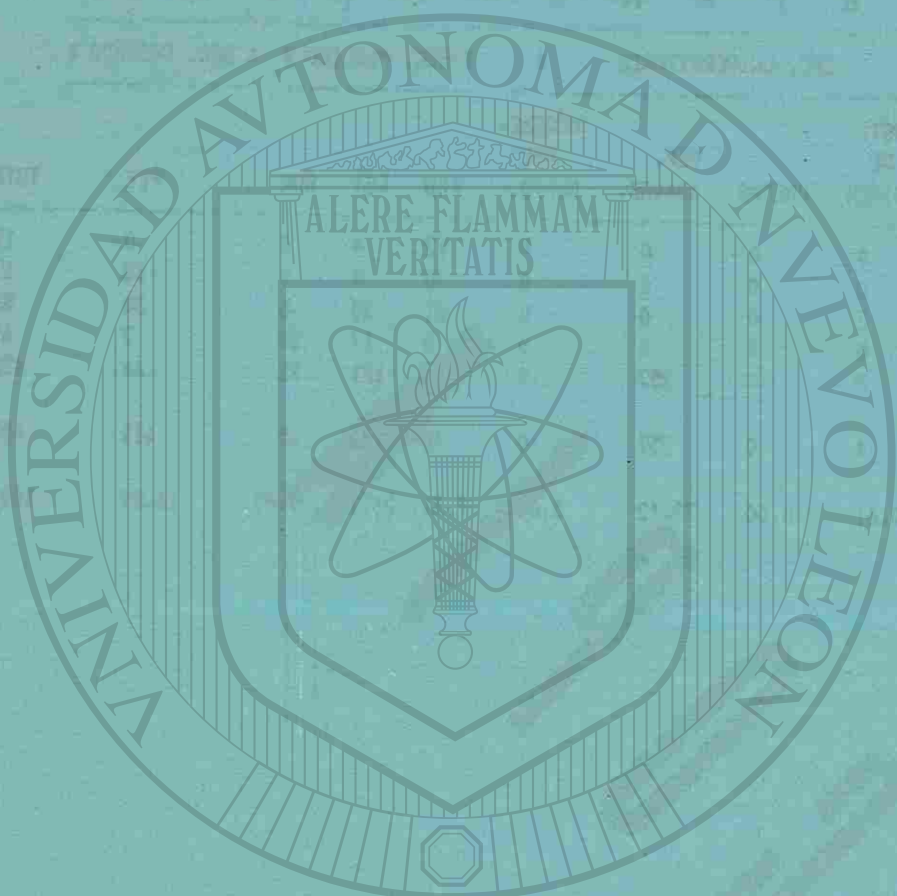
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL
Relación de Estudiantes Solicitados por Facultad
ENERO-JULIO DE 1988.

23-Mar-88

D E P E N D E N C I A S

FACULTAD	* SEC. UNIVERSITARIO *				* SEC. PUBLICO *			* SEC. PRIVADO *		TOTAL	PCJE.
	INST. DE ORIGEN	PREPAS	DEP. ADMVAS.	PROGMS. DEL DEPTO.	FED	EST	MUN	PEE			
PREPARATORIA #4	0	0	0	0	13	4	0	0	17	2.59	
PREPARATORIA #5	0	0	0	0	0	0	0	13	13	1.98	
PREPARATORIA #20	2	0	0	0	21	30	5	30	88	13.39	
PREPARATORIA ALVARO OBREGON	0	0	0	0	0	17	28	2	47	7.15	
PREPARATORIA TECNICA MEDICA	2	0	257	0	14	121	32	66	492	74.89	
TOTALES	4	0	257	0	48	172	65	111	657	100 %	
PORCENTAJES	0.61	0.00	39.12	0.00	7.31	26.18	9.89	16.89	100 %		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL
Relatorio de Estudiantes Asignados por Facultad
ENERO-JULIO DE 1988
23-Mar-88

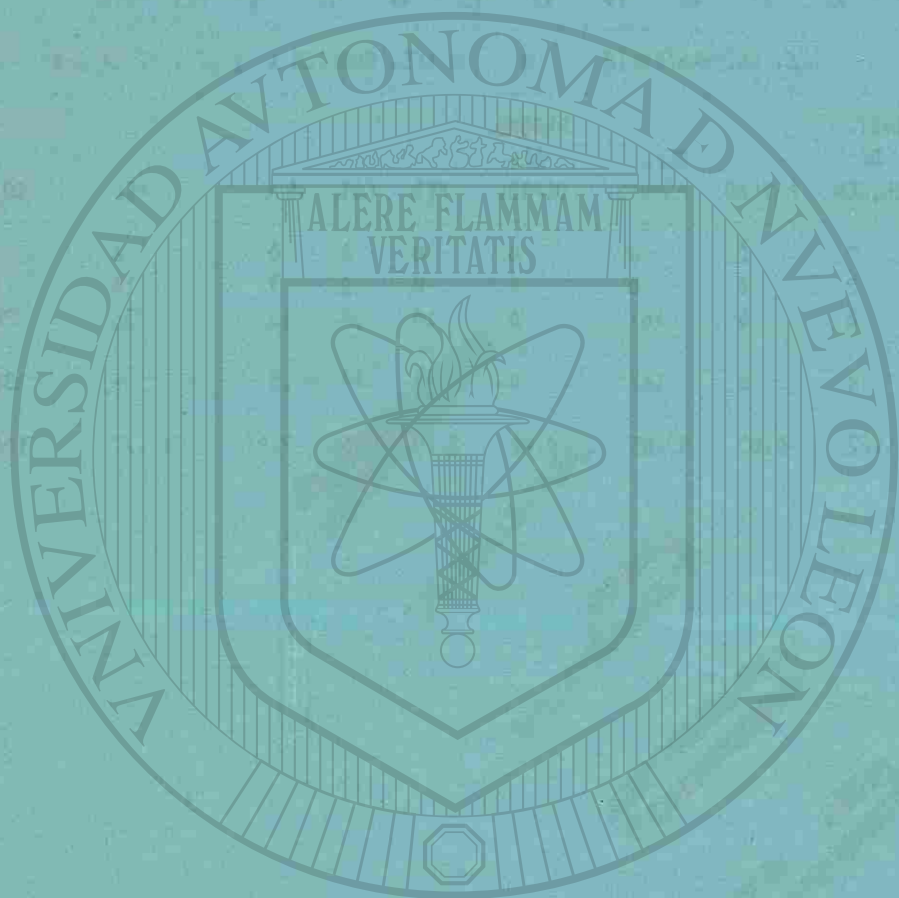
DEPENDENCIAS

* SEC. UNIVERSITARIO * * SEC. PÚBLICO * * SEC. PRIVADO *

FACULTAD	INST. DE ORIGEN	PREPAS	DEP. ADMVAS.	PROGMS. DEL DEPTO.	SEC. PÚBLICO				PEE	TOTAL	PCJE.
					FED	EST	MUN				
PREPARATORIA #5	0	0	0	0	0	0	0		6	6	1.90
PREPARATORIA #20	2	0	0	0	8	12	7		14	43	13.61
PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	2	0	167	0	10	34	18		36	267	84.49
TOTALES	4	0	167	0	18	46	25		56	316	100 %
PORCENTAJES	1.27	0.00	52.85	0.00	5.70	14.56	7.91		17.72	100 %	

U A N L

®



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA

INGENIERO GEOLOGO

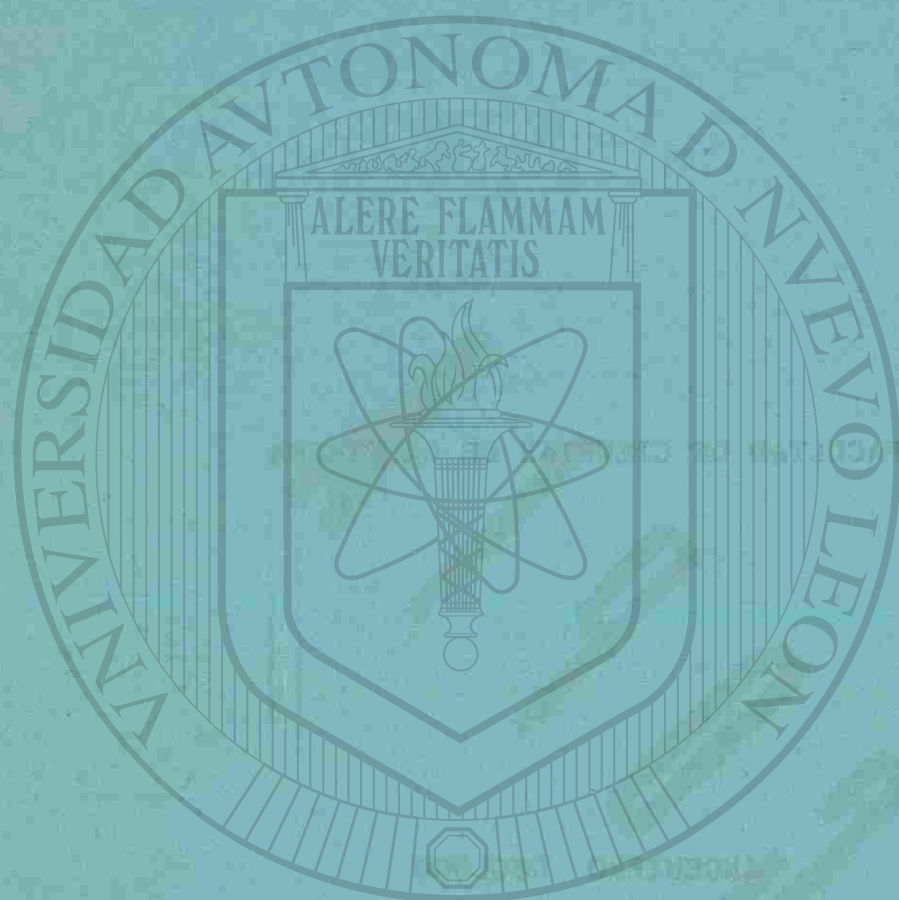
INGENIERO GEOFISICO

INGENIERO GEOLOGO MINERALOGISTA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PRIMERA ETAPA (TRONCO COMUN) DE LAS CARRERAS DE
ING. GEOLOGO, ING. GEOFISICO E ING. GEOLOGO MINERALOGISTA

Este tronco común se aprobó por el H. Consejo Universitario el 15 de Junio de 1988 (Acta No. 4).

PRIMER SEMESTRE

	T(h)	PL(h)	PC(h)
Geología Básica	3	-	1
Petrografía Básica	1	2	-
Paleontología general	2	2	-
Mineralogía General	1	2	-
Matemáticas I	3	-	-
Física I	3	1	-
Química General	4	-	-
Topografía	1	-	2
Diseño Gráfico	-	3	-
Inglés I	3	-	-

SEGUNDO SEMESTRE

Geología Estructural	1	2	1
Sedimentología General	2	-	-
Geomorfología	2	-	1
Paleontología I	2	2	-
Mineralogía Descriptiva	1	2	-
Matemáticas II	3	-	-
Física II	2	2	-
Laboratorio de Química	-	6	-
Geofísica I	2	-	-
Inglés II	3	-	-

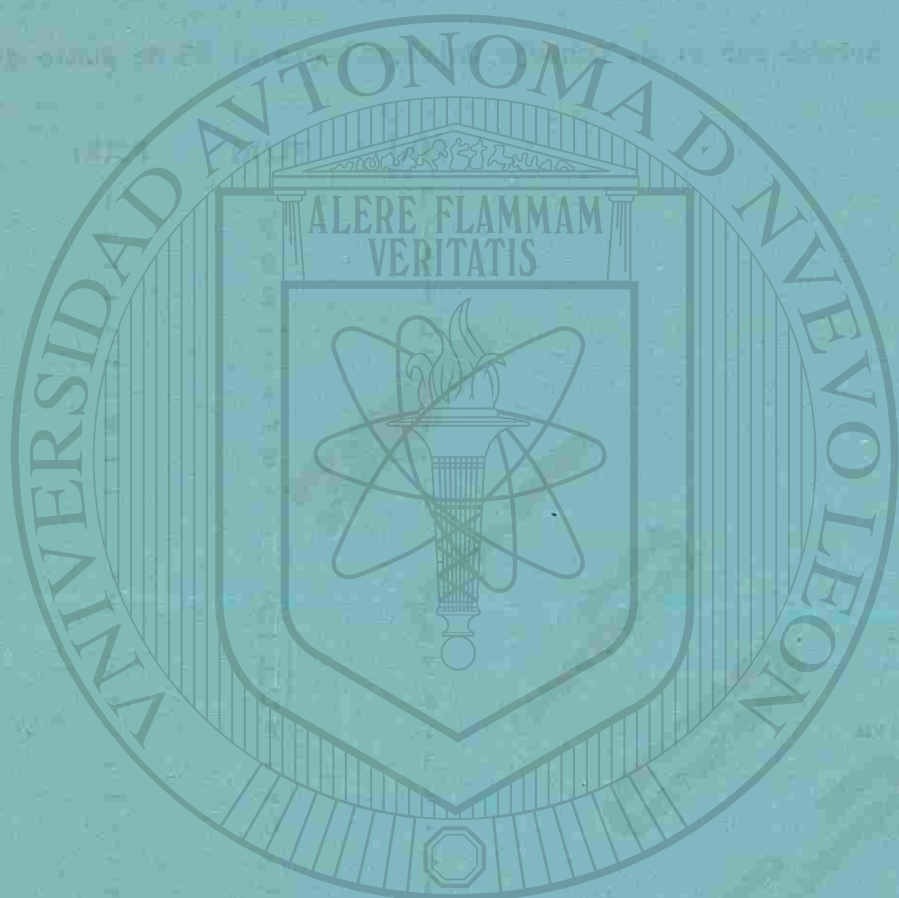
TERCER SEMESTRE

Historia de la Tierra	2	-	2
Mapas Geológicos I	-	2	-
Fotogeología Básica	-	2	-
Paleontología II	2	2	-
Mineralogía Óptica	1	2	-
Geofísica II	2	1	2
Física III	2	1	-
Cartografía Geológica I	-	-	6
Matemáticas III	3	-	-
Inglés III	3	-	-

T(h) = Horas de Teoría

PL(h) = Horas de Laboratorio

PC(h) = Horas de campo o (1h = 2 días)



CUARTO SEMESTRE

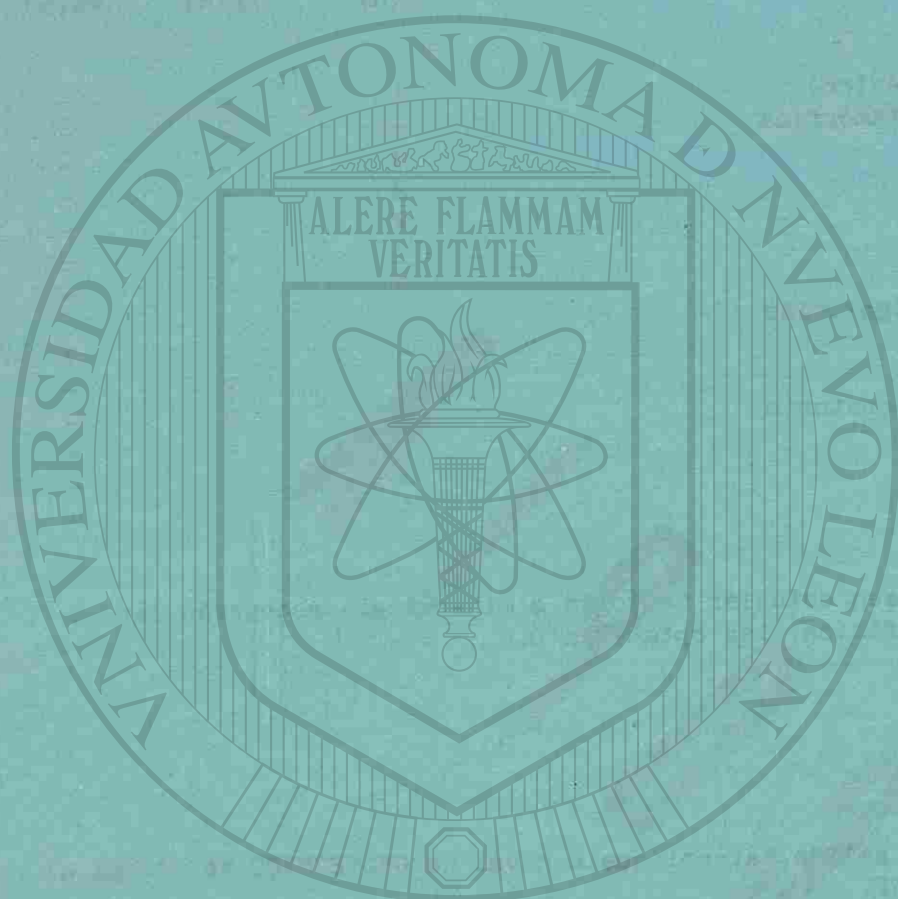
	T(h)	PL(h)	PC(h)
Materias Comunes			
Geología Regional I (México)	1	-	-
Petrografía Ignea y Metamórfica	-	2	-
Ingeniería Geológica	3	1	-
Hidrogeología I	2	-	-
Yacimientos Minerales	2	-	-
Computación I	2	-	-
Inglés IV	3	-	-
Materias Optativas Obligatorias			
A) Excursión Geológica	-	-	7
A) Rocas Calcáreas	-	2	-
A) Práctica General de Laboratorio	-	3	-
B) Análisis Matemático I	6	-	-
B) Álgebra Lineal	4	-	-
B) Ecuaciones Diferenciales	5	-	-

Los estudiantes que deseen estudiar Geología o Mineralogía escogerán las optativas A; y los de Geofísica, las optativas B.

NOTA: Sigue vigente la salida lateral que a nivel de GEOTECNICO se otorga al final del CUARTO SEMESTRE.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INGENIERO GEOLOGO

Esta carrera se aprobó por el H. Consejo Universitario el 17 de Junio de 1983 (Acta No. 5), con el nombre de Lic. en Ciencias de la Tierra, quedando registrada (con ese nombre) en la Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986. Sin embargo, el 15 de Junio de 1988 el H. Consejo Universitario aprobó una reestructuración al plan de estudios de dicha carrera, así como también al nombre de la misma.

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal profesional con capacidad de análisis de la distribución, composición y estructura de las rocas, así como su relación con yacimientos minerales, hidrocarburos y agua. También con capacidad para asesorar obras de Ingeniería Civil de gran envergadura, como presas, puentes, caminos y edificios.

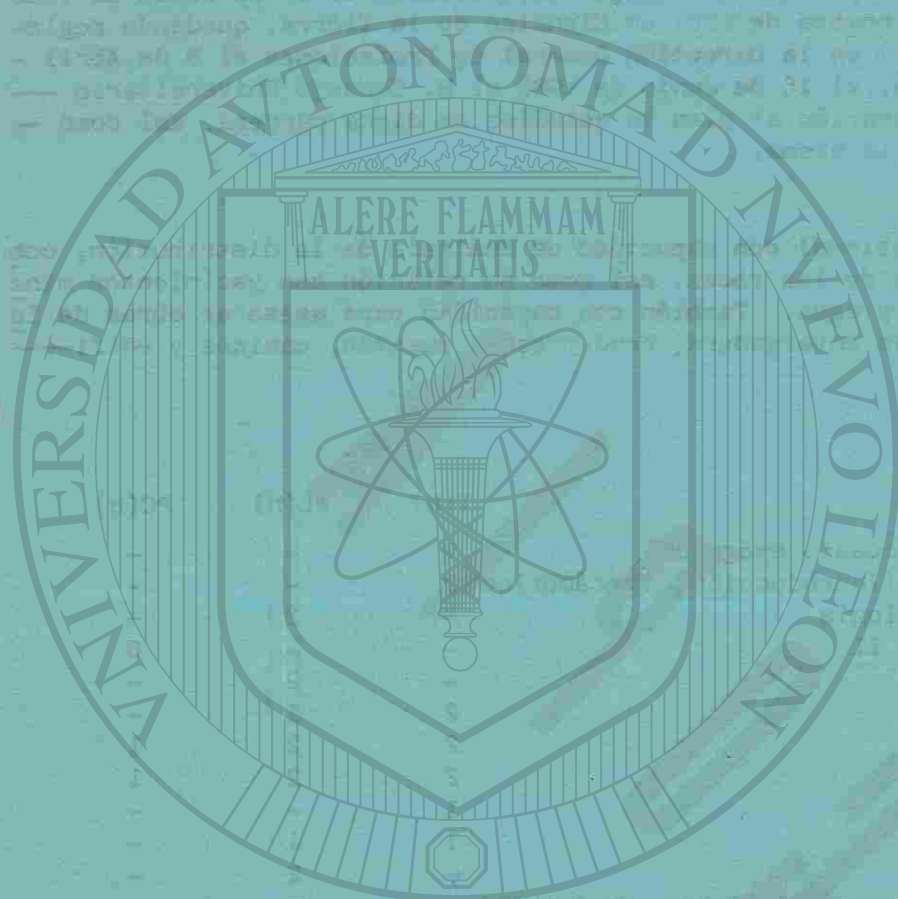
PLAN DE ESTUDIOS.

QUINTO SEMESTRE

	T(h)	PL(h)	PC(h)
Geología Física I (Procesos exógenos)	2	-	-
Geología Histórica I (Introducción y Precámbrico)	2	-	-
Práctica de Sedimentología	-	2	-
Cartografía Geológica II	-	-	6
Seminario Geológico I	-	2	-
Macropaleontología I	2	1	-
Hidrogeología II	2	2	1
Petrología Ignea	2	2	1
Geotectónica	1	-	-
Computación II	1	1	-
Inglés V	-	2	-
Optativo Alemán I o Francés I (2 hrs. de teoría)			

SEXTO SEMESTRE

Geología Física II (Procesos endógenos)	2	-	-
Geología Histórica II (Paleozoico)	2	-	-
Geología Estructural II	1	2	1
Geología de Yacimientos I (Materias Primas)	2	-	-
Excursión Geológica	-	-	6
Macropaleontología II	2	1	-
Seminario Paleontológico	-	2	-
Petrología Metamórfica	2	2	1
Geofísica Aplicada	2	-	-
Rocas no Calcáreas	-	2	-
Inglés VI	-	2	-
Optativo Alemán II o Francés II (2 hrs. de teoría)			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SEPTIMO SEMESTRE

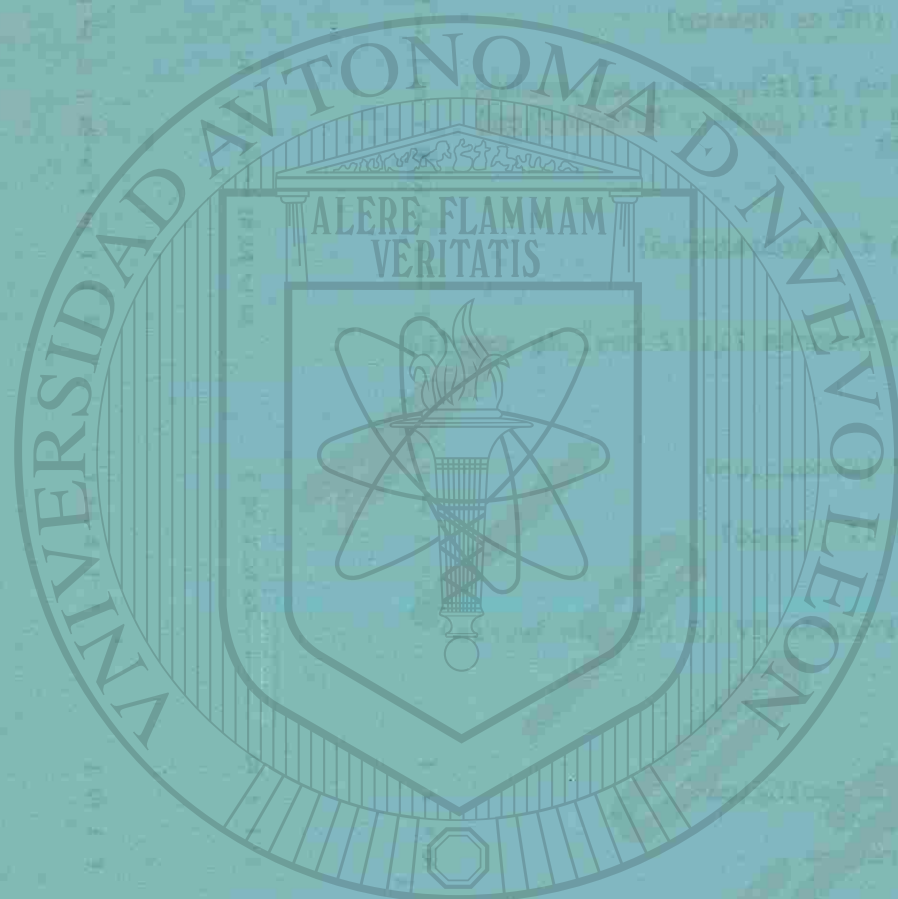
	T(h)	PL(h)	PC(h)
Geología Histórica III (Mesozoico)	2	-	-
Geología Regional II (NE de México)	1	-	1
Mapas Geológicos II	-	2	-
Geología de Yacimientos II (líquidos, sal, carbón)	2	-	-
Cartografía Geológica III (Igneas y Metamórficas)	-	2	6
Macropaleontología III	-	1	1
Geoquímica Básica	2	1	-
Mecánica de Suelos	1	2	1
Práctica de Geofísica I (Laboratorio)	-	2	-
Estadística	1	1	-
Inglés VII	-	2	-
Optativo Alemán III o Francés III (2 hrs. de teoría)	-	-	-

OCTAVO SEMESTRE

Geología Histórica IV (Cenozoico)	2	-	-
Mecánica de Rocas	1	2	1
Práctica de Geofísica II (Campo)	-	-	4
Fotogeología	-	2	-
Inglés VIII	-	2	-
Optativo Alemán IV o Francés IV (2 hrs. de teoría)	-	-	-

NOVENO SEMESTRE

Seminario Geológico II	-	2	-
Excursión de Ingeniería Geológica	-	-	2
Geología de Hidrocarburos	2	-	-
Elementos de Administración	2	-	-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INGENIERO GEOFISICO

Esta carrera se aprobó por el H. Consejo Universitario el 17 de Junio de 1983 (Acta No. 5), con el nombre de Lic. en Ciencias de la Tierra, quedando registrada (con ese nombre) en la Dirección General de Profesiones el 8 de Abril - de 1986. Sin embargo, el 15 de Junio de 1988 el H. Consejo Universitario -- aprobó una reestructuración al plan de estudios de dicha carrera, así como -- también al nombre de la misma.

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal profesional con capacidad para estudiar la estructura interna de la Tierra, su atmósfera y las rocas, mediante métodos físicos, con la finalidad de efectuar la búsqueda de recursos minerales, agua e hidrocarburos. -- También con capacidad para explicar las transformaciones internas de nuestro planeta.

PLAN DE ESTUDIOS.

QUINTO SEMESTRE

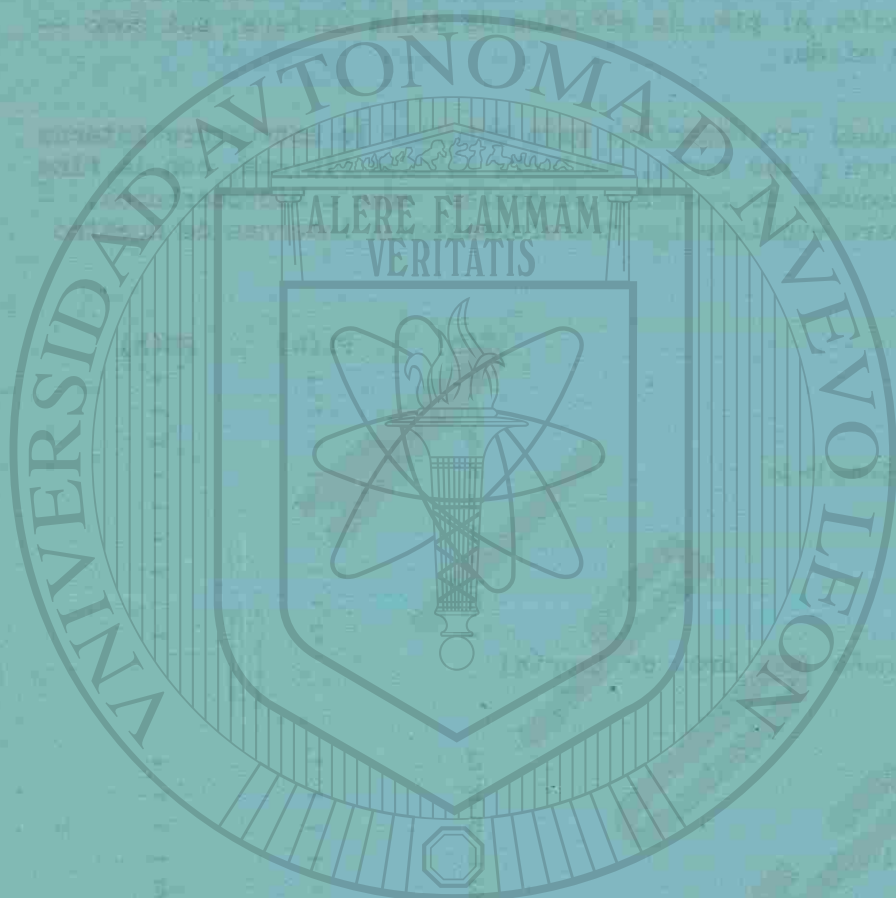
	T(h)	PL(h)	PC(h)
Análisis Matemático II	6	-	-
Geometría Analítica	4	-	-
Teoría del Potencial	4	-	-
Función de la Variable Compleja	4	-	-
Métodos Numéricos	3	-	-
Geotectónica	1	-	-
Petrofísica	3	-	-
Mecánica	6	-	-
Inglés V	-	2	-
Optativo Alemán I o Francés I (2 hrs. de teoría)	-	-	-

SEXTO SEMESTRE

Programación	2	-	-
Física-Matemática	5	-	-
Física Atómica y Nuclear	5	-	-
Mecánica del Medio Continuo	3	-	-
Magnetometría	2	-	2
Gravimetría	2	-	2
Geofísica Nuclear	2	-	1
Geotermia	2	-	-
Electrónica	3	-	-
Inglés VI	-	2	-
Práctica de campo (2 semanas)	-	-	-
Optativo Alemán II o Francés II (2 hrs. de teoría)	-	-	-

SEPTIMO SEMESTRE

Teoría de la Elasticidad	2	1	-
Teoría de Señales Geofísicas	2	1	-
Física Experimental	-	3	-
Probabilidad y Estadística	3	-	-
Geoelectrónica	2	1	-
Ingeniería Geofísica I	2	1	-
Sismología Pasiva	2	-	-
Economía y Orientación Geofísica	2	-	-
Seminario Geofísico	-	2	-
Geofísica de Pozos	2	-	-
Inglés VII	-	2	-
Práctica de campo (2 semanas)	-	-	-
Optativo Alemán III o Francés III (2 hrs. de teoría)	-	-	-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OCTAVO SEMESTRE

	T(h)	PL(h)	PC(h)
Campos Electromagnéticos	2	1	2
Prospección Sísmica	2	1	2
Ingeniería Geofísica II	2	-	2
Física de la Tierra	2	-	-
Teoría de la Inversión de los campos Geofísicos	3	-	-
Hidrogeofísica	2	-	-
Organización y Planeación Geofísica	2	-	-
Inglés VIII	2	2	-
Curso Especial I	2	-	-
Práctica de campo (2 semanas)	-	-	-
Optativo Alemán IV o Francés IV (2 hrs. de teoría)	-	-	-

NOVENO SEMESTRE

Sismometría	2	1	-
Integración de Métodos Geofísicos	2	2	-
Seminario de Tesis I	-	2	-
Procesamiento de Datos Geofísicos	1	2	-
Curso Especial II	2	-	-

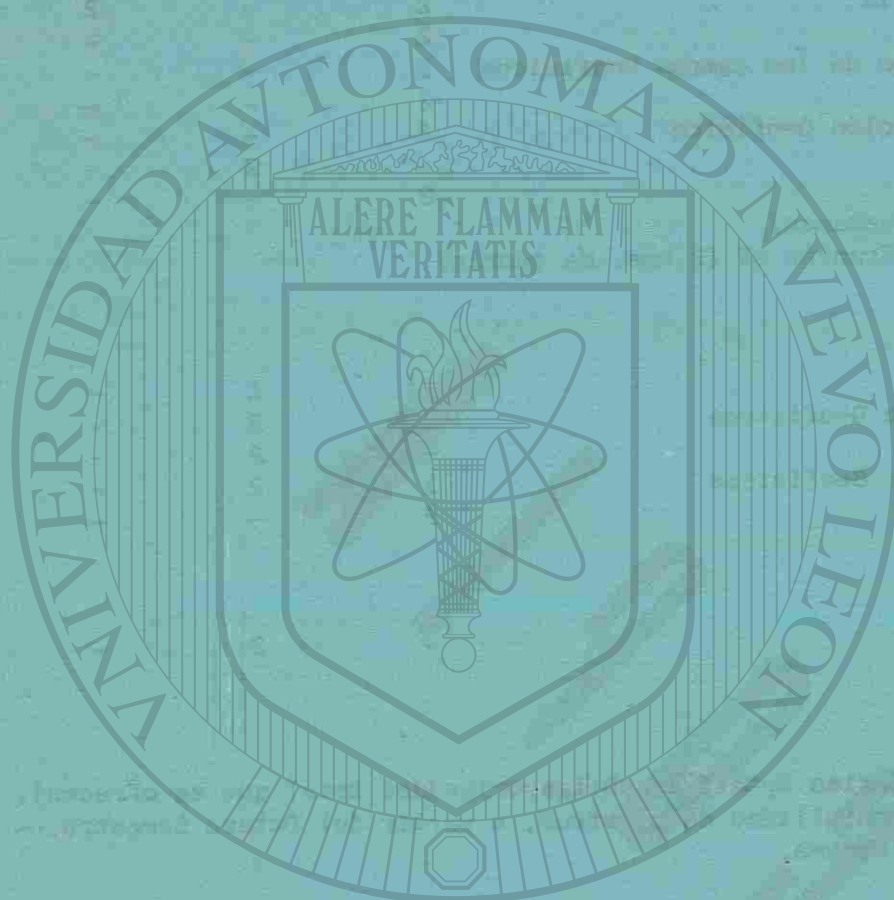
DECIMO SEMESTRE

Seminario de Tesis II	-	2	-
-----------------------	---	---	---

CURSOS ESPECIALES

Se seleccionan dos materias optativas obligatorias (del total que se ofrecen), dependiendo de la disponibilidad de maestros, a partir del Octavo Semestre, - con tiempo de 2 horas/semana.

Interpretación de Datos Electromagnéticos
Interpretación de Datos Sísmicos
Fuentes no Explosivas de Ondas Elásticas
Geofísica Regional
Sismoacústica
Experimentos Numéricos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INGENIERO GEOLOGO MINERALOGISTA

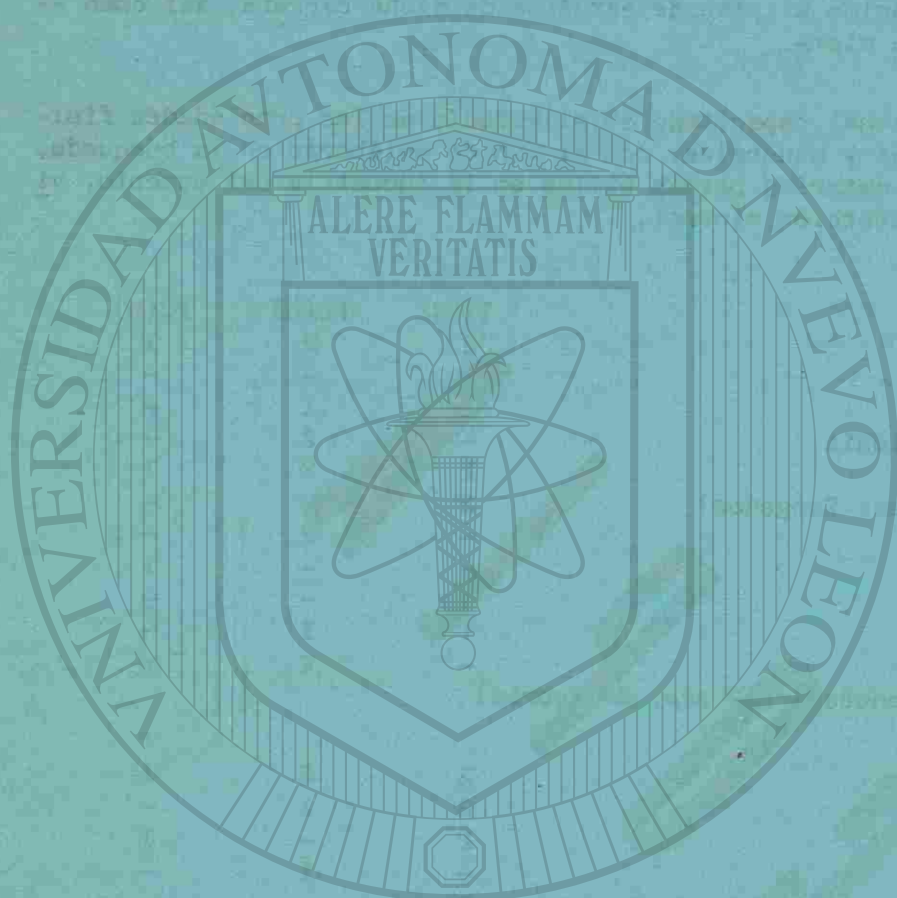
Esta carrera se aprobó por el H. Consejo Universitario el 17 de Junio de 1983 (Acta No. 5), con el nombre de Lic. en Ciencias de la Tierra, quedando registrada (con ese nombre) en la Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986. Sin embargo, el 15 de Junio de 1988 el H. Consejo Universitario aprobó una reestructuración al plan de estudios de dicha carrera, así como también al nombre de la misma.

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal profesional capacitado en el estudio de las propiedades físico-químicas de las rocas y minerales, con el fin de colaborar en la búsqueda, procesamiento y uso de materias primas útiles en la industria del cemento, vidrio, cerámica y de extracción mineral.

PLAN DE ESTUDIOS.

	T(h)	PL(h)	PC(h)
QUINTO SEMESTRE			
Petrología Ignea	2	2	1
Cristalografía	2	-	-
Fisicoquímica I	2	1	-
Prácticas de Sedimentología	-	2	-
Hidrogeología II	2	2	1
Geología Física I (Procesos Exógenos)	2	-	-
Seminario Geológico I	-	2	-
Excursión Petrográfica	-	-	1
Geotectónica	1	-	-
Computación II	1	1	-
Inglés V	-	2	-
Optativo Alemán I o Francés I (2 hrs. de teoría)	-	-	-
SEXTO SEMESTRE			
Petrología Metamórfica	2	2	1
Fisicoquímica II	2	1	-
Yacimientos Metálicos	2	-	1
Cálculos Mineralógicos	-	1	-
Geología Física II (Procesos Endógenos)	2	-	-
Geología Estructural II	1	2	1
Geología de Yacimientos I (Materias Primas)	2	-	-
Geofísica Aplicada	2	-	-
Excursión Geológica	-	-	6
Rocas no Calcáreas	-	2	-
Inglés VI	-	2	-
Optativo Alemán II o Francés II (2 hrs. de teoría)	-	-	-
SEPTIMO SEMESTRE			
Mineralogía de Arcillas	2	-	-
Geoquímica Básica	2	1	-
Mineralogía Aplicada I	1	-	-
Cristaloquímica	2	-	-
Física Teórica	2	-	-
Seminario Mineralógico	-	2	-
Geología Regional II (NE de México)	1	-	1
Cartografía Geológica III (Igneas y Metamórficas)	-	2	6
Prácticas de Geofísica I (Laboratorio)	-	2	-
Estadística	-	2	-
Inglés VII	-	2	-
Optativo Alemán III o Francés III (2 hrs. de teoría)	-	-	-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

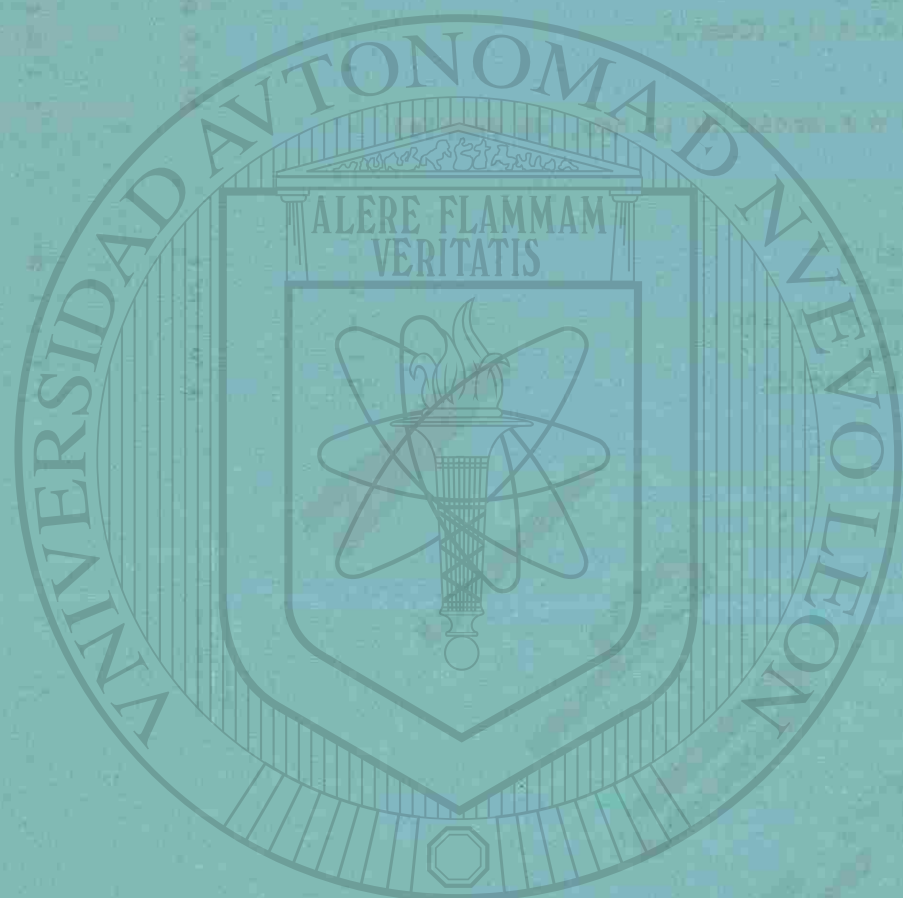
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OCTAVO SEMESTRE

	T(h)	PL(h)	PC(h)
Mineralogía Aplicada II	2	-	-
Difracción de Rayos X (Análisis de Fases)	1	2	-
Microscopía de Luz Reflejada	-	2	-
Práctica de Geoquímica	-	4	-
Prácticas de Geofísica II (Campo)	-	-	4
Fotogeología	-	2	-
Inglés VIII	-	2	-
Optativo Alemán IV o Francés IV (2 hrs. de teoría)	-	2	-

NOVENO SEMESTRE

Excursión Mineralógica	-	-	6
Métodos Mineralógicos	-	2	-
Manejo de Instrumentos Físicos	1	-	-
Seminario de Tesistas	-	2	-
Elementos de Administración	2	-	-

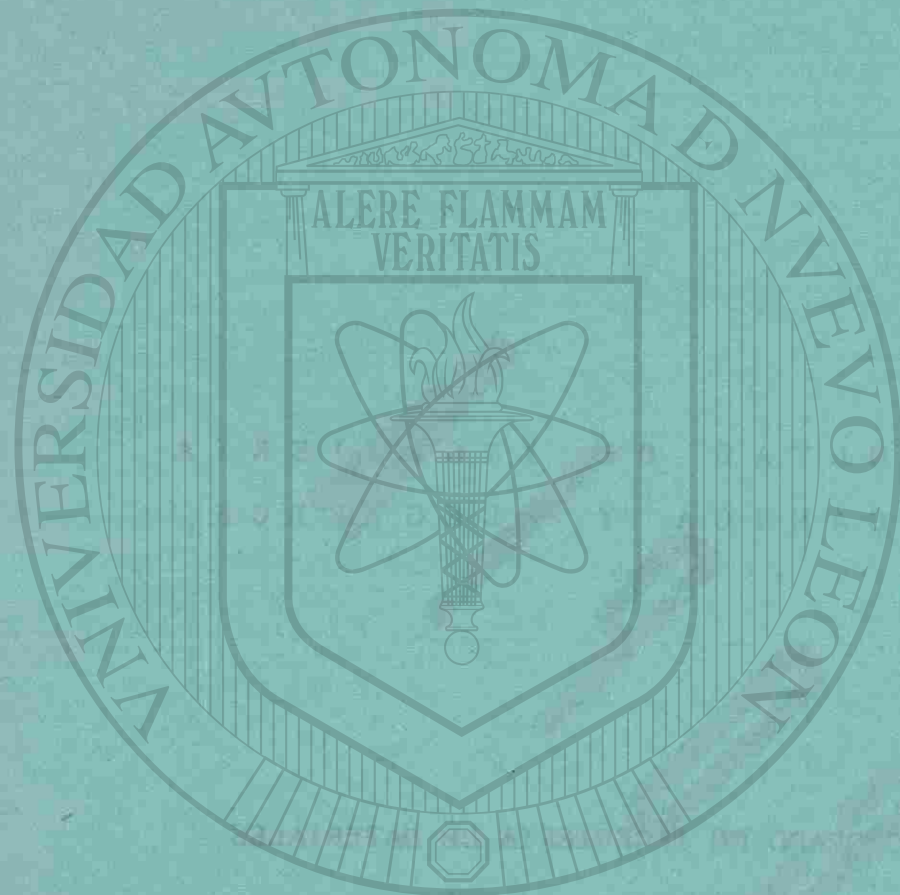


FACULTAD DE INGENIERIA
MECANICA Y ELECTRICA

DOCTORADO EN INGENIERIA DE MATERIALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

DOCTORADO EN INGENIERIA DE MATERIALES

Este Doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 15 de Junio de -- 1988 (Acta No.4).

OBJETIVO GENERAL:

Formar, en el área de Ingeniería de Materiales, investigadores con el más alto nivel profesional y de la mayor calidad, para que contribuyan, con su capacidad creativa e innovadora, al desarrollo tecnológico de los sectores público y privado .

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

El programa doctoral está dirigido en particular a profesionistas recibidos (título profesional registrado) en Ingeniería, de preferencia en las áreas de Mecánica, Química, Física, Metalurgia y afines. Se requiere, además:

- Promedio de 8 en estudios anteriores.
- Disponibilidad total de tiempo.
- Ser elegible para obtención de beca de CONACYT.
- Satisfacer los requerimientos del examen de admisión.

DURACION: 9 semestres.

PROGRAMA DOCTORAL

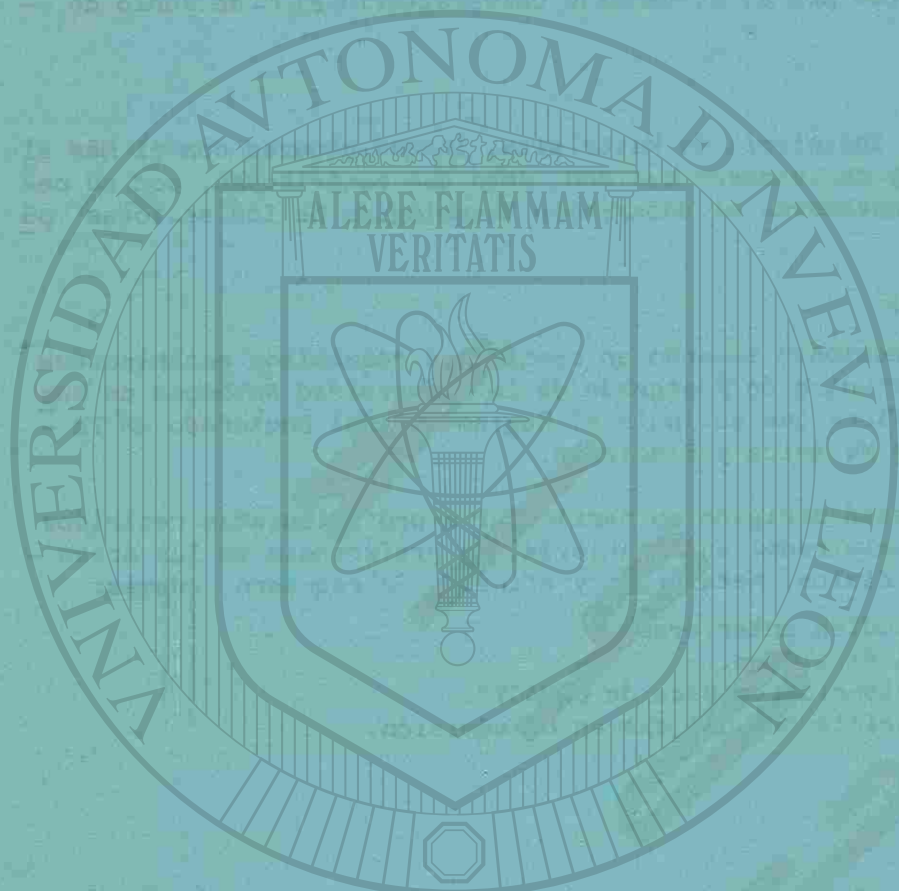
El programa Doctoral está estructurado en dos niveles:

NIVEL BASICO

Esta primera etapa tiene como objetivo emparejar la formación básica de los candidatos, mediante una combinación de 9 materias y 3 seminarios. Se iniciará en esta etapa una primera experiencia de proyecto durante 2 semestres. El proyecto realizado tendrá carácter de experiencia introductoria; deberá ser breve, de amplitud moderada y susceptible de llegar a resultados que ofrezcan utilidad y beneficios inmediatos.

Materias de Apoyo para este nivel:

- Matemáticas Avanzadas.
- Metalurgia Física.
- Termodinámica Metalúrgica.
- Métodos Numéricos y Simulación en Ciencia de Materiales.
- Seminario I: Tópicos Selectos en Ciencia de Materiales I.
- Transformaciones de Fase.
- Técnicas de Observación.
- Interpretación de Microestructuras.
- Seminario II: Tópicos Selectos en Ciencia de Materiales II.
- Investigación I.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Comportamiento Electroquímico de los Metales.
- Propiedades Mecánicas de los Materiales.
- Seminario III: Tópicos Selectos en Proyectos Experimentales.
- Investigación II.

NIVEL AVANZADO

La segunda etapa del programa, con una duración de 6 semestres, tiene como primer objetivo la realización de proyectos de investigación a nivel doctoral. En apoyo a estos proyectos se ofrece un conjunto de 12 materias, de herramientas y de alta especialización, determinadas en función de la naturaleza de los proyectos emprendidos. El proyecto realizado en esta segunda etapa abordará un problema de mayor alcance y complejidad que el anterior. Sus resultados deberán presentar un grado elevado de innovación y tendrán que cumplir con los requisitos de una tesis de nivel doctoral.

VINCULACION CON INDUSTRIA

Se estima que el mejor ámbito para la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo es el medio real de trabajo de las empresas. De este modo, se evitará formar investigadores desvinculados de la realidad industrial, y se asegurará de antemano la utilidad de los resultados alcanzados en los proyectos. Por lo tanto, la colaboración de las empresas resulta indispensable para el éxito del Programa.

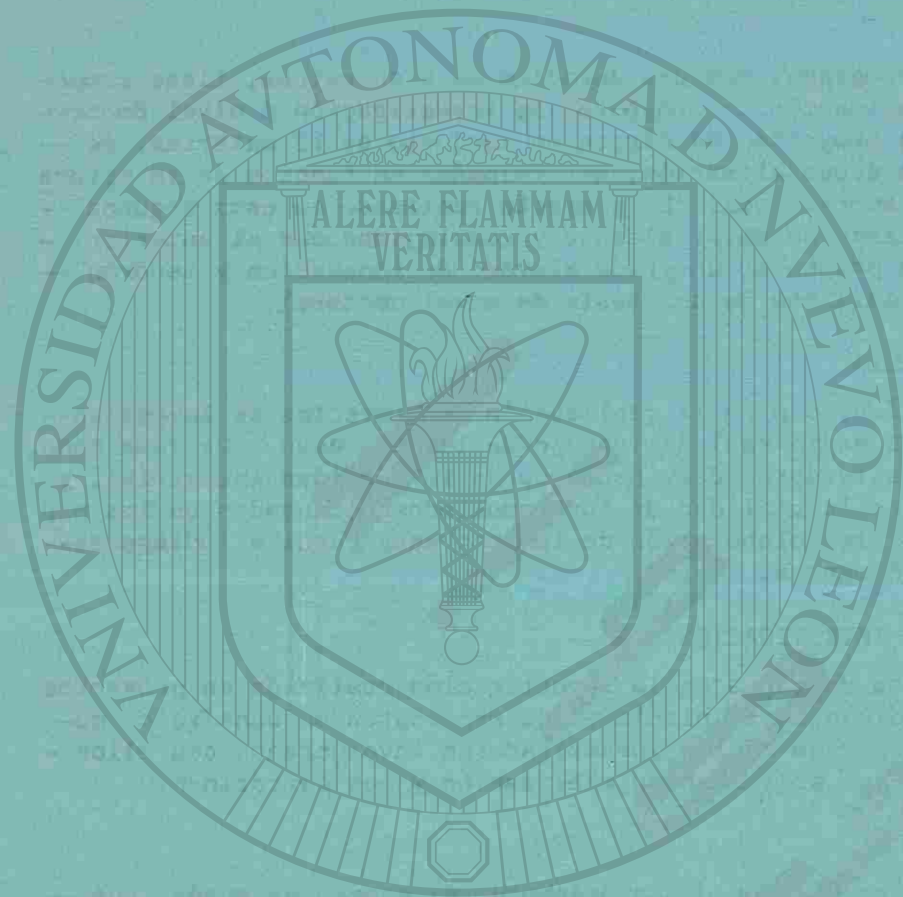
ENFASIS EN PRACTICA DE INVESTIGACION

Lo esencial del programa descansa en la investigación realizada en proyectos que se efectúan en condiciones de planta y que repercuten en beneficios mutuos, tanto para la formación de los investigadores involucrados con ellos como para las empresas que soliciten su realización y los patrocinen.

REQUISITOS DE EGRESO:

Al final del programa los alumnos deben presentar el examen de grado, que consiste principalmente en la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Esta institución extenderá un documento oficial al doctorante, otorgándole el grado de DOCTOR EN INGENIERIA DE MATERIALES.





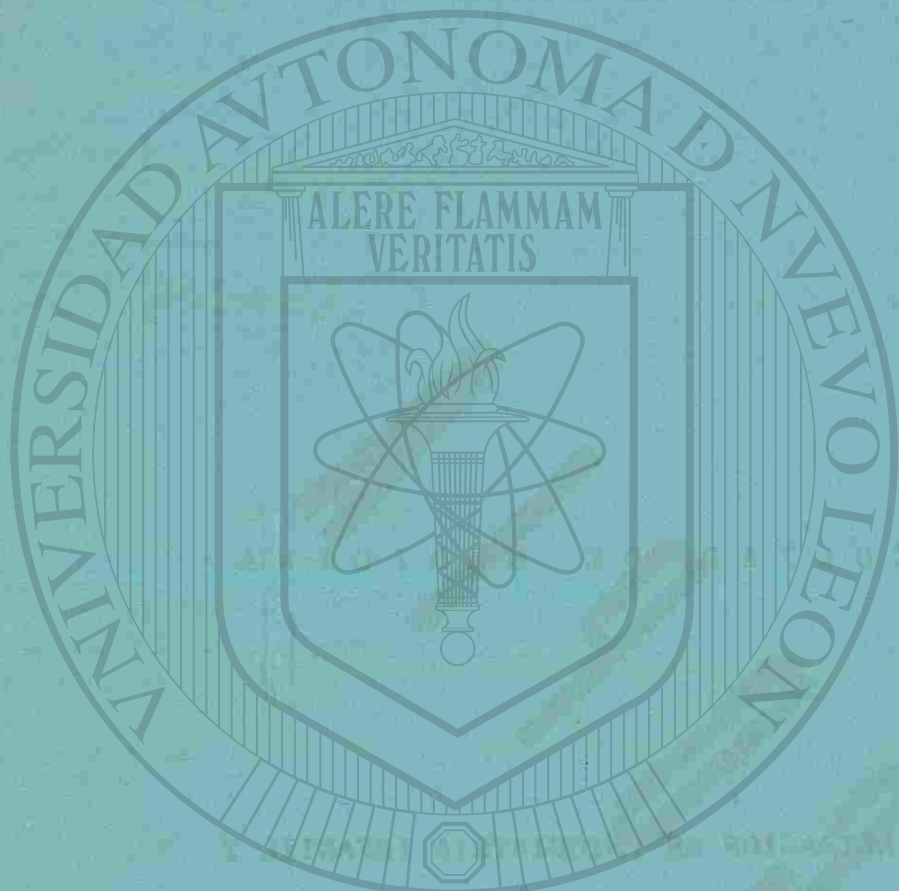
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE MEDICINA

ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y
DE LA ADOLESCENCIA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 15 de junio de 1988 (Acta No. 4).

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a los residentes los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para entender y resolver los trastornos mentales de la población infantil y adolescente, utilizando los instrumentos, diagnósticos y las técnicas terapéuticas de la actualidad. Este entrenamiento también pretende que el especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia encabece o supervise programas enfocados a la asistencia y cuidado de los niños y adolescentes. Durante el entrenamiento se introducirá al residente en la metodología de la investigación clínica.

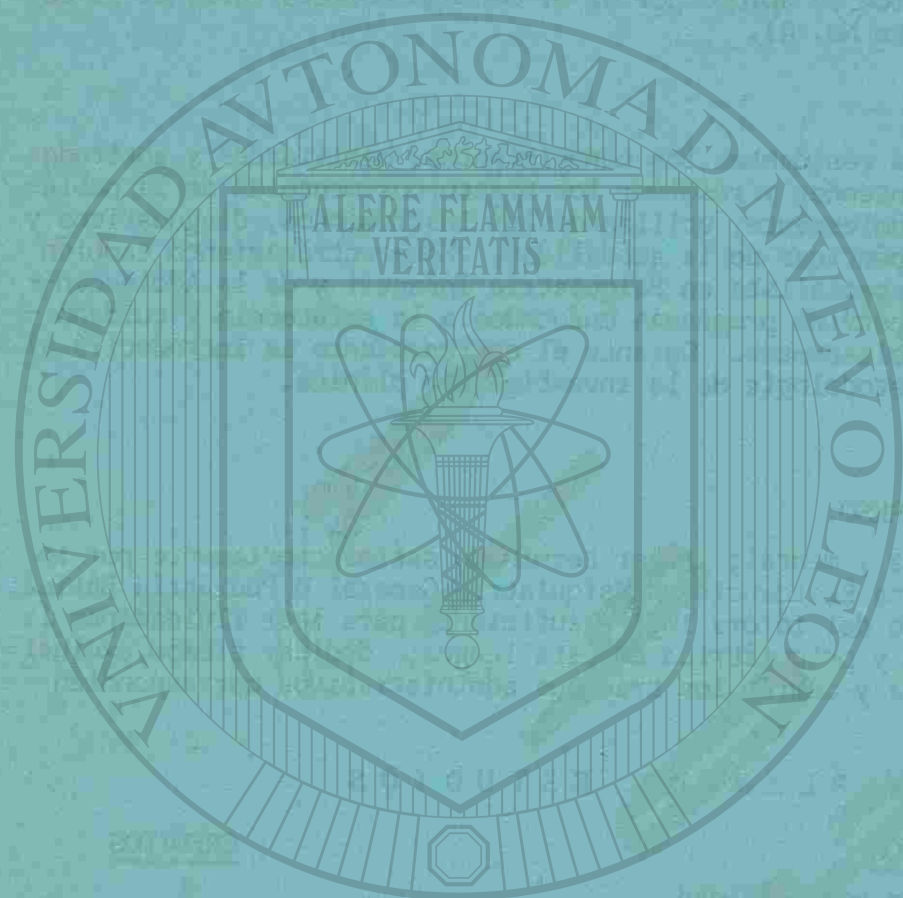
DURACION: 2 años.

REQUISITOS DE INGRESO:

Tener salud física y mental; haber terminado satisfactoriamente por lo menos 2 años de una Residencia en Psiquiatría General o Pediatría Básica; tener conocimiento del idioma inglés suficiente para leer fluidamente la literatura médica y psiquiátrica en esta lengua; dedicar tiempo exclusivo a este programa y cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
- Desarrollo de la personalidad	2
- Psicopatología infantil	4
- Psicoterapia individual	2
- Expediente clínico	1
- Neurología pediátrica	2
- Psicofarmacología infantil	1
- Evaluación psiquiátrica de niños y adolescentes	1
- Terapéutica hospitalaria	1
- Adolescencia	2
- Terapia de familia y de pareja I-II	2
- Educación especial y psiquiatría infantil	1
- Terapéutica de grupo	2
- Otros procedimientos terapéuticos en psiquiatría infantil.	1
- Psiquiatría comunitaria I-II	2
- Psiquiatría de enlace e interconsulta psiquiátrica	2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2.

ACTIVIDADES CLINICAS COMPLEMENTARIAS

CREDITOS

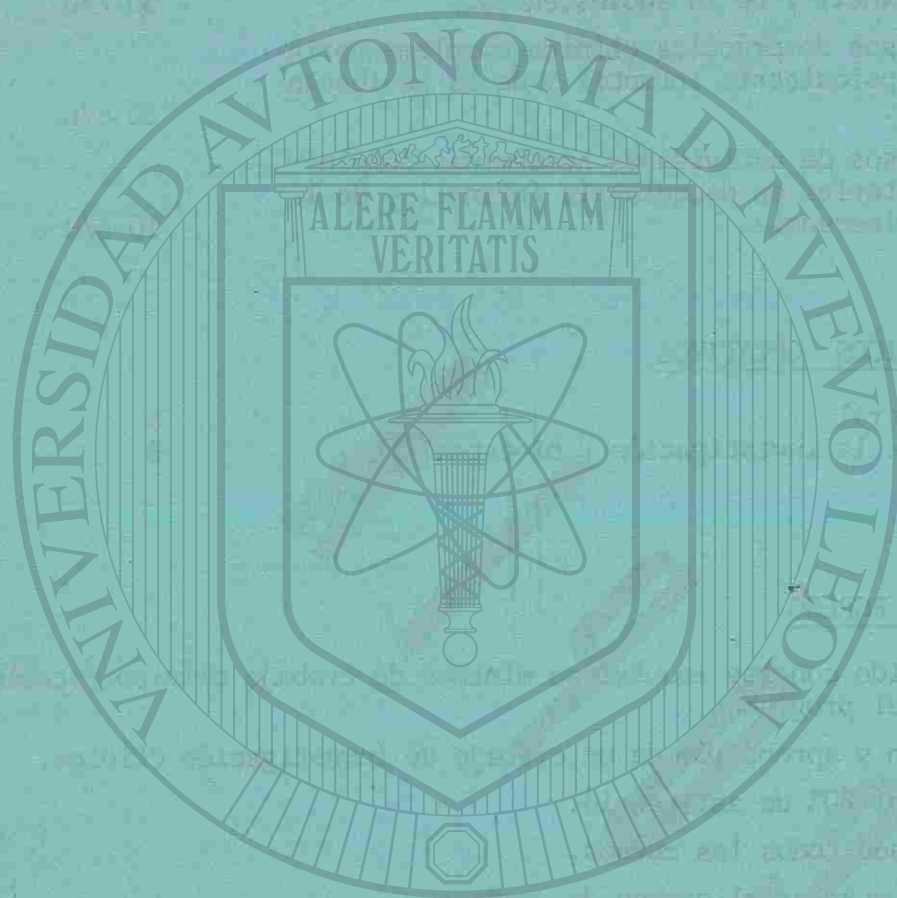
1o. y 2o. Cursos de práctica clínica en psiquiatría infantil y de la adolescencia.	50 c/u
1o. y 2o. Cursos de práctica clínica complementaria en psiquiatría infantil y de la adolescencia.	10 c/u
1o. y 2o. Cursos de actividades académicas complementarias en psiquiatría infantil y de la adolescencia.	10 c/u

CURSOS ACADEMICOS OPTATIVOS

Didáctica general	6
Metodología de la investigación y bioestadística	6

REQUISITOS DE EGRESO

- Haber cumplido con los requisitos mínimos de trabajo clínico establecidos para el programa.
- Presentación y aprobación de un trabajo de investigación clínica.
- Tener más del 80% de asistencia.
- Haber aprobado todos los cursos.
- Presentar y aprobar el examen de grado.
- Acumular un mínimo de 172 créditos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y ARTES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

PREMIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

A LAS ARTES

ANTECEDENTES

La Universidad de Nuevo León nace con la Ley Orgánica que el - Congreso del Estado crea en 1933.

Las actividades encomendadas serán la enseñanza, investigación y difusión de la cultura al servicio de la sociedad.

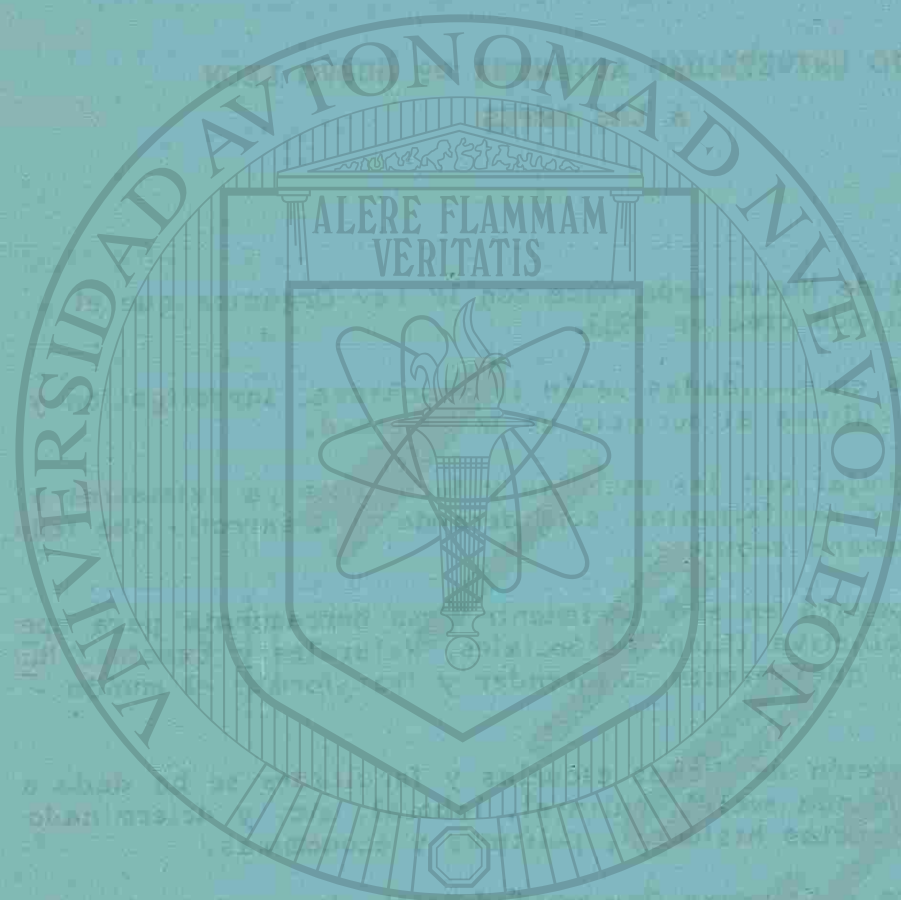
Comienza a trabajar con las escuelas y facultades ya existentes y se aboca a crear las faltantes, considerando el desarrollo que toda organización humana requiere.

Para ello se apoyará en el conocimiento como herramienta para operar la verdad objetiva (Ciencias Sociales, Naturales y Exactas, Humanismo y Arte) que permita comprender y transformar el mundo - circundante.

El orden de creación de dichas escuelas y facultades se ha dado a partir de la demanda social, cultural, laboral, etc. y determinado por las circunstancias históricas, políticas y económicas.

El área artística en nuestra Universidad inicia las actividades de enseñanza en 1943 con la Escuela de Música. En 1944 se inicia un curso de pintura y dibujo que evolucionará a un Taller de Artes - Plásticas primero y en nuestros días a la Facultad de Artes Visuales. En 1946 inicia actividades la Facultad de Arquitectura, en - 1950 la Facultad de Filosofía y Letras y en 1975 un Taller de Teatro y Danza que evolucionará a la actual Escuela de Artes Escénicas.

La formalización académica de estas escuelas va a ser un proceso lento y en algunos casos adormilado en el terreno del espectáculo - cultural. Sin embargo, a nuestros días, las facultades de Arquitectura y Filosofía y Letras, cuentan con estudios de post-grado, Artes Visuales y Música ofrecen estudios a nivel licenciatura y la Escuela de Artes Escénicas, se encuentra en proceso de desarrollo para obtener el rango de facultad. Estas últimas, ubicadas en el - campus de la Unidad Mederos, cuentan con la primera etapa de construcción concluida y programándose la segunda. Tienen en construcción un edificio polivalente para la difusión de sus actividades y -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

... 2

cuentan con marco jurídico y presupuesto económico que garantiza su desarrollo permanente.

Lo anterior refleja el esfuerzo que la Universidad y los universitarios han realizado como respuesta a la demanda que el medio social formula a este respecto.

PROPUESTA

Conscientes de que toda actividad humana contiene procesos de enseñanza-aprendizaje y por consecuencia de investigación y difusión y para continuar impulsando el desarrollo del área artística, la Rectoría y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario proponen la creación del PREMIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A LAS ARTES, con la intención de reconocer, impulsar, estimular y divulgar a los universitarios distinguidos en los campos de la enseñanza, investigación, producción y difusión del arte en la Universidad.

CARACTERÍSTICAS

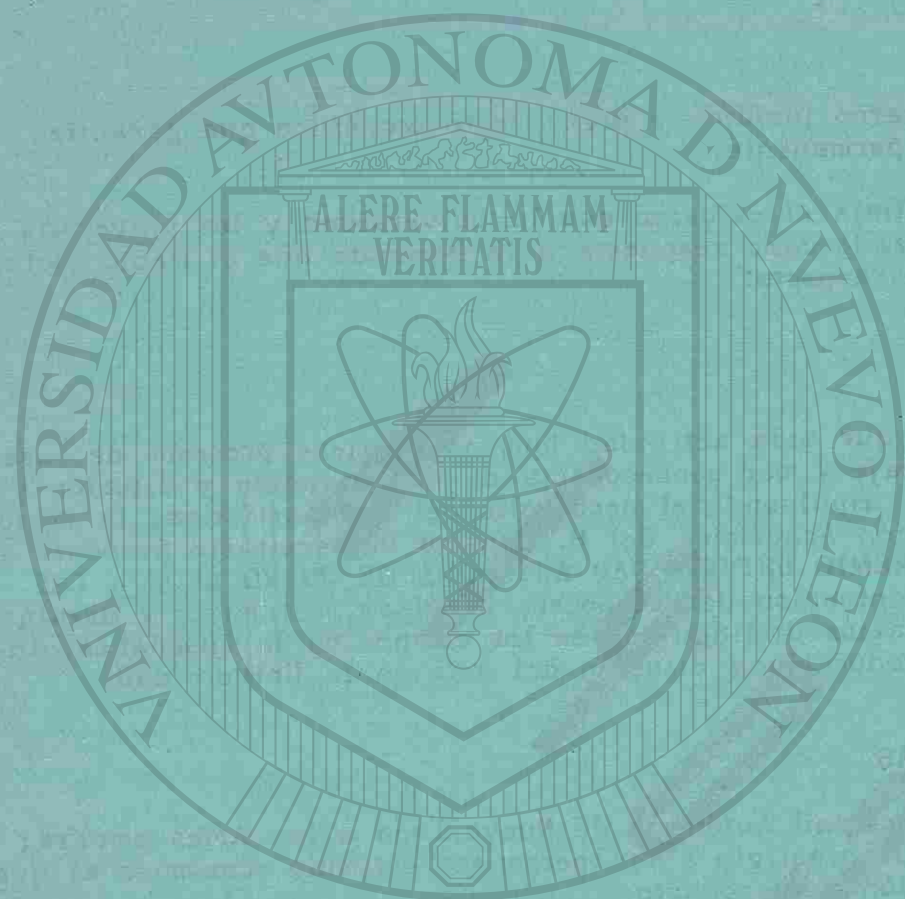
El Premio Universidad Autónoma de Nuevo León a las Artes ampara: reconocimiento de prestigio a las personas; estímulo económico al que hacer y promoción del producto.

- * Reconocimiento de prestigio a la persona por la labor realizada como maestro, investigador, productor o difusor y que esté calificada como trascendente.
- * Estímulo económico al quehacer de universitarios distinguidos para el inicio o continuidad del trabajo que coadyuva al desarrollo de su disciplina.
- * Promoción del producto para ampliar el rango de beneficiarios a través de audiciones, exposiciones, ediciones, etc.

En el Premio participan cualquier persona o dependencia universitaria con actividad distinguida en las Artes Visuales, Auditivas, Corporales y Literarias.

- * Las Artes Visuales amparan a las Artes Plásticas como la Ar-

... 3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

... 3

quitectura, Escultura, Pintura, Cerámica, Arte Urbano e Industrial, etc., a las Artes Gráficas como el Dibujo, Grabado, Diseño Gráfico, Ilustración, etc., a las Artes Textiles como el - Gobelino, Tapete, Batik, Estampado, etc., a las Artes Escenográficas, como la Escenografía, Iluminación, Vestuario, etc. y a las Artes Camarográficas como la Fotografía, Video, Cine, - etc.

- * Las Artes Auditivas amparan al Canto, Composición, Interpretación, Ejecución, etc.
- * Las Artes Corporales amparan al Teatro, Danza, Pantomima, - Coreografía, Actuación, Dirección, etc.
- * Las Artes Literarias amparan el Ensayo, Poesía, Novela, Cuento, Drama, etc.

El Premio Universidad Autónoma de Nuevo León a las Artes se calendarizará anualmente a través de convocatoria. La Comisión Académica del H. Consejo Universitario decidirá sobre el Premio que operará un Comité que cada año nombrará dicha Comisión y que será apoyado por el Departamento de Difusión Cultural.

Monterrey, N.L., a 10 de junio de 1988

POR LA COMISION ACADEMICA

ING. RICARDO/OZIEL FLORES SALINAS

BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO

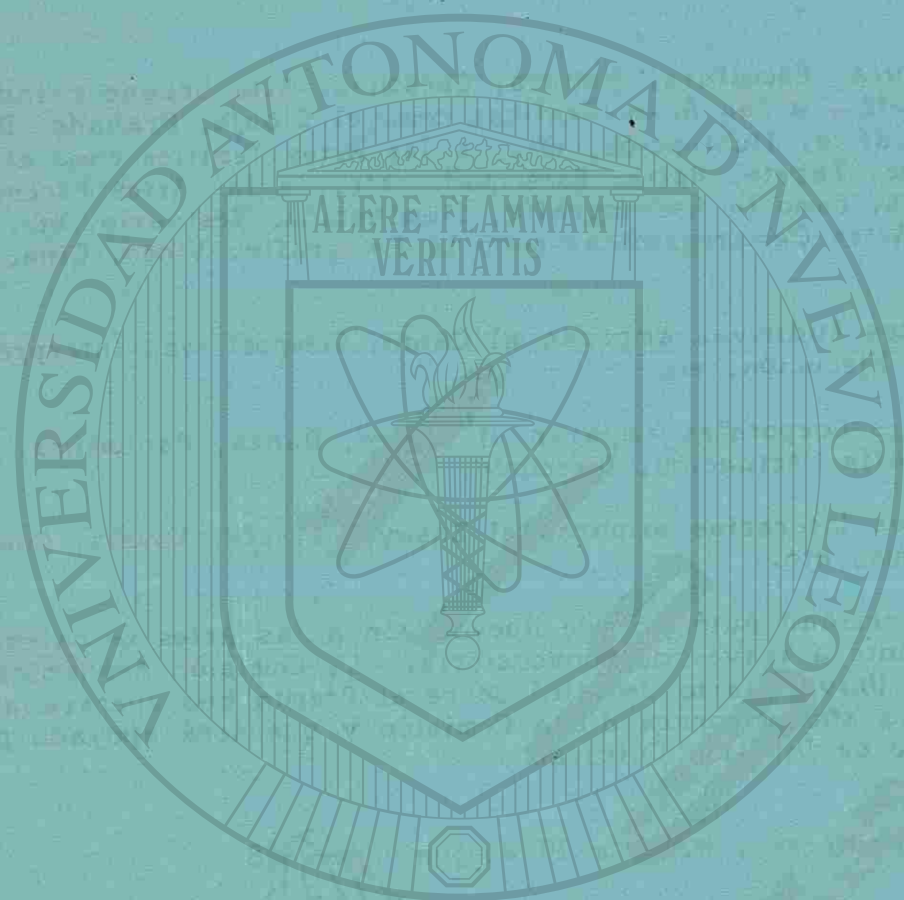
ING. DAVID FERNANDEZ CAMERO

LIC. BERNARDO FLORES FLORES

ARO. ARMANDO V. FLORES SALAZAR

M.C. LUIS J. GALAN WONG

ING. GUADALUPE EVARISTO CEDILLO GARZA

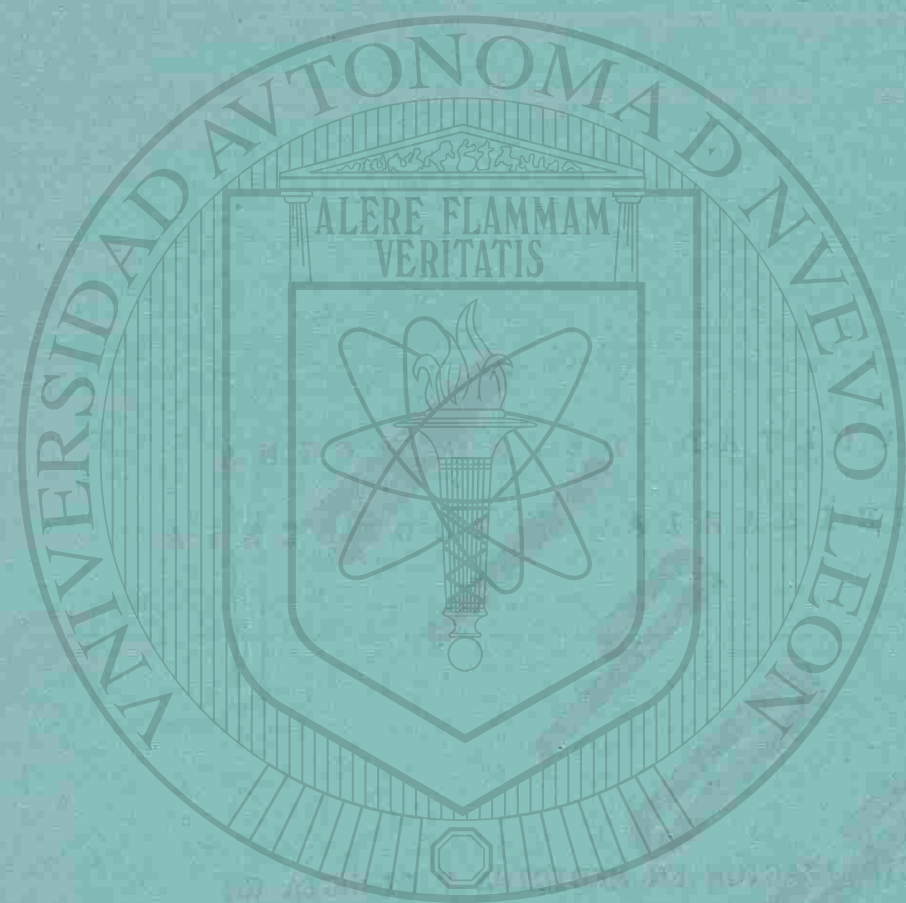


FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA Y CIRUGIA EN
PERROS Y GATOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA Y CIRUGIA EN PERROS Y GATOS

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 15 de Junio de 1988 (Acta No. 4).

OBJETIVOS GENERALES:

Formar profesionales de alto nivel, especializados en el área de perros y gatos, que tengan la capacidad, habilidad y destreza para:

- identificar, diagnosticar y tomar medidas de control y erradicación de las enfermedades que afectan a los perros y gatos.
- conocer aspectos de planeación, organización, control y dirección de la crianza de perros y gatos.
- resolver problemas con actitud inquisitiva, crítica e innovadora.
- realizar las prácticas de cirugía y ortopedia de perros y gatos.

DURACION: Un año.

REQUISITOS DE INGRESO:

Título o acta de examen profesional de Médico Veterinario Zootecnista, cédula de ejercicio profesional; tres cartas de recomendación; carta de motivos por los cuales desea ingresar a la especialización; constancia de buena salud; conocimientos suficientes del idioma inglés, como para leer fluidamente literatura del área; dedicar tiempo completo o parcial a este programa.

PLAN DE ESTUDIOS.

PRIMER TETRAESTRE

	CREDITOS
Anatomía topográfica y fisiología de perros y gatos	6
Medicina I	10
Farmacología terapéutica en perros y gatos	8
Reproducción de perros y gatos	10
Estadística e introducción a la computación	8

SEGUNDO TETRAESTRE

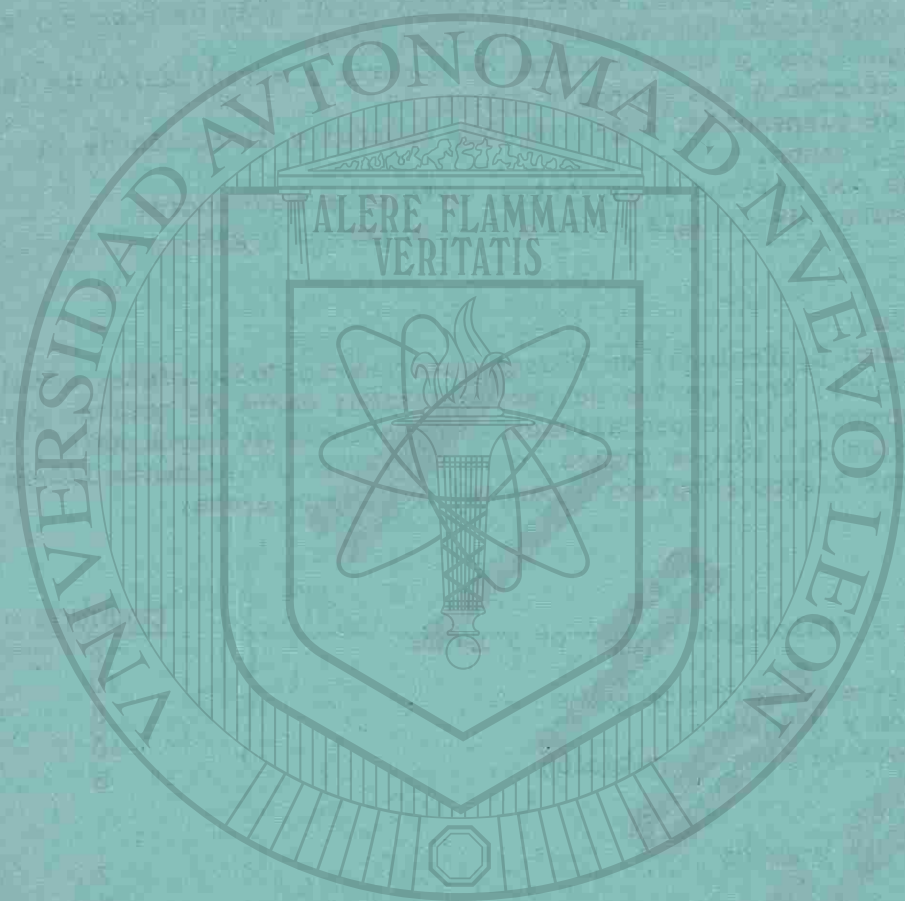
Anestesiología en perros y gatos	7
Medicina II	7
Patología clínica en perros y gatos	8
Cirugía I	8
Genética de perros y gatos	8

TERCER TETRAESTRE

Radiología en perros y gatos	7
Nutrición en perros y gatos	10
Cirugía II	8
Razas y manejo en perros y gatos	6
Administración de clínicas	6

REQUISITOS DE EGRESO:

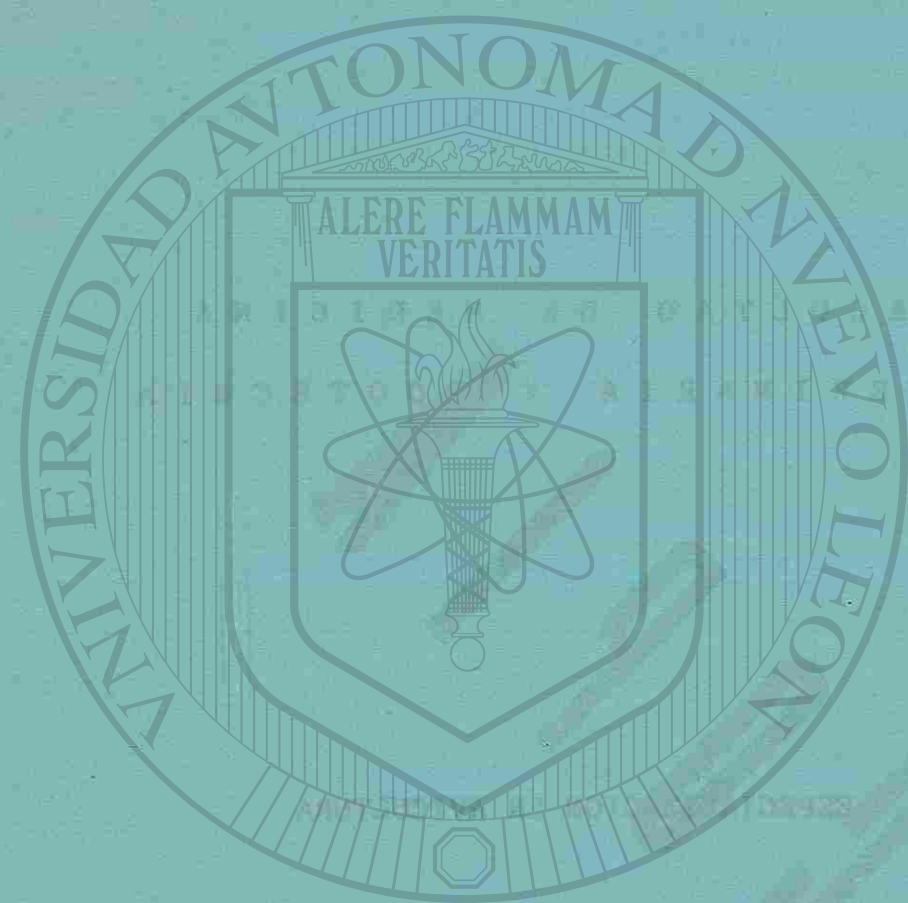
- Haber aprobado, con calificación mínima de 80, todas las materias que integran el plan de estudios.
- Haber cubierto un total de 150 horas de estancia en alguna clínica privada, reconocida por la Facultad.
- Aprobar el examen de grado.



FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

ESPECIALIZACIÓN EN AVICULTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESPECIALIZACION EN AVICULTURA

Esta especialización se aprobó el 13 de Diciembre de 1985 (Acta No. 2), quedando registrada en la Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986. Posteriormente, el 15 de Junio de 1988 (Acta No. 4), el H. Consejo Universitario aprobó una modificación al plan de estudios original.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas capacitados para:

- identificar anatómicamente el aparato locomotor, digestivo, respiratorio, urinario y reproductor, así como el sistema circulatorio de las aves domésticas.
- comprender los procesos fisiológicos de los órganos, aparatos y sistemas de las aves domésticas, que integran la actividad de éstos como unidad armónica.

DURACION: 3 tetramestres.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Presentar título o acta de examen profesional de cualquiera de las carreras siguientes: Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Zootecnista. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Admisión.
- Tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para leer fluidamente literatura del área.
- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS.

PRIMER TETRAESTRE

	CREDITOS
Anatomía y fisiología de las aves	7
Alimentos y alimentación de las aves	7
Enfermedades bacterianas, parasitarias y micóticas de las aves	9
Sistemas de producción, instalaciones avícolas y registros	8
Epidemiología y medicina preventiva	6

SEGUNDO TETRAESTRE

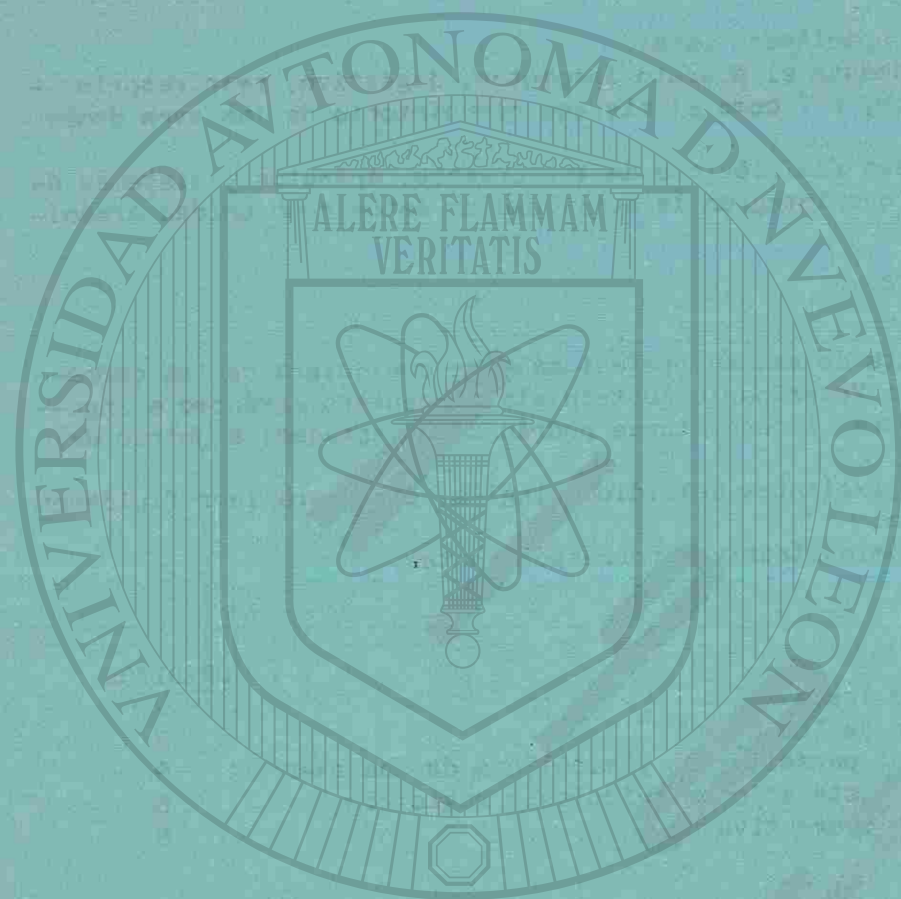
Enfermedades virales de las aves	9
Ciencia y tecnología del huevo, para consumo e incubación	6
Administración de empresas avícolas	8
Estadística general e introducción a la computación	8
Laboratorio de nutrición	8

TERCER TETRAESTRE

Mejoramiento genético	8
Farmacología	6
Enfermedades no infecciosas y condiciones especiales de las aves	6
Laboratorio de diagnóstico aviar	8
Tecnología de productos avícolas	6

REQUISITOS DE EGRESO:

- Cursar y aprobar, con calificación mínima de 80, todas las materias que integran el plan de estudios.
- Aprobar el examen de grado.

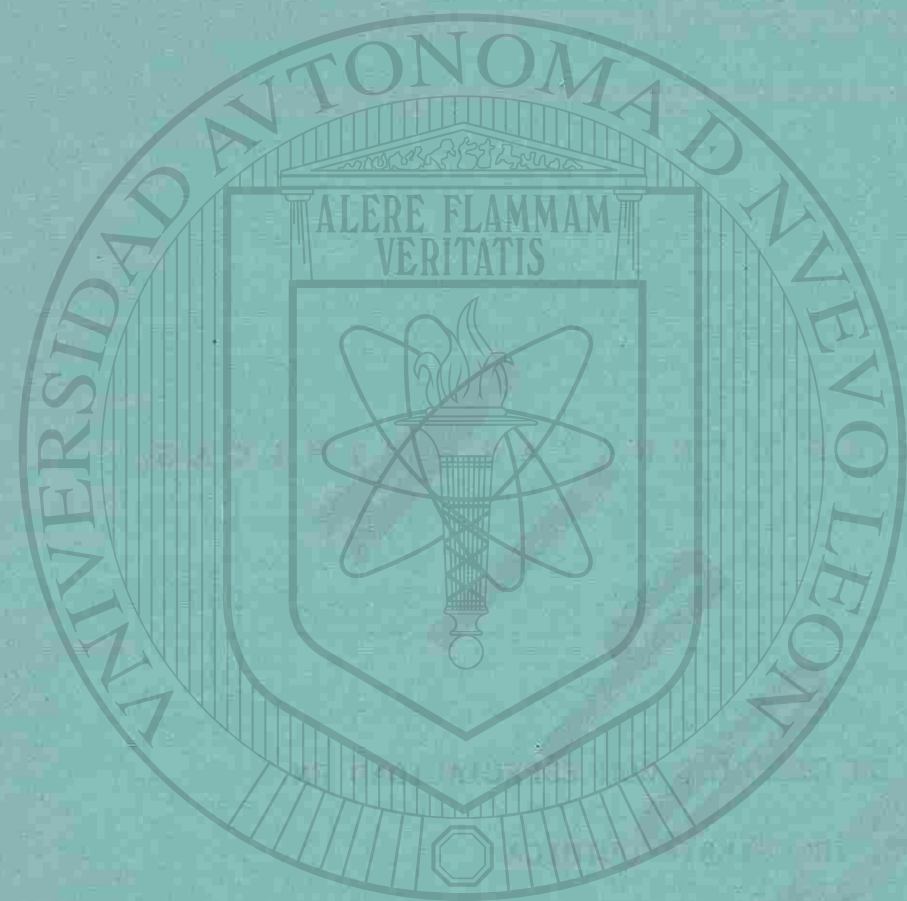


FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN
INGENIERIA QUIMICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD
EN INGENIERIA QUIMICA

CREDITOS

Esta maestría se aprobó inicialmente por el H. Consejo Universitario el 1 de Diciembre de 1978 (Acta No. 2). De entonces a la fecha su plan de estudios ha sufrido diversas modificaciones, la última de las cuales se aprobó el 15 de Junio de 1988 (Acta No. 4). Quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986, pero no con la última modificación.

OBJETIVOS GENERALES:

- Incrementar los recursos humanos en la investigación y la docencia.
- Fomentar la investigación.
- Incrementar la flexibilidad curricular.
- Involucrar la investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el desarrollo tecnológico de nuestro país.
- Orientar la enseñanza de la Ingeniería Química hacia campos específicos - de su desarrollo, mediante acentuaciones sugeridas por las demandas tecnológicas.

DURACION: 2 semestres. (Períodos Marzo/Julio y Septiembre/Enero).

REQUISITOS DE INGRESO:

- Poseer título de Licenciatura en Ciencias o en Ingeniería.
- Ser aprobado por el Comité de la Maestría.
- Sustentar el examen de selección.

PROGRAMA.

CURSOS BASICOS:

Matemáticas aplicadas
Métodos numéricos
Termodinámica
Fenómenos de transporte
Simulación de procesos
Control de procesos

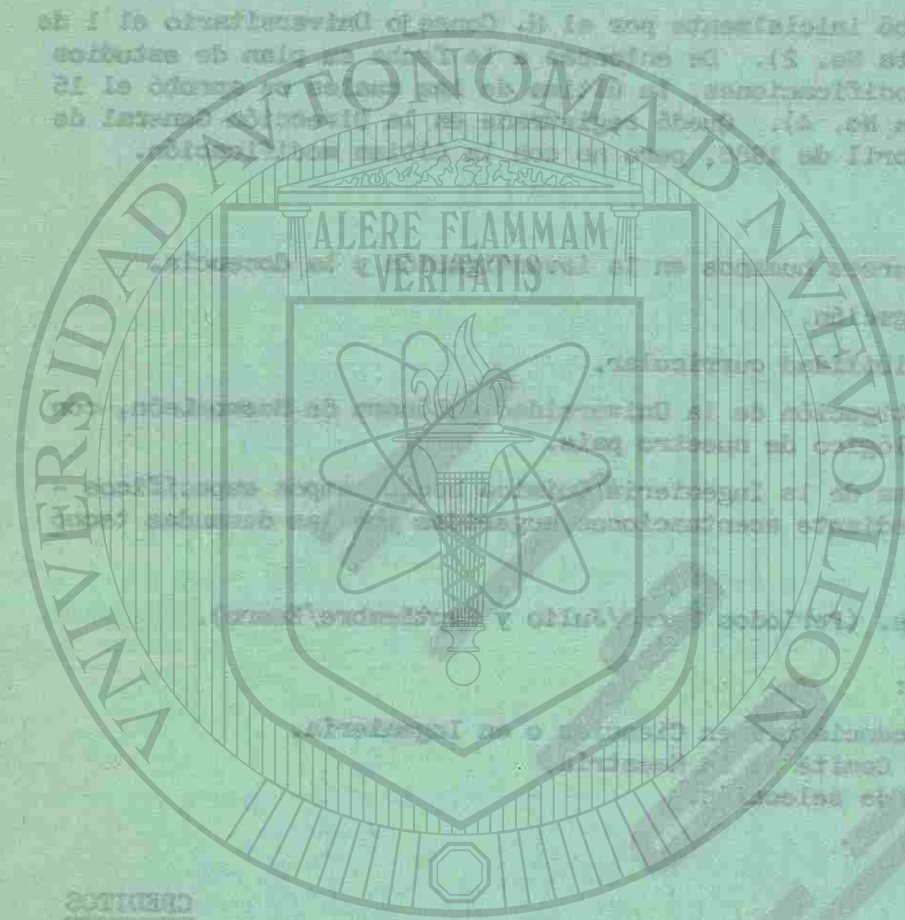
CREDITOS

6
6
6
6
6
6

CURSOS COMPLEMENTARIOS:

Transferencia de calor
Transferencia de masa
Ingeniería de las reacciones químicas
Mecánica de fluidos
Fisicoquímica avanzada
Diseño de experimentos

6
6
6
6
6
6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

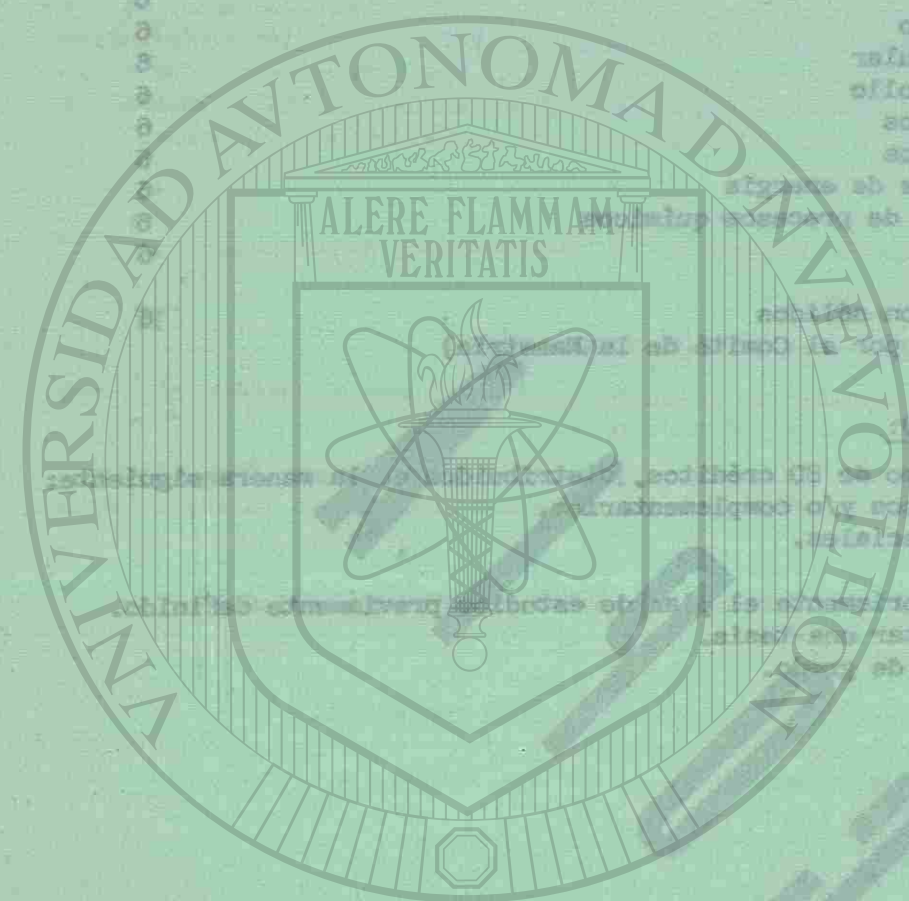
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CURSOS ESPECIALES:

	CREDITOS
Ingeniería de polímeros	6
Optimización de procesos	6
Análisis de sistemas de proceso	6
Economía de proceso	6
Estrategia de diseño	6
Termodinámica molecular	6
Tecnología y desarrollo	6
Reología de polímeros	6
Manejo de energéticos	6
Análisis de sistemas de energía	6
Análisis y síntesis de procesos químicos	6
Fluidización	6
Seminarios (varios)	6
Procesos químicos con sólidos	6
Otros (recomendados por el Comité de la Maestría)	6

REQUISITOS DE EGRESO:

- Completar un mínimo de 80 créditos, distribuidos de la manera siguiente:
 - 30 de cursos básicos y/o complementarios.
 - 42 por cursos especiales.
 - 8 por tesis.
- Aprobar satisfactoriamente el plan de estudios previamente definido.
- Elaborar y sustentar una tesis.
- Aprobar el examen de grado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

PROYECTO PARA INTRODUCIR CURSOS DE COMPUTACION EN EL TERCERO Y CUARTO SEMESTRES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PREPARATORIA

En abril del presente año, a solicitud del señor Rector Ing. Gregorio - Farías Longoria, la Comisión Académica presentó a todos los Directores de Escuelas Preparatorias un PROYECTO PARA INTRODUCIR CURSOS DE COMPUTACION EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE PREPARATORIA, cuyo OBJETIVO GENERAL era "Modificar el Plan de Estudios de Preparatoria, introduciendo cursos de computación en el tercero y cuarto semestres".

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La enorme intensificación de la actividad científica, así como de la innovación tecnológica, son dos de las características más importantes de nuestra era. Una de las áreas que ha impactado más fuerte y rápidamente en la sociedad es la computación.

Nuestro país no permanece ajeno al fenómeno de la revolución de las computadoras. Hasta hace poco, esto no había provocado cambios significativos en nuestras estructuras económicas y políticas, porque el enfoque que se le había estado dando a sus aplicaciones era de tipo administrativo, básicamente en el registro y almacenamiento de grandes volúmenes de datos.

Ahora bien, la utilización creciente y generalizada de esta herramienta en la planta industrial, en el área médica, en la investigación científica, en la ingeniería y en la educación, ha provocado en las organizaciones una serie de cambios, que han preparado el terreno para una nueva era, sustentada básicamente en el uso de las computadoras como una herramienta más al servicio del hombre.

Así pues, la Universidad Autónoma de Nuevo León, inmersa en esta com



pleja carrera, y con la enorme responsabilidad de ser la columna vertebral en el área de la educación superior en nuestro estado, asume su función y cree conveniente dotar a los docentes de preparatoria de los conocimientos necesarios en el área de computación, para que a su vez sean capaces de brindar al estudiante una gama mayor de alternativas, a fin de estar mejor preparados para enfrentar el futuro.

Es pertinente mencionar que en algunas Preparatorias (15 y 7) de nuestra Universidad ya se han implementado, con gran éxito, programas de este tipo para los alumnos más sobresalientes, los cuales de otra manera no tendrían acceso, a nivel personal, a esta tecnología.

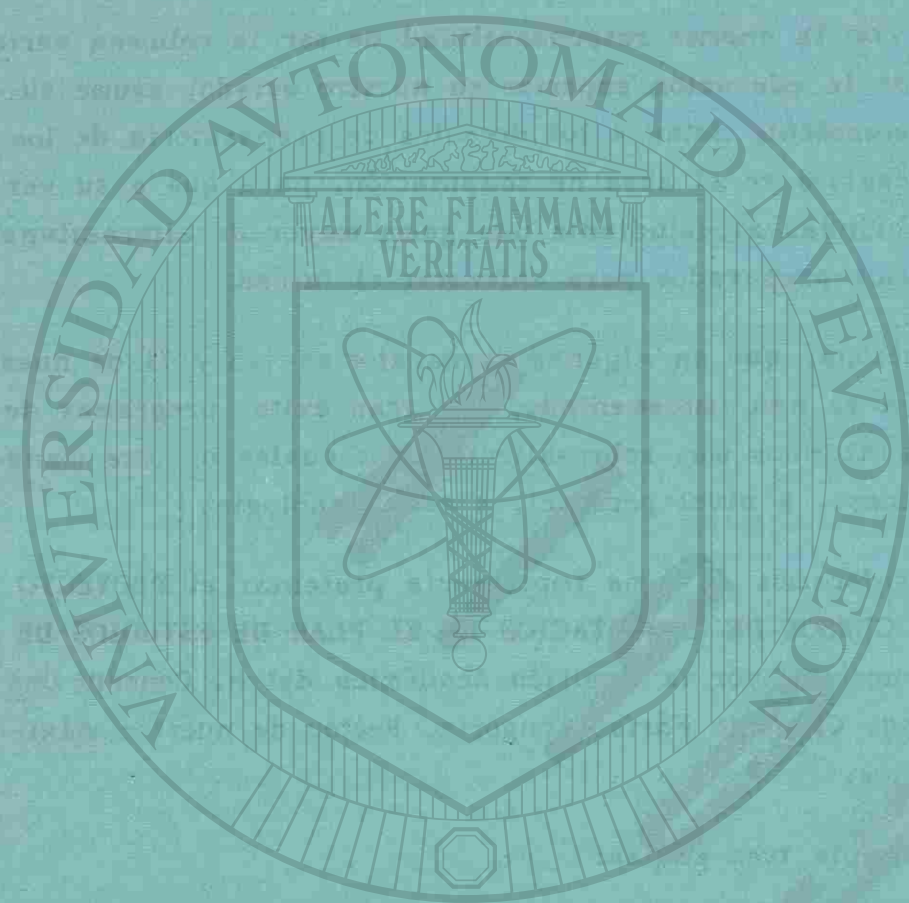
Por lo tanto, consideramos de suma importancia presentar el **PROYECTO PARA INTRODUCIR CURSOS DE COMPUTACION EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE PREPARATORIA**, concebido por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y el Ing. Gregorio Farías Longoria, Rector de nuestra máxima Casa de Estudios.

Este proyecto contempla tres etapas:

1. Programa de Capacitación para Maestros de Preparatoria en el área de Computación.
2. Programa de análisis curricular para la implementación del proyecto.
3. Programa de equipamiento de laboratorios de computación en las preparatorias.

La primera de esas etapas empezó a desarrollarse el 2 de mayo del presente, al impartirse a los primeros 5 grupos de maestros el AREA INTRODUCTORIA, primera fase de esa primera etapa. Actualmente se hayan involucrados en este programa 12 grupos de aproximadamente 20 maestros cada uno, y se tienen programados para junio, julio y agosto, 15 o más grupos.

Sinceramente, la realización de la segunda y tercera etapas de este pro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

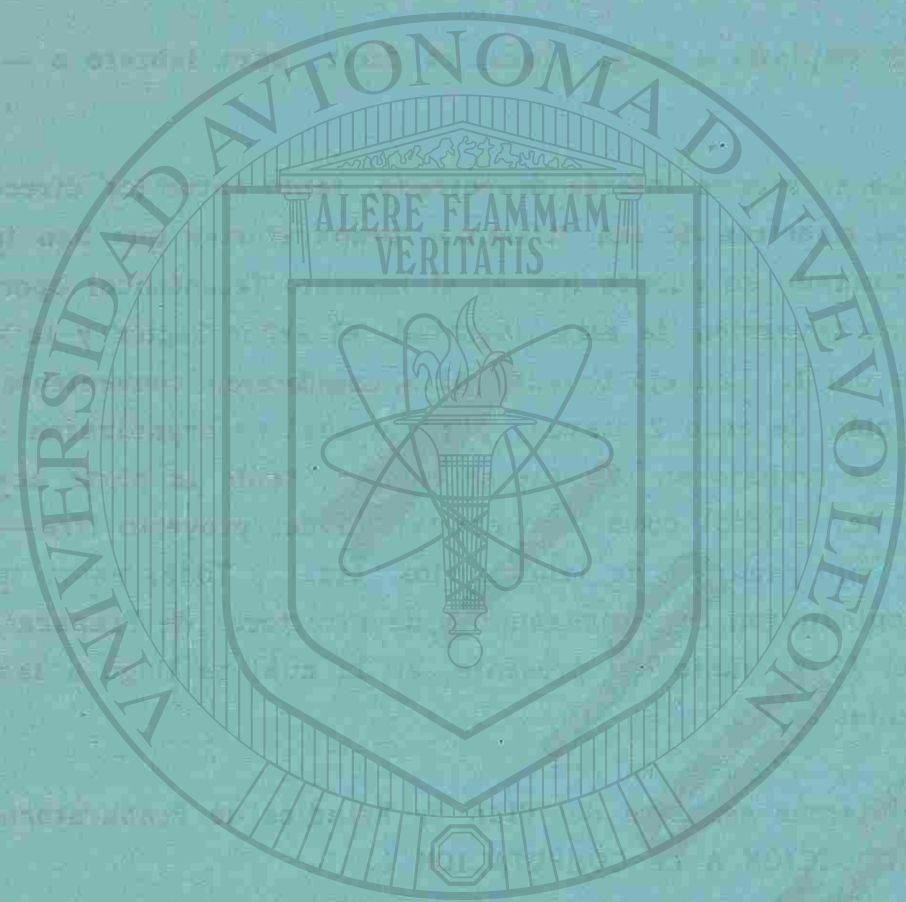
SECRETARÍA

-3-

yecto se habían contemplado a largo plazo, es decir, para febrero o — agosto de 1989.

Sin embargo, viendo el enorme interés despertado, tanto entre los directores como entre los maestros de las diferentes preparatorias que han tomado el curso, y tomando en cuenta que es el momento (económico) oportuno para hacer una inversión de esta magnitud, el señor Rector y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, consideraron conveniente acelerar la realización de esas 2 etapas, para lo cual se organizaron — diversas reuniones de trabajo en las que se estudió, tanto la parte académica (programas de estudio) como la operatividad del proyecto (frecuencias, horarios, equipamiento de laboratorios, etc.). Todas estas sesiones de trabajo culminaron con una reunión de Directores de Preparatorias, efectuada el 13 de junio del presente, en la cual se llegó a las conclusiones siguientes:

- 1º Incluir, en el tercer semestre del Plan de Estudios de Preparatoria, el curso INTRODUCCION A LA COMPUTACION I.
- 2º Incluir, en el cuarto semestre, el curso INTRODUCCION A LA COMPUTACION II.
- 3º Estos dos cursos se manejarán dentro del área de las materias NO ACADEMICAS, y se calificarán de igual manera: A o NA. ®
- 4º A cada uno de los semestres se le asignarán 42 frecuencias, distribuidas en sesiones de 2 horas reloj (3 frecuencias de 40 minutos), una vez a la semana.
- 5º A cada preparatoria se le equipará, según su capacidad (alumnos, grupos y salones), de uno, dos o tres laboratorios (módulos), de 12 micros cada uno. Cada uno de esos módulos albergará a 24 es



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

-4-

tudiantes.

- 6º Para optimizar recursos, se trabajará continuamente, digamos de 7 de la mañana a 7 de la tarde, en horarios cruzados.
- 7º La Comisión Académica, auxiliada por el Departamento de Sistemas e Informática y el Centro de Diseño y Mantenimiento de Instrumentos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, se abocará a la tarea de estudiar los recursos físicos disponibles en cada una de las preparatorias, para lograr, antes de que se inicie el próximo semestre, el equipamiento de los laboratorios correspondientes.
- 8º Se elaborarán manuales de trabajo para los alumnos, de acuerdo con los contenidos programáticos. Las frecuencias estarán en relación con esos manuales.

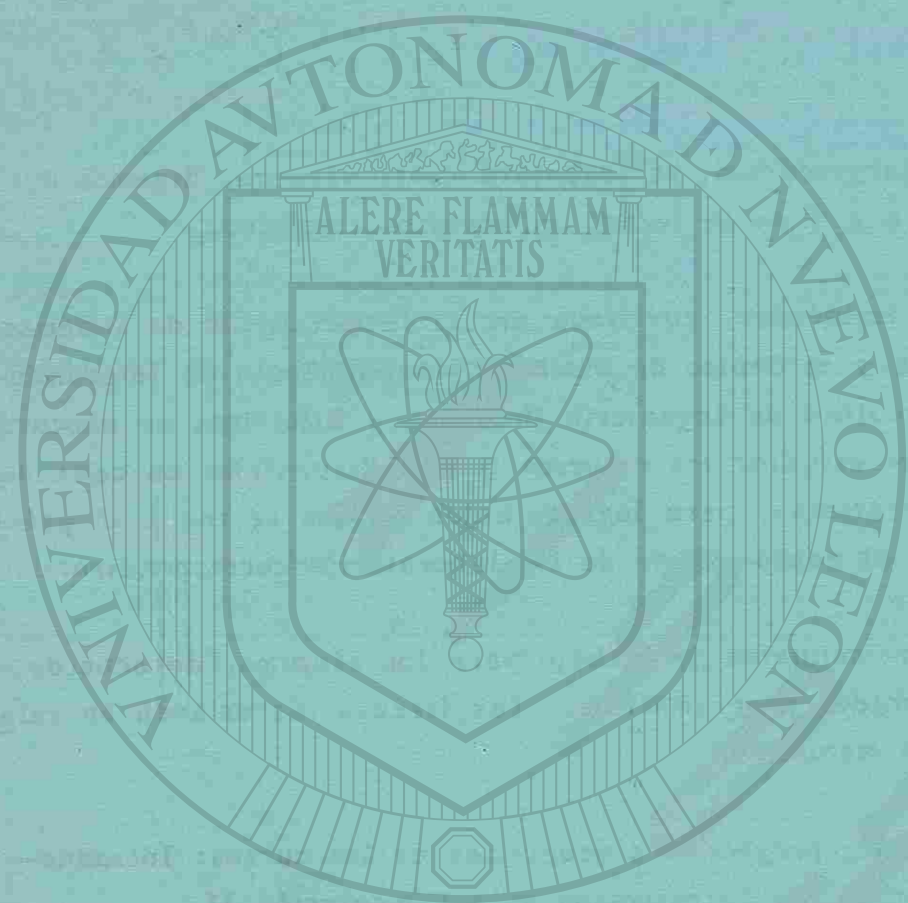
Se anexan al presente proyecto los programas de los cursos: Introducción a la Computación I e Introducción a la Computación II.

Junio de 1988

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



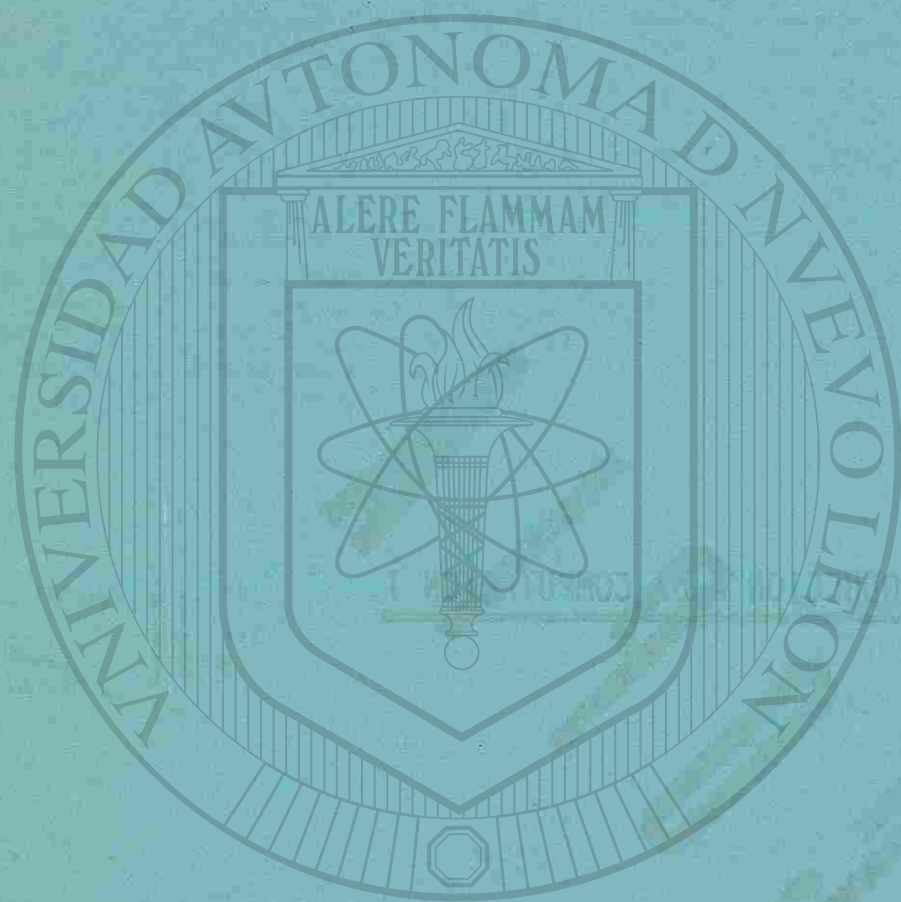
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCION A LA COMPUTACION I



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCION A LA COMPUTACION I

OBJETIVO TERMINAL

Al término de los cursos el alumno deberá adquirir los conocimientos básicos de las ciencias computacionales, en sus aspectos teórico y práctico, - mediante el uso de equipos de microcomputación.

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el semestre el alumno adquirirá los conocimientos básicos sobre las características, funcionamiento y programación elemental de las microcomputadoras.

OBJETIVOS PARTICULARES

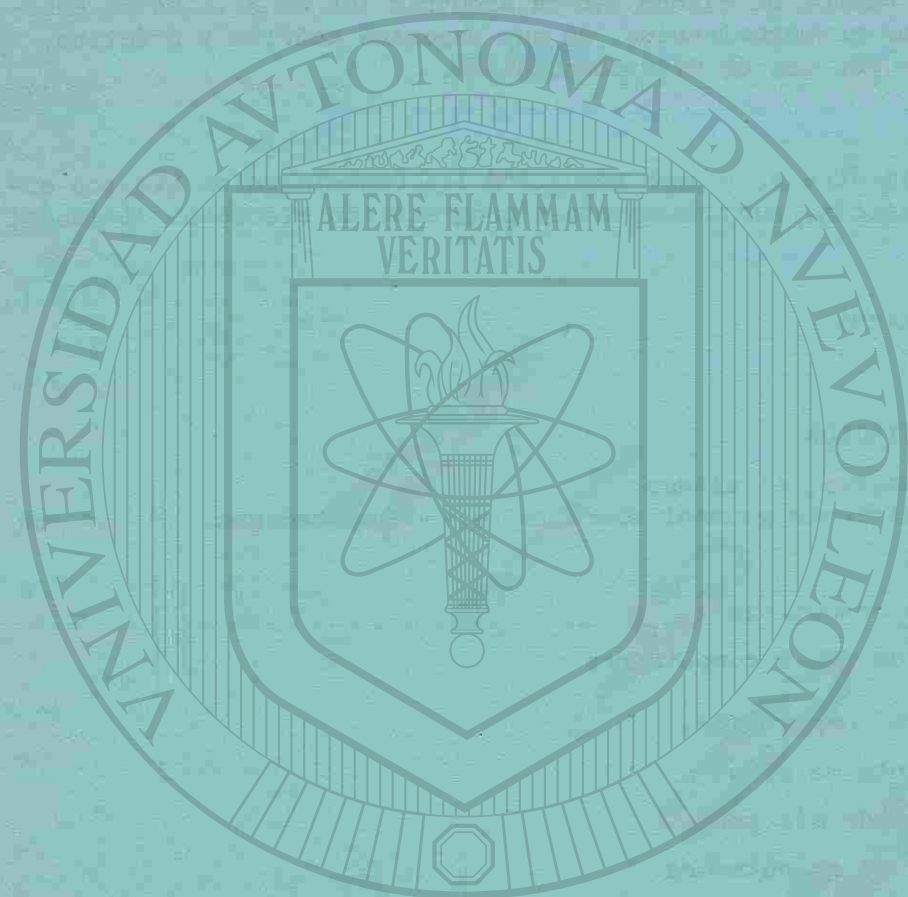
UNIDAD I

TEORIA DE LA COMPUTACION

Al término de la unidad, el alumno:
Adquirirá un conocimiento general sobre las microcomputadoras.

Contenido Temático:

- 1.- Historia de la computación.
 - 1.1 Generaciones de la computadora
- 2.- Conceptos sobre computación.
 - 2.1 Procesamiento de datos.
 - 2.1.1 Tipos de sistemas.
 - 2.2 Definición de computadora.
 - 2.3 Clasificación de las computadoras.
- 3.- Introducción a las microcomputadoras.
 - 3.1 Características.
 - 3.2 Arquitectura y funcionamiento.
 - 3.2.1 Unidad central de proceso
 - 3.2.2 Unidades de entrada/salida
 - 3.2.3 Dispositivos para almacenamiento
 - 3.3 Partes básicas.
 - 3.3.1 Hardware.
 - 3.3.2 Software.
 - 3.3.3 Periféricos de uso común.
 - 3.4 Definición de términos de uso común.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- 2 -

4.- Aplicaciones de las microcomputadoras.

4.1 Areas de aplicación.

4.2 Utilización de lenguajes de programación.

4.3 Utilización de paquetes.

5.- Sistema operativo D. O. S.

5.1 Definición.

5.2 Operación.

5.3 Práctica.

UNIDAD II

INTRODUCCION A LA PROGRAMACION

Al término de la unidad, el alumno:

Adquirirá la capacidad necesaria para aplicar el orden lógico de las sentencias básicas de programación.

Contenido Temático:

1.- Conceptos de programación.

2.- Sistemas numéricos.

2.1 Binario.

2.2 Octal.

2.3 Hexadecimal.

3.- Metodología de programación.

3.1 Algoritmos.

3.2 Simbología.

3.3 Diagrama de flujo.

4.- Técnicas de programación.

4.1 Contadores - Acumuladores - Registros.

4.2 Programas condicionados IF.

4.3 Lazos.

4.4 Listados/ Tablas/.

5.- Sentencias básicas.

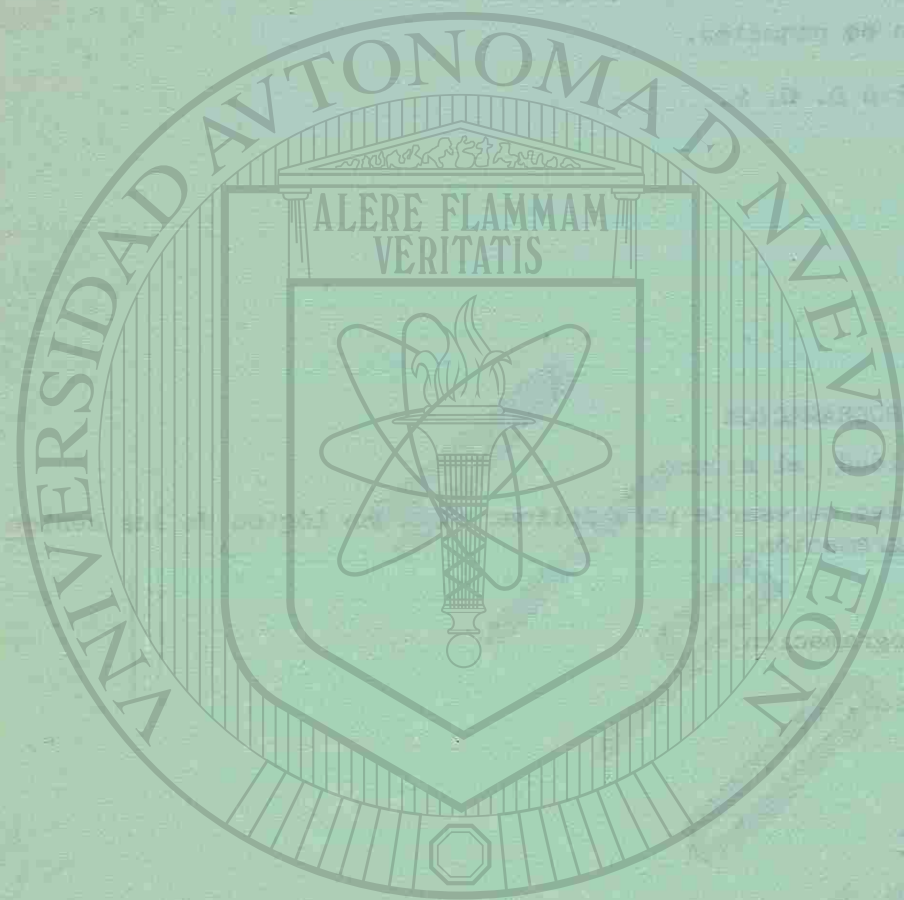
5.1 Estructura del programa.

5.1.1 Números de línea.

5.1.2 Estatutos.

5.1.3 Comentarios.

5.1.4 Terminación de línea.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5.2 Variables.

5.2.1 Reales.

5.2.2 Enteras.

5.2.3 String.

5.3 Estatuto de salida PRINT.

5.4 Estatuto de entrada INPUT, READ.

5.5 Estatuto LET.

5.6 Estatutos incondicionales.

5.6.1 GOTO.

5.6.2 GO SUB.

5.7 Estatutos iterativos.

5.7.1 IF THEN ELSE.

UNIDAD III

PROGRAMACION BASICA.

Al término de la unidad, el alumno:

Manejará las herramientas básicas de la programación.

Contenido Temático:

1.- Sentencias avanzadas.

1.1 Sentencias Basic.

1.1.1 Sentencias de comentarios.

1.1.2 Sentencias de asignación.

1.1.3 Sentencias Data, Read, Restore.

1.1.4 Sentencias de flujo de programa.

1.2 Bucles de programas.

1.2.1 For Next.

1.2.2 While Wend.

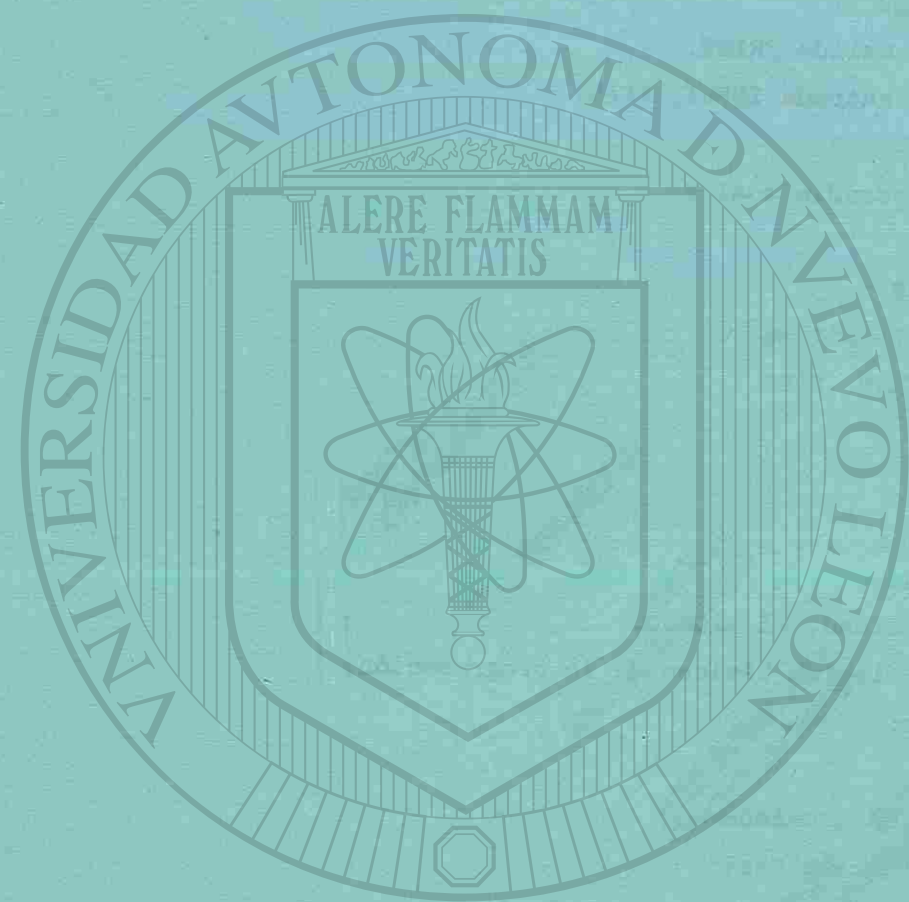
1.2.3 Lazos anidados o encajados.

1.3 Subrutinas.

1.4 Definición de una función.

1.5 Funciones de cadena.

1.6 Rutinas de intercepción de errores.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- 4 -

1.7 Arreglos.

1.7.1 De una dimensión.

1.7.2 De más de una dimensión.

1.7.3 Sorteo.

1.8 Estatuto FOR.

1.8.1 For next.

1.8.2 For next sted.

1.9 Funciones.

1.9.1 Funciones numéricas.

1.9.2 Valor absoluto.

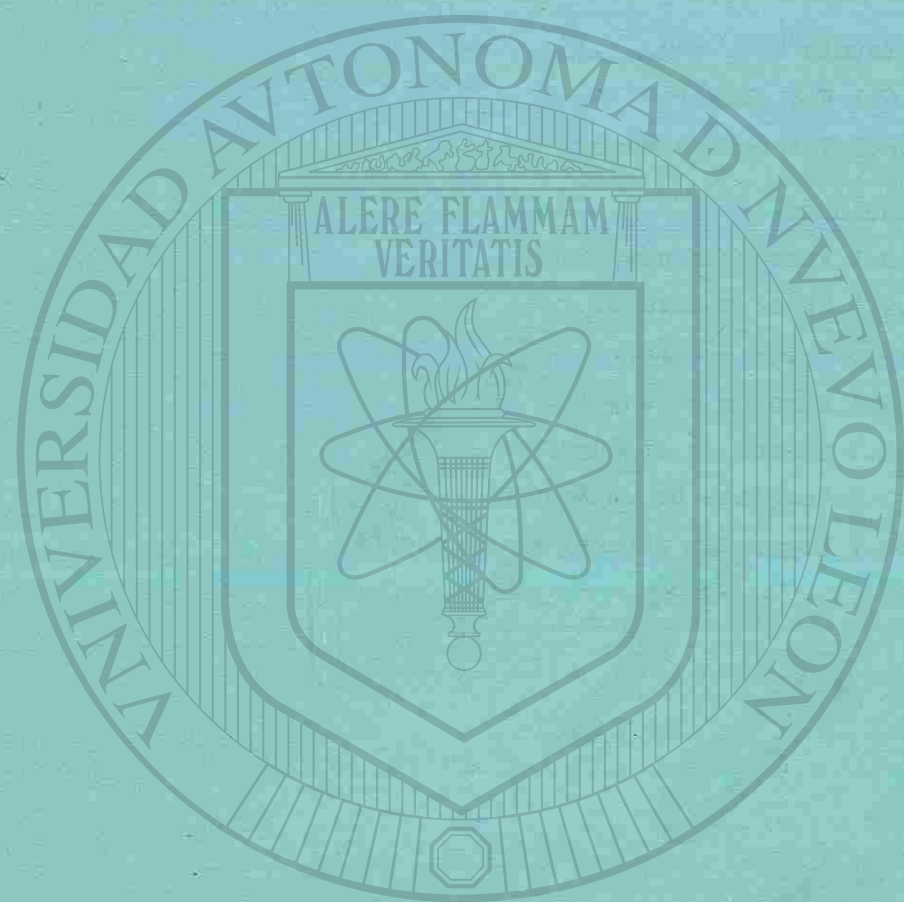
1.9.3 Valor entero.

1.9.4 Seno de un ángulo.

1.9.5 Coseno de un ángulo.

1.9.6 Tangente de un ángulo.

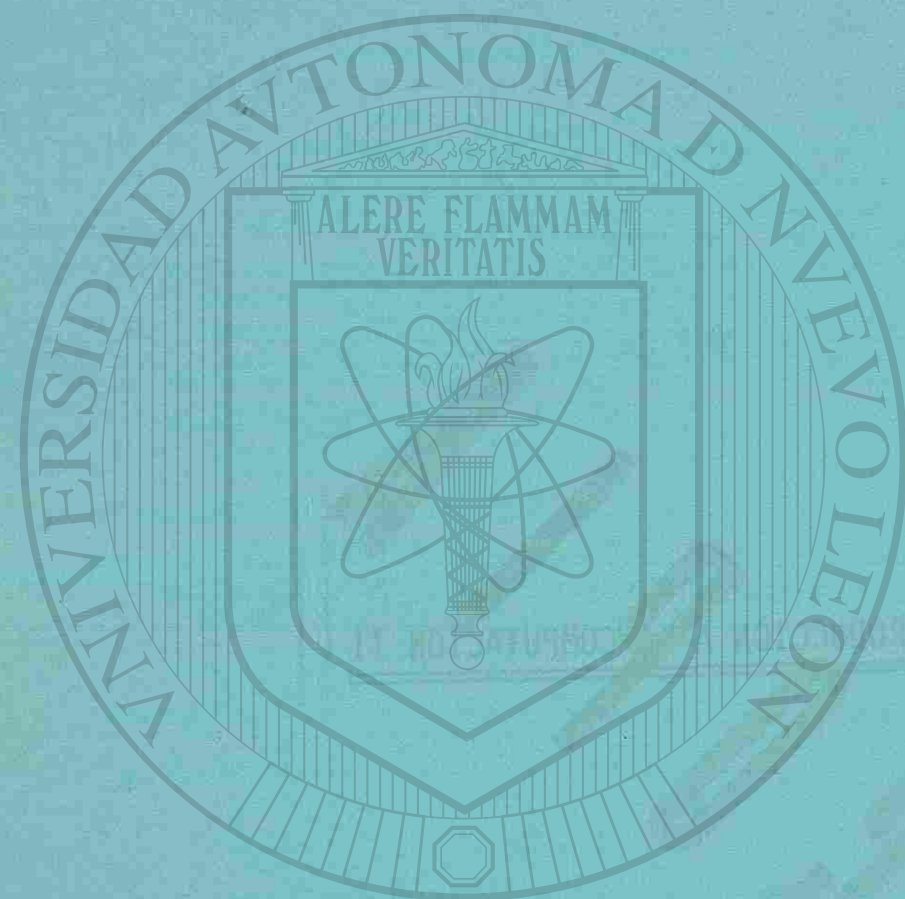
1.9.7 Logaritmo natural de un número.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCION A LA COMPUTACION II



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCION A LA COMPUTACION II

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre el alumno será capaz de llevar a la práctica los -
conceptos de Programación.

OBJETIVOS PARTICULARES:

UNIDAD I

APLICACION DE LOS RECURSOS DE LA MICROCOMPUTADORA.

Al término de la unidad el alumno será capaz de desarrollar programas de --
aplicación específica, utilizando los recursos de la microcomputadora.

Contenido Temático:

1.- Manejo de la pantalla. (Monitor)

1.1 Colores de la pantalla.

1.2 Tipos de pantalla.

1.2.1 Pantallas para texto.

1.2.2 Pantallas para gráficos.

2.- Gráficos.

2.1 Fijos.

2.1.1 Alta resolución.

2.1.2 Baja resolución.

2.2 Animados.

2.2.1 Alta y baja resolución.

3.- Sonido.

3.1 Sentencia BEEP.

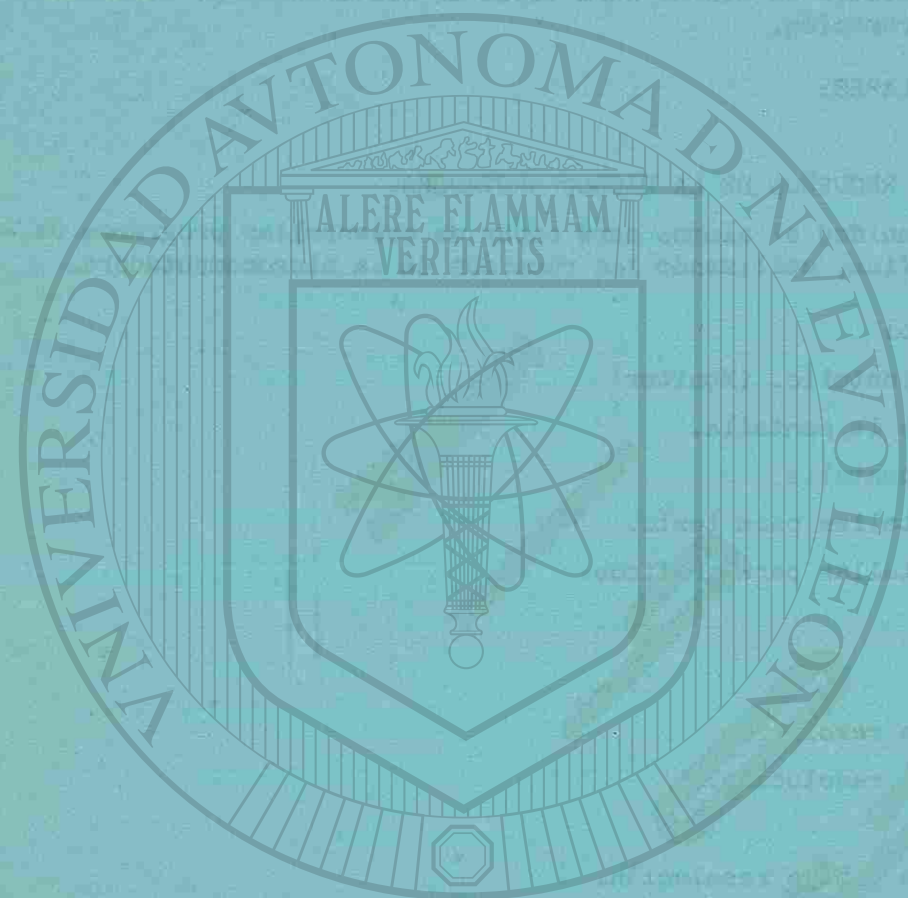
3.2 Sentencia SOUND.

3.3 Sentencia PLAY.

4.- Combinación gráfico-sonido.

5.- Teclas de funciones específicas.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD II

MANEJO DE DATOS.

Al término de la unidad el alumno manejará las estructuras básicas de los - datos, a través de la microcomputadora.

Contenido Temático:

1.- Descripción y tipo de archivos.

1.1 Tipos de archivos.

1.1.1 Archivos secuenciales.

1.1.2 Archivos aleatorios.

1.1.3 Archivos pseudo secuenciales.

2.- Manejo de archivos.

2.1 Manejo de los archivos secuenciales.

2.2 Manejo de archivos aleatorios.

2.3 Manejo de archivos pseudo-secuenciales.

3.- Aplicación de archivos.

3.1 Aplicación de archivos secuenciales para la creación de listas.

3.2 Aplicación de archivos aleatorios para la creación de sistemas.

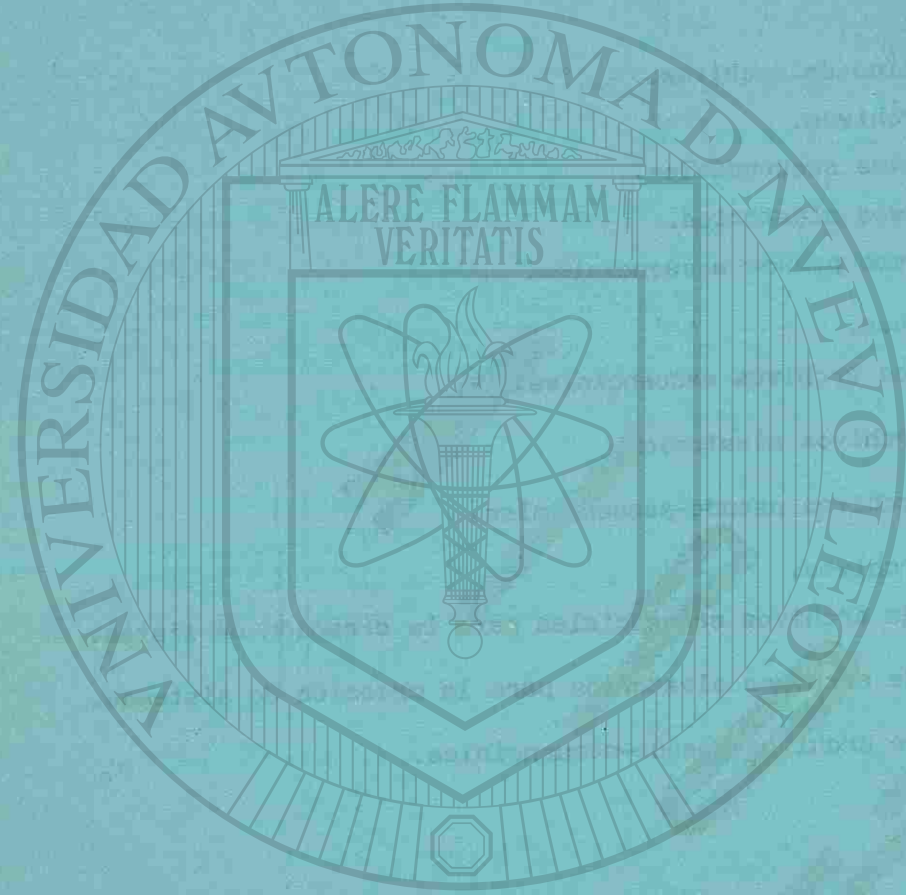
3.3 Aplicación de archivos pseudo-secuenciales.

UNIDAD III

DEMOSTRACION DE LA MICROCOMPUTADORA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES AREAS DE ESPECIALIDAD.

Al término de la unidad el alumno conocerá la aplicación de la microcomputadora, en las diferentes áreas del conocimiento:

- Química.
- Física.
- Ingeniería.
- Arquitectura.
- Biología.
- Humanidades.
- Lenguaje.
- Administración.



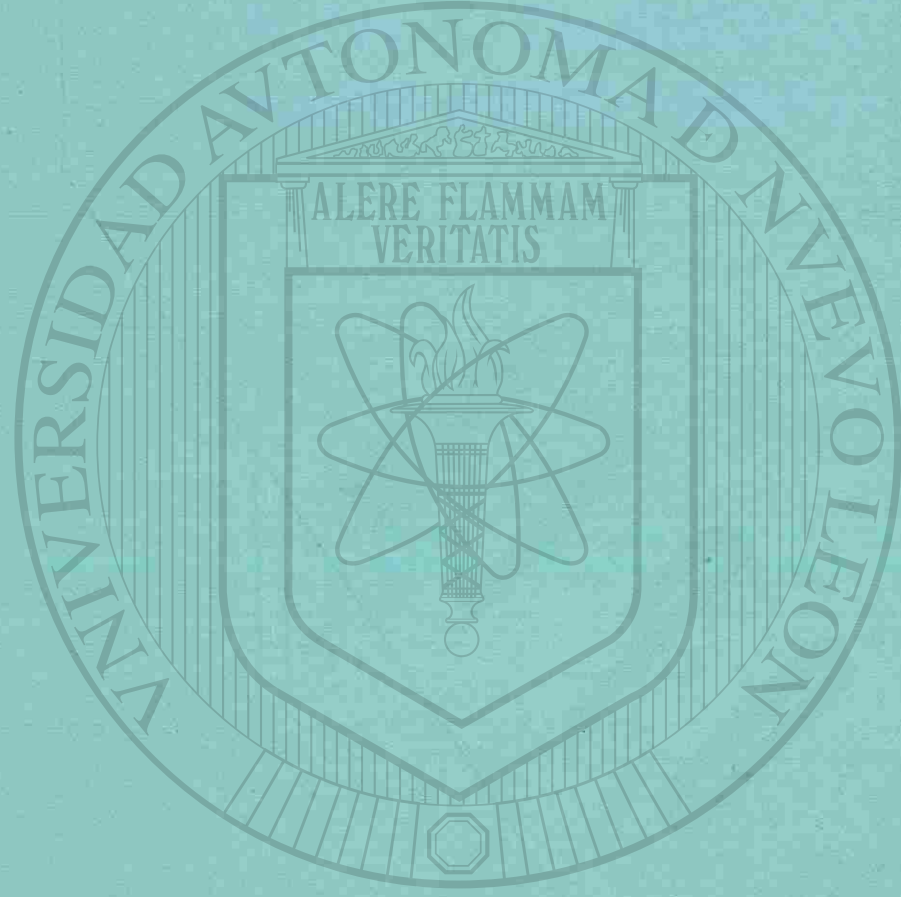
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



SOLICITUDES DE AÑO SABATIGO CON GOCÉ DE SUELDO, APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE SE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO	CONVENIO JURIDICO
	M.V.Z. JAVIER COLIN NEGRETE	Agronomía	Un año, de Ago. 16 de 1988 a Ago. 15 de 1989	Realizar estudios de Doctorado en la New México State University.	si



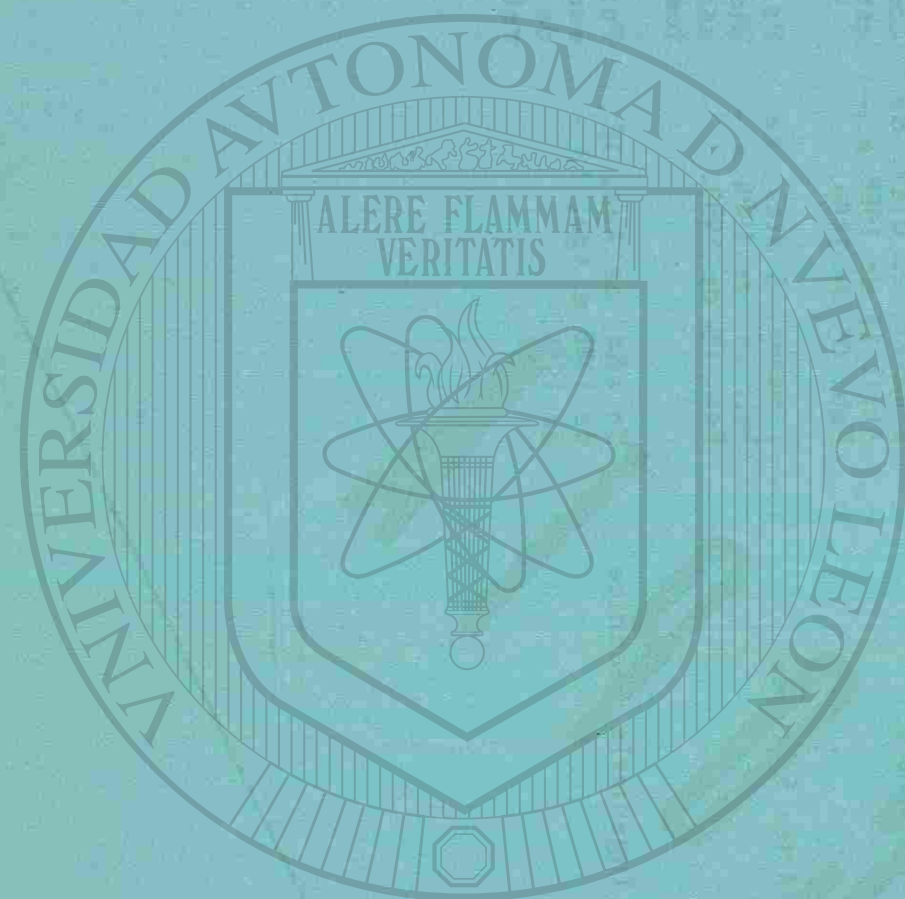
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO. HASTA POR UN AÑO, OTORGADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1. 00218	ING. DAVID CAVADA HERNANDEZ	Ingeniería Mecánica	5 meses, 22 días, de Ago. 15 de 1988 a -- Feb. 05 de 1989.	Motivos personales
2. 08097	ING. ALEJANDRO SERGIO DEL BOSQUE GONZALEZ	Agronomía	9 meses, 22 días, de Abril 15 de 1988 a -- Feb. 05 de 1989.	Continuar y concluir estudios de postgrado.
3. 15124	ARQ. ELIZABETH MARIA GARTIZ TONDORF	Artes Visuales	7 meses, 5 días, de Jul. 10. de 1988 a - Feb. 05 de 1989.	Para realizar estu- dios de actualiza- ción de conocimien- tos.
4. 02739	ING. LORENZO VELA PEÑA	Ingeniería Mecánica	Un año, de Ago. 15 de 1988 a Ago. 13 - de 1989.	Para dedicar tiempo exclusivo al puesto de Secretario Gene- ral de la U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS
A MAESTROS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRAMIENTOS:

FACULTADES

	No. DE MAESTROS
ARQUITECTURA	18
ARTES VISUALES	2
CIENCIAS DE LA COMUNICACION	7
C. FISICO-MATEMATICAS	8
CIENCIAS FORESTALES	2
CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	2
ODONTOLOGIA	10
	<u>49</u>

ESCUELAS

PREPA. TECNICA MEDICA	6
	<u>6</u>

PREPARATORIAS

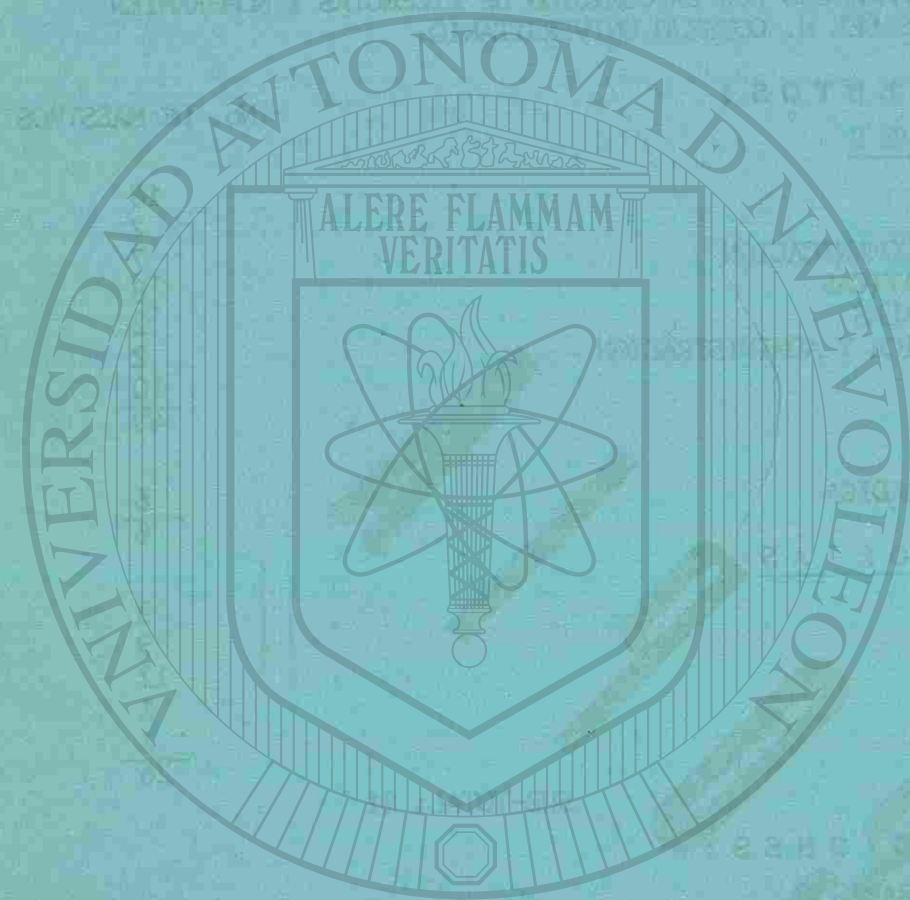
PREPA. No. 6	3
PREPA. No. 7	9
PREPA. No. 8	12
PREPA. No. 16	1
PREPA. No. 22	1
	<u>26</u>

SUB-TOTAL: 81

AUTORIZACIONES:

ESCUELAS INCORPORADAS

CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C.	15
CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE	10
CENTRO ESCOLAR GANTE	8
CENTRO UNIVERSITARIO KENNEDY	11
COLEGIO ANGLO ESPAÑOL, A.C.	9
COLEGIO EXCELSIOR, A.C.	9
COLEGIO MEXICANO, A.C.	9
COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.	9
ESC. DE ENFERMERIA DE LA CRUZ VERDE DE MTY.	10
ESC. DE ENFERMERIA SERV. COORD. S. PUB. EDO. N.L.	17
ESC. DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S.	95
ESC. DE TRABAJO SOCIAL "CERVANTES", A.C.	9
ESC. PREPA. "RICARDO FLORES MAGON"	6
INSTITUTO BILINGUE LA SILLA	7
INSTITUTO CIENTIFICO LITERARIO	7
INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C.	8
INSTITUTO LAURENS	9
INSTITUTO MATER, A.C.	10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

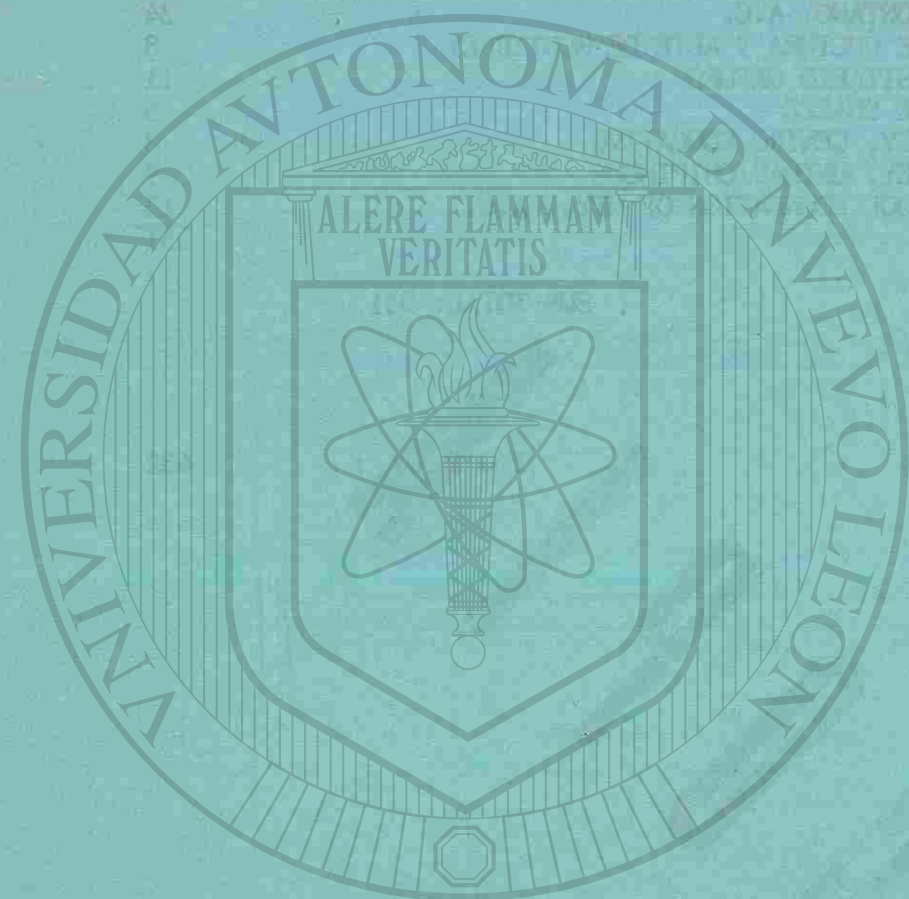
2.

INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C.	34
INSTITUTO SUP. DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY	8
INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD	11
INSTITUTO VICENTE SUAREZ	5
LICEO DE MONTERREY, CENTRO EDUCATIVO	8
LICEO DE MONTERREY, UNIDAD CHIPINQUE	9
THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MTY., A.C.	13
	<u>351</u>

SUB-TOTAL: 351

TOTAL: 432





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - - Arquitectura, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1)	MxH3	ARQ.	ROGELIO CASTILLO AYALA	MAR-01-88
2)	MxH8	ARQ.	JORGE ARMANDO CASTILLO HERNANDEZ	MAR-01-88
3)	MxH4	ARQ.	LUIS MARIO GARZA ULLOA	MAR-01-88
4)	MxH14	ARQ.	VICTOR JINEZ RODRIGUEZ	MAR-01-88
5)	MxH10	ARQ.	JOSE LUIS DE LEON LOPEZ	MAR-01-88
6)	MxH6	ARQ.	GUADALUPE LOZANO VILLARREAL	MAR-01-88
7)	MxH4	ARQ.	REYNALDO MEDINA GALVAN	MAR-01-88
8)	MxH7	ING.	MARIA DE JESUS NANEZ RODRIGUEZ	ABR-01-88
9)	MxH10	ING.	HECTOR TREVIÑO WONG	MAY-01-88
10)	MxH22	ARQ.	JUDITH BECERRA ABREGO	OCT-01-87
11)	MxH7	LIC.	JOSE LEON FERNANDEZ CHAPA	OCT-01-87
12)	MxH12	ARQ.	SOILA DE LEON CANTU	MAR-01-88
13)	MxH5	ARQ.	JAVIER LOZA TAVERA	FEB-16-87
14)	MxH26	ARQ.	GRICELDA SANTOS HERNANDEZ	OCT-01-87
15)	MxH13	ARQ.	JOSE ROBERTO SCOTT MORALES	OCT-01-87
16)	MxH4	LIC.	CARMEN TERESA TELLEZ VILLANUEVA	MAR-01-88
17)	MxH31	ARQ.	HECTOR ROMUALDO VALDES HERNANDEZ	AGO-16-87
18)	MxH4	ING.	FRANCISCO ANTONIO PUENTE CASTAÑEDA	ABR-01-88

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DR. GLORIA NEELY PAZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

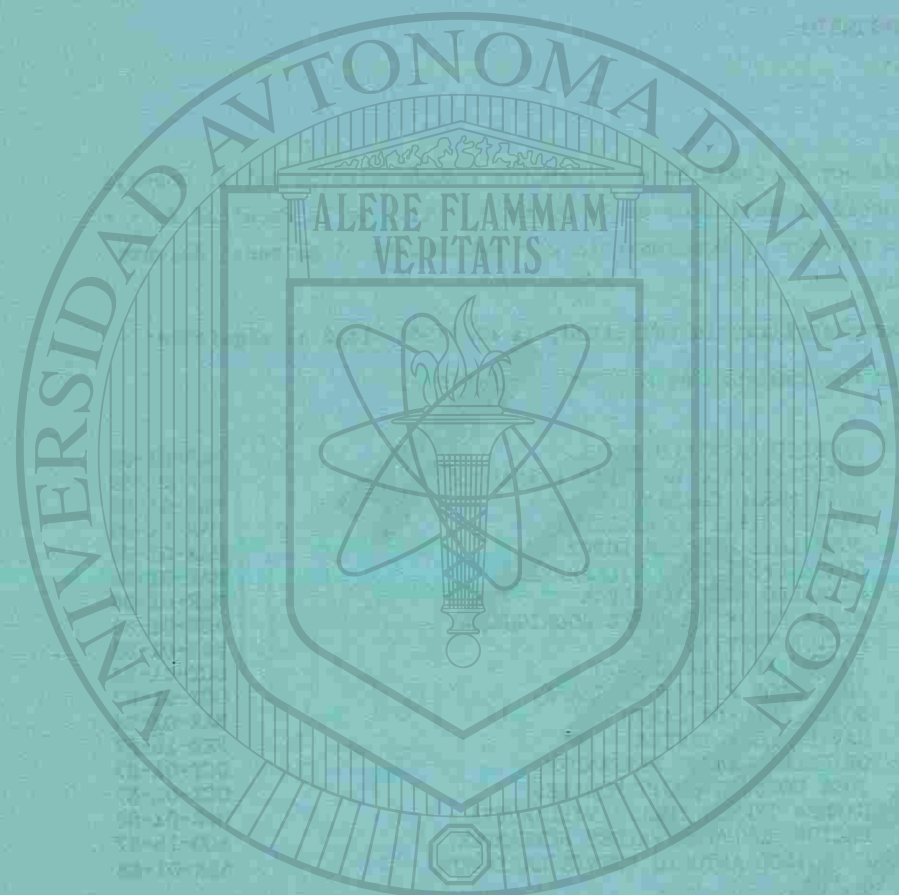
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE N. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de Facultad de Artes Visuales, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | |
|---------|------|-----------------------------------|-----------|
| 1) MMT. | LIC. | ROSA GUADALUPE GUERRERO VELAZQUEZ | MAR-01-88 |
| 2) MxH6 | LIC. | ELSAMARIA GONZALEZ GONZALEZ | FEB-08-88 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

GLORIA NELLY PAREZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

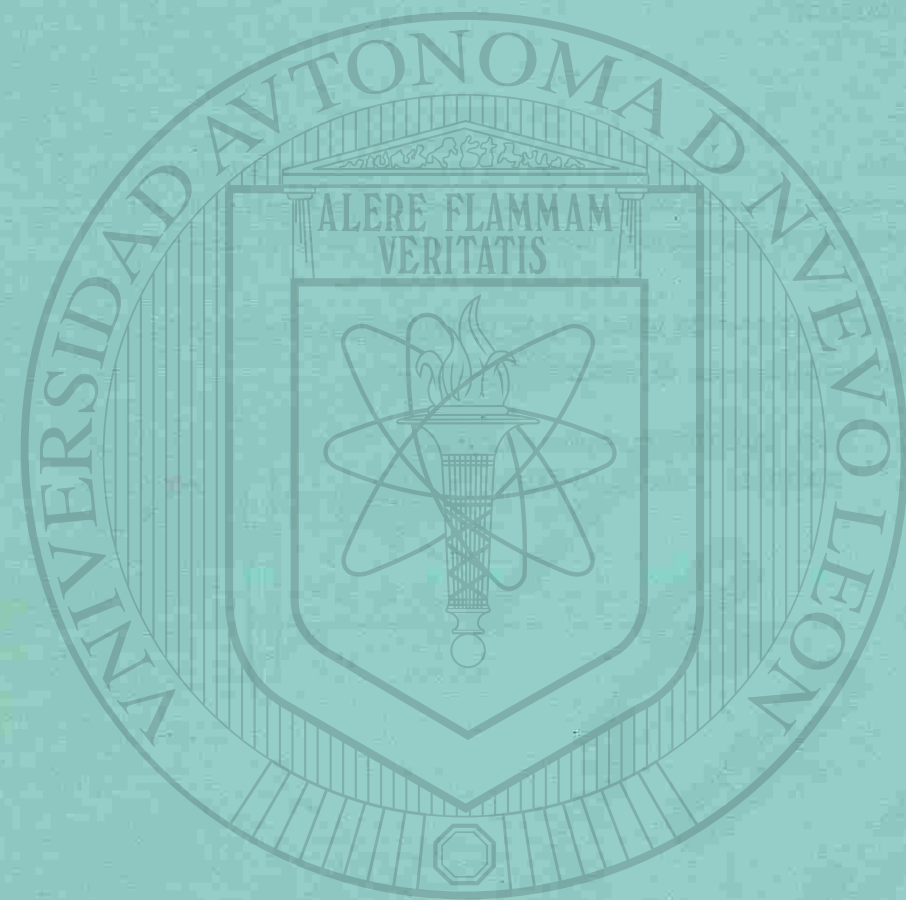
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVESITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - - Ciencias de la Comunicación, para otorgar el Nombramiento correspondiente al -- personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1)	MxH6	LIC.	LUIS ANTONIO LUCIO LOPEZ	FEB-08-88
2)	MxH19	LIC.	EMILIO LOREDO LOPEZ	AGO-25-87
3)	MMT.	LIC.	CARLOS HINOJOSA VERDUZCO	FEB-16-80
4)	MxH19	LIC.	MARTHA LETICIA LUNA TREVIÑO	OCT-01-86
5)	MxH6	LIC.	JESUS OSCAR GONZALEZ MEDINA	FEB-17-87
6)	MxH8	LIC.	JESUS MELENDEZ MIER	OCT-01-87
7)	MxH9	LIC.	MIGUEL EDUARDO VALENZUELA MARTINEZ	OCT-01-87

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAREZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

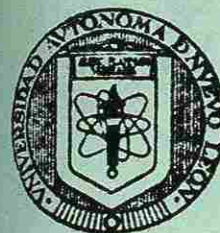
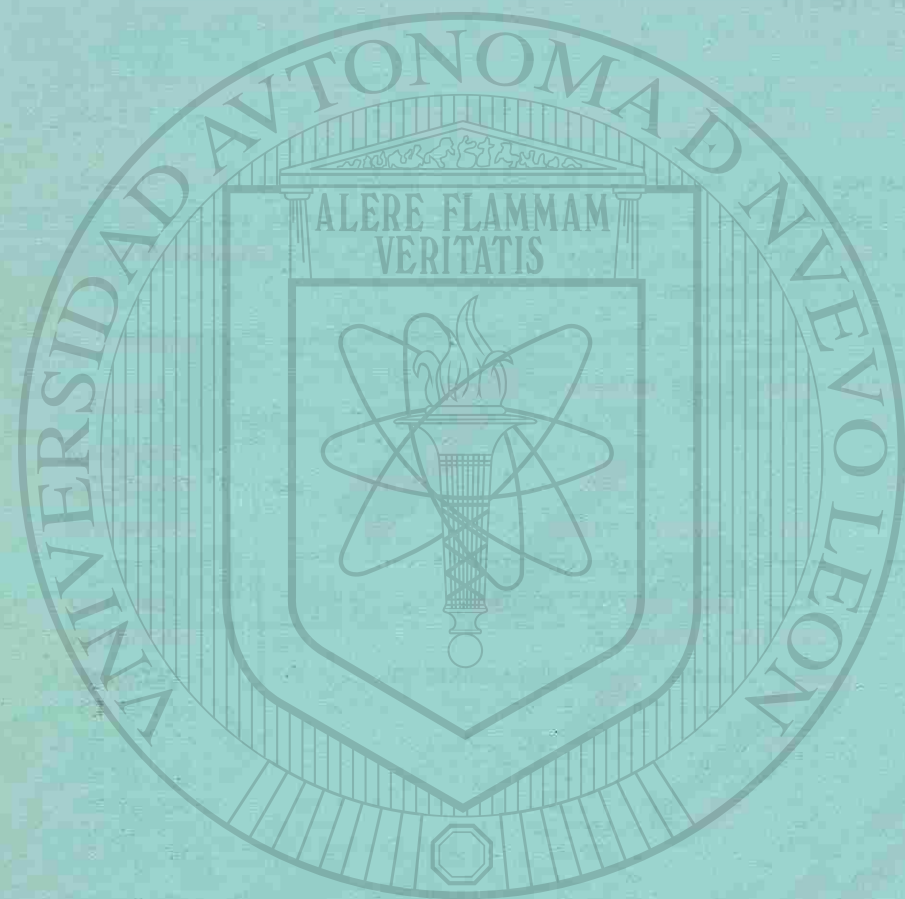
LIC. LOIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - : Ciencias Físico-Matemáticas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al -- personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1)	MxH20	LIC.	MARIA MIRTHALA ALANIS ROCHA	MAR-01-85
2)	MxH10	LIC.	MARTHA GUADALUPE SOLIS BARBOSA	MAR-01-88
3)	MxH10	LIC.	MARTHA ALICIA LOZANO ELIZONDO	OCT-01-87
4)	MxH10	LIC.	HERIBERTO GONZALEZ CAZARES	OCT-01-87
5)	MMT.	LIC.	GUSTAVO ADOLFO FALCON CISNEROS	AGO-15-87
6)	MTC.	LIC.	ROGELIO AGUIRRE GUTIERREZ	MAR-01-88
7)	MxH20	LIC.	ERNESTO JESUS SOLIS VALENZUELA	MAR-01-88
8)	MMT.	LIC.	BLANCA IDALIA MARTINEZ CAVAZOS	MAR-01-88

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NEULY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

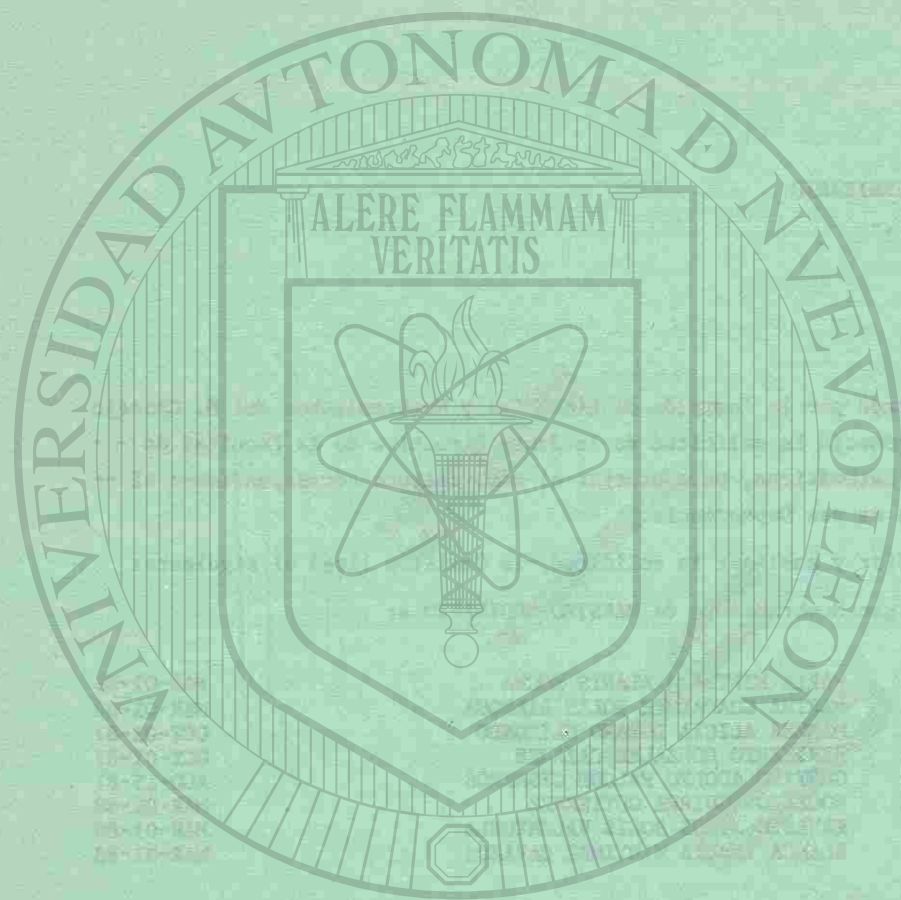
LIC. LOIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la facultad de - - Ciencias Forestales, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal - docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | |
|---------|------|----------------------------|-----------|
| 1) M.E. | ING. | JAIME EZEQUIEL FLORES LARA | ENE-01-88 |
| 2) MMT. | ING. | LUIS MORALES QUINONES | MAR-01-88 |

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLOEZA NELLY PAREZ GARZA

MVZ. TELEFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

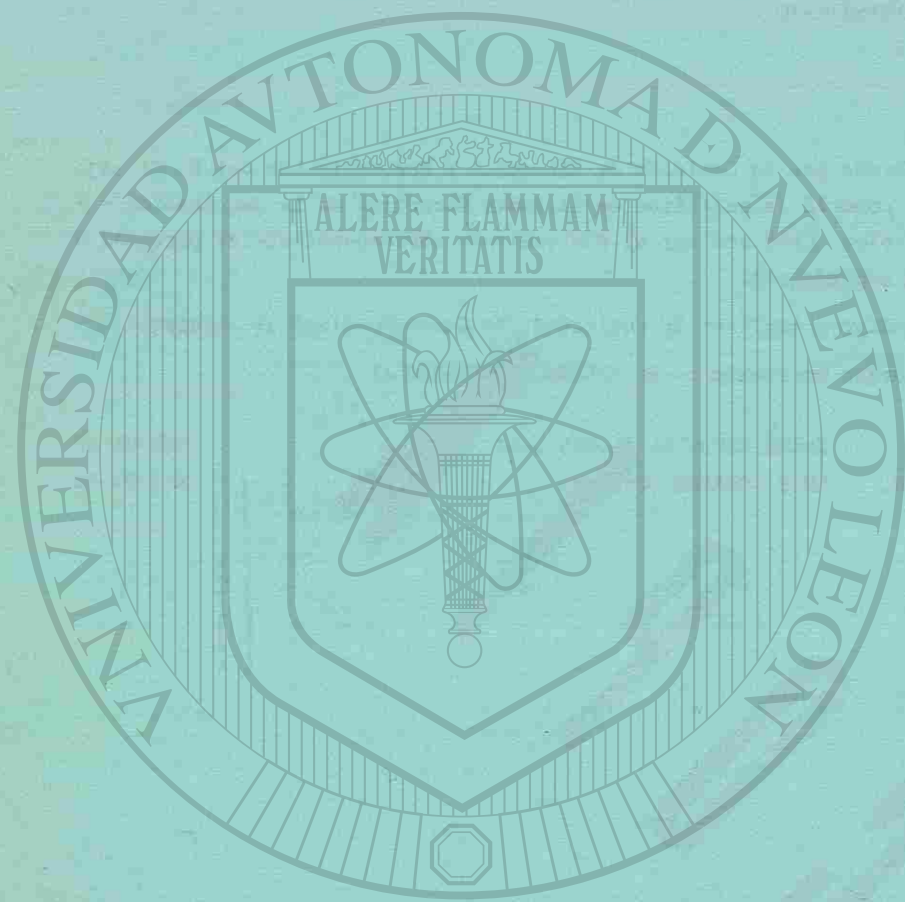
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

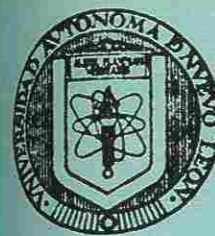
SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría Púb. y Admón., para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- 1) MxH20 LIC. JUAN RUBEN VALLES YANEZ
- 2) MxH36 C.P. NORMA ENRIQUETA TRUJILLO BENAVIDES

AGO-16-87

OCT-16-87

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NEELY BAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

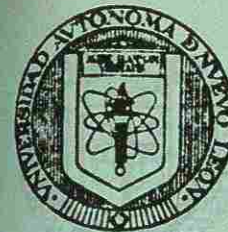
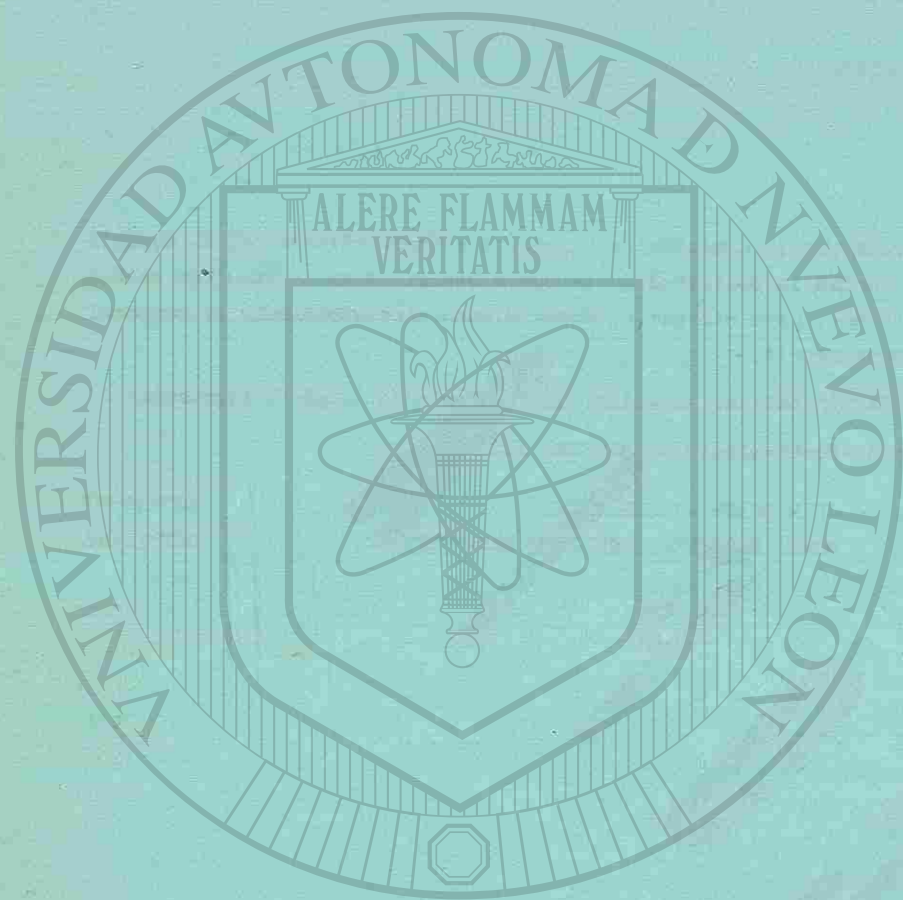
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUETA A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - - Odontología, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente - de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otoragr Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1)	MxH30	C.D.	JESUS MARIA CARRILLO MONTEMAYOR	FEB-01-86
2)	MxH5	C.D.	FILIBERTO CUEVA DE LEON	MAY-16-86
3)	MxH10	C.D.	MARTHA ELENA GARCIA MARTINEZ	FEB-01-86
4)	MxH10	C.D.	MYRIAM CAROLINA GUERRA RODRIGUEZ	ENE-01-84
5)	MxH15	C.D.	EDUARDO HUERTA FALCON	ABR-01-87
6)	MxH10	C.D.	JUANA NELLY LEAL CAMARILLO	FEB-01-86
7)	MxH20	C.D.	FEDERICO MORTON GARZA	FEB-01-86
8)	MxH10	C.D.	ALEJANDRO MURAIRO FLORES	ENE-01-86
9)	MxH25	C.D.	SAMUEL RUIZ NEGRETE	FEB-01-86
10)	MTG.	C.D.	MARIA CONCEPCION TREVIÑO TIJERINA	OCT-01-86

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LOIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

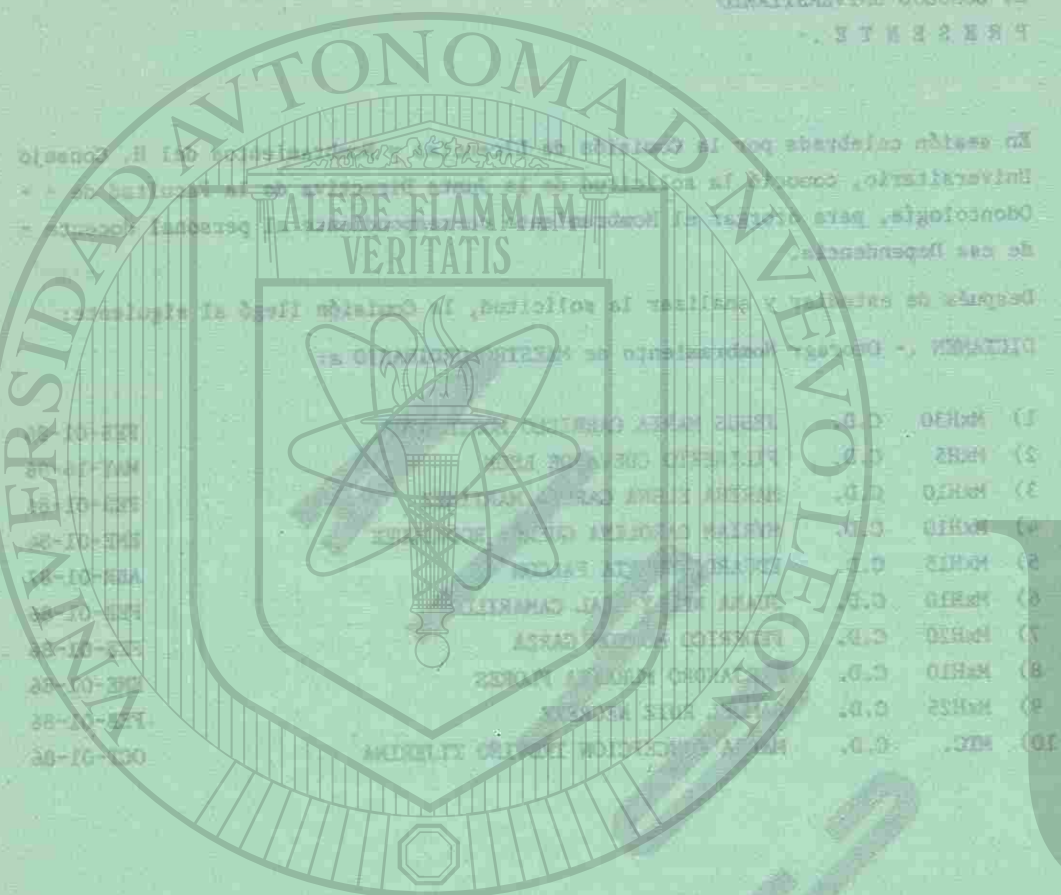
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. MARTINEZ ARMENDARIS

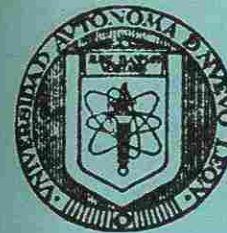


H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES
SR. CRISTÓBAL LOZANO RODRIGUEZ
SR. MARTÍN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria Técnica Médica, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|----|-------|------|---------------------------------|-----------|
| 1) | MxH10 | LIC. | OTONIEL FERNANDO ZUÑIGA SANCHEZ | AGO-16-87 |
| 2) | MTC. | LIC. | LAURA ESTHER GUERRA RODRIGUEZ | ABR-16-88 |
| 3) | MxH5 | C.D. | MARIA LUISA GONGORA LEAL | MAR-01-88 |
| 4) | MxH13 | DR. | SILVIA GUADALUPE GARCIA ZAPATA | MAR-01-88 |
| 5) | MxH15 | C.D. | JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ | MAR-01-88 |
| 6) | MxH18 | SR. | ANACLETO TREVIÑO TIENDA | AGO-16-87 |

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MTZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

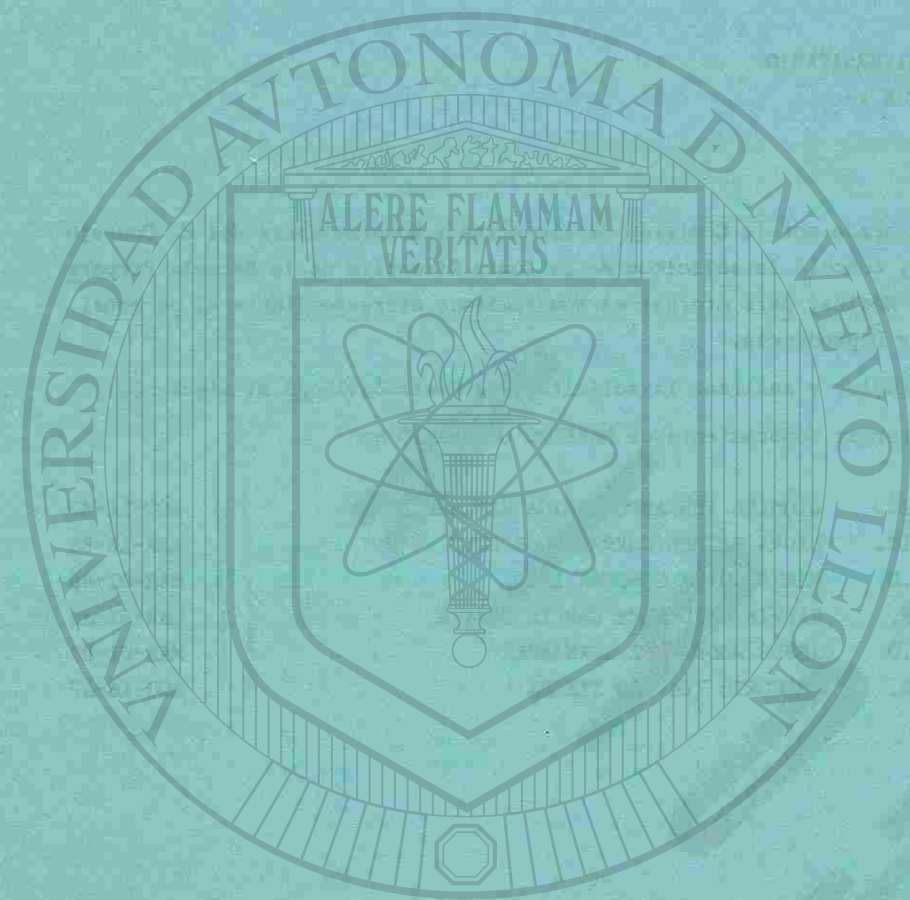
LIC. VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTÓBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. MARTÍN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS

SR. MARTÍN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 6, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente - de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|----|-------|------|---------------------------------|-----------|
| 1) | MxH12 | SR. | ISRAEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ | OCT-01-87 |
| 2) | MxH30 | SR. | JOSE VICENTE GONZALEZ GARCIA | SEP-01-87 |
| 3) | MTC. | MVZ. | JOSE LEON ESPINOSA GONZALEZ | OCT-16-86 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

OF. CLORIS NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

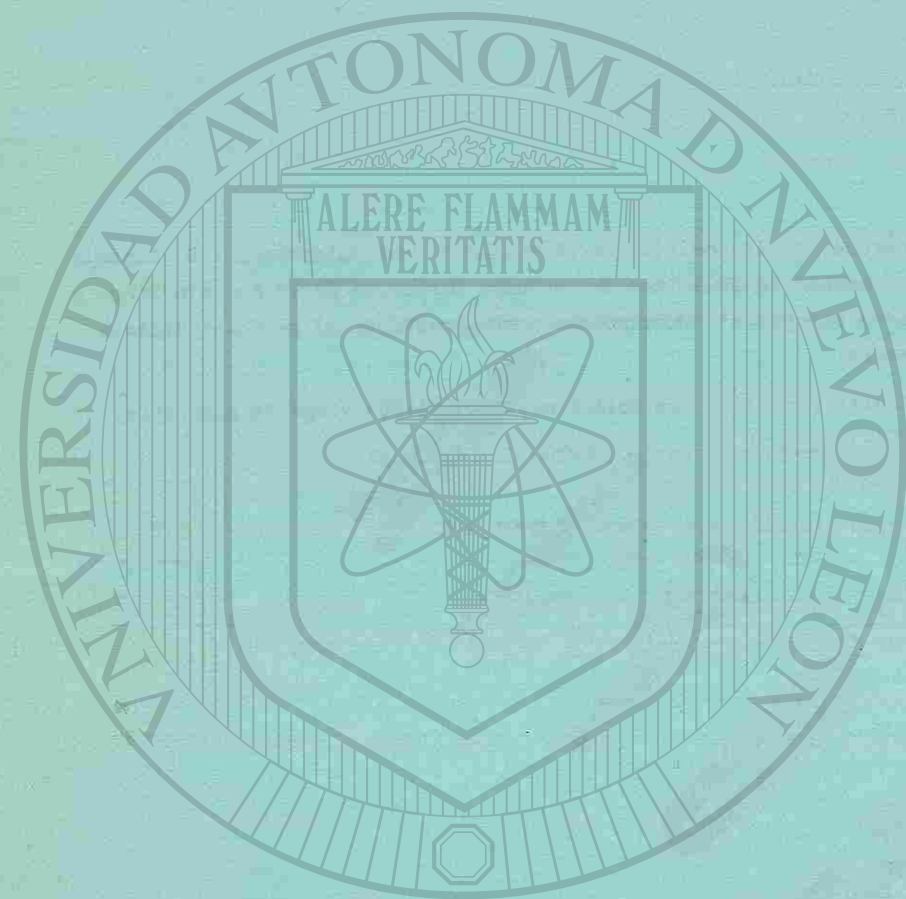
LIC. MOIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CIRSTOBAL LUZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 7, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1)	MxH12	SRITA.	MARIA TERESA MORENO LOPEZ	FEB-16-87
2)	MTC.	QFB.	ELIZABET GUADALUPE REYES GALVAN	JUL-16-87
3)	MxH20	LIC.	HECTOR HERRERA CARRERA	OCT-01-86
4)	MxH20	LIC.	JAVIER RAFAEL GARZA LOPEZ	FEB-16-86
5)	MxH18	SRITA.	MARIA HILDA SALINAS CANTU	OCT-01-87
6)	MxH17	C.P.	OSCAR MARIO GONZALEZ VILLARREAL	OCT-01-87
7)	MxH10	SR.	GUILLERMO LUCIO MONCADA	OCT-01-86
8)	MxH20	Q.I.	MANUEL MA. RODRIGUEZ ALANIS	OCT-16-87
9)	MxH20	LIC.	FRANCISCA RODRIGUEZ HERNANDEZ	OCT-01-87

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELEFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

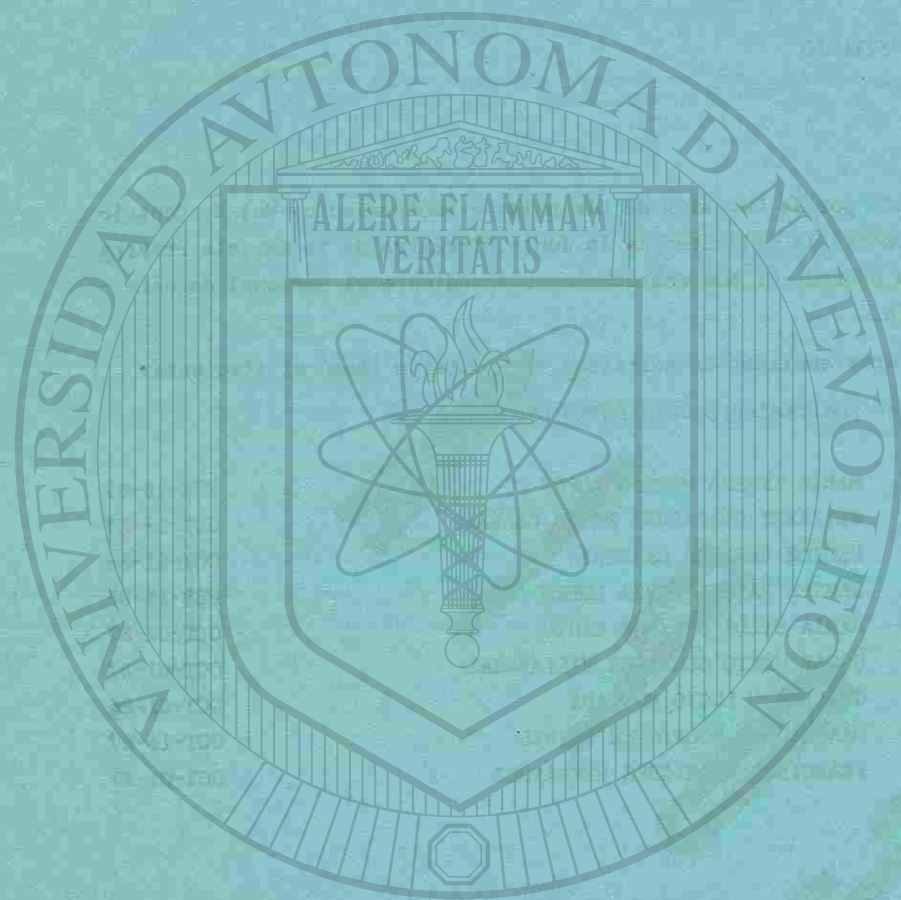
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente - de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1)	MxH14	LIC.	EUNICE DINORAH AZUARA AZUARA	ABR-01-87
2)	MxH21	LIC.	ESTEBAN BARCENAS ALCALA	MAR-01-87
3)	MxH12	LIC.	MARTHA ELISA CAMPOS FERNANDEZ	NOV-16-87
4)	MTC.	ING.	BLANCA ESMERALDA VILLARREAL TREVIÑO	NOV-01-87
5)	MxH5	LIC.	ALFREDO FLORES ESTRADA	SEP-01-87
6)	MxH24	QFB.	RUTH GUZMAN HUERTA	AGO-16-87
7)	MxH6	LIC.	OLGA JUAREZ ALMAZAN	AGO-16-87
8)	MxH15	LIC.	ELISEO MUÑOZ RAMIREZ	ABR-01-87
9)	MxH14	ING.	LEONEL MENDOZA SALAS	SEP-16-84
10)	MTC.	ING.	BERNARDA AMADA SANCHEZ CRUZ	ABR-01-87
11)	MxH15	ING.	JESUS TELLEZ MONTOYA	ABR-01-87
12)	MTC.	LIC.	RAMON VILLARREAL GUAJARDO	OCT-16-87

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA DELILY PAEZ GARZA

MVZ. TELESPORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

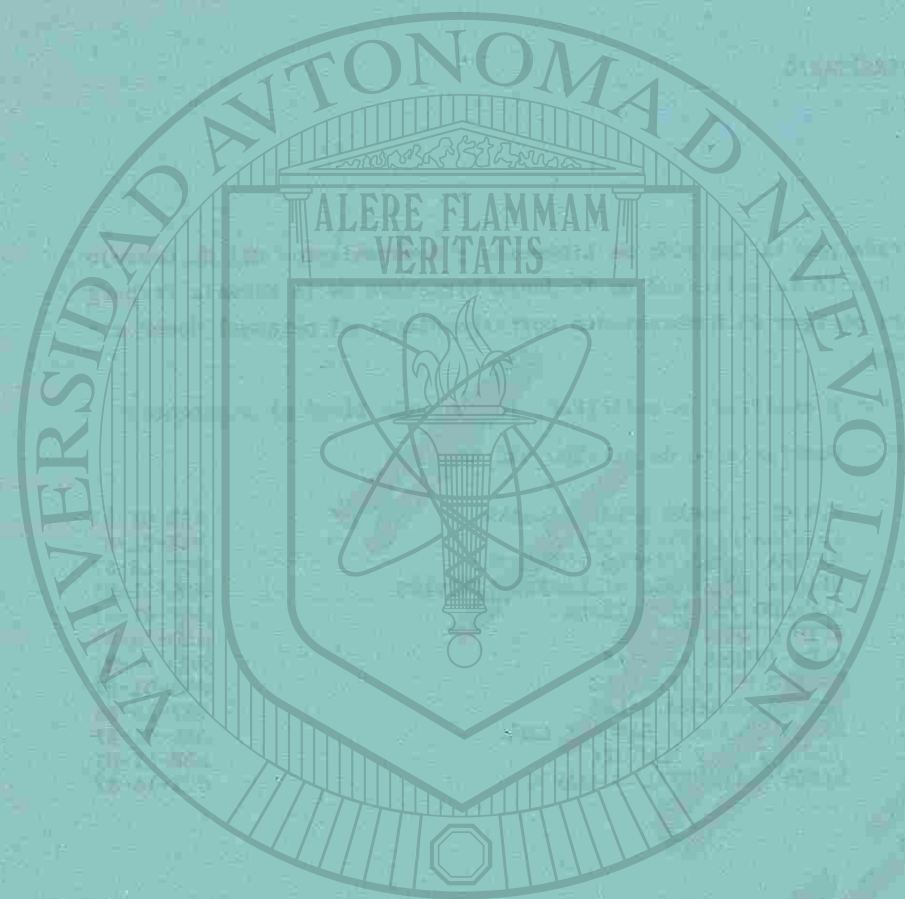
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATOS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 16, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1) MxH6 LIC. PEDRO VAZQUEZ GONZALEZ

MAR-01-88

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFR. GLORENA NELLY PARE GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

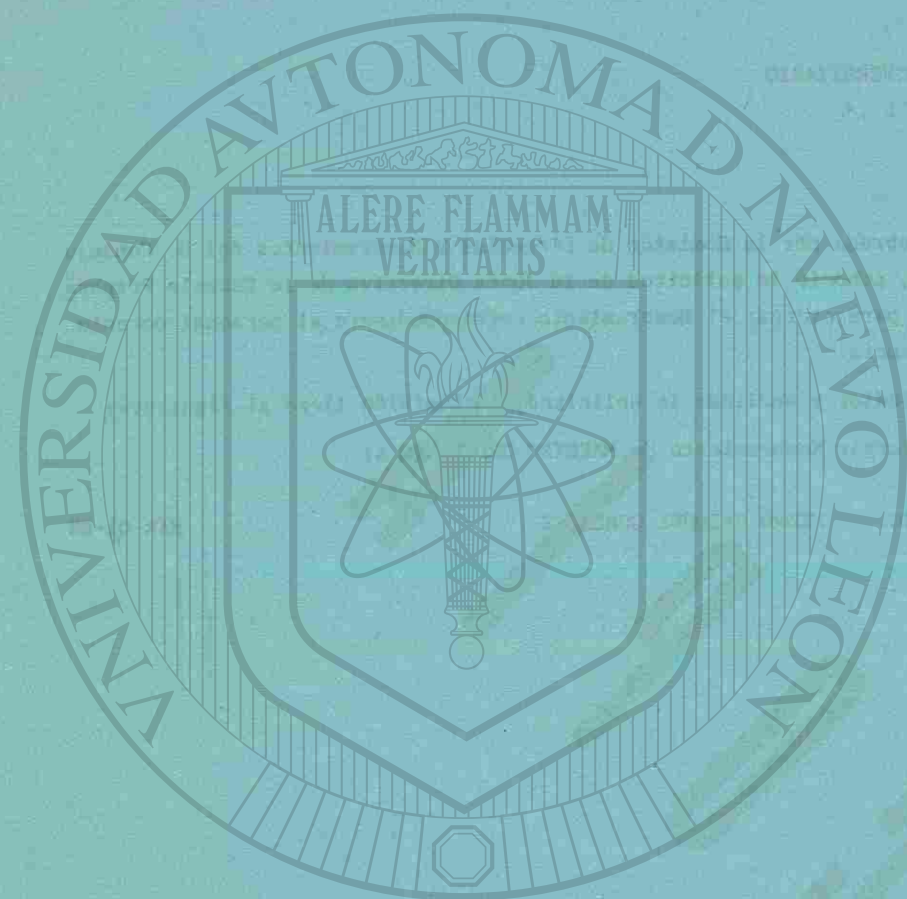
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

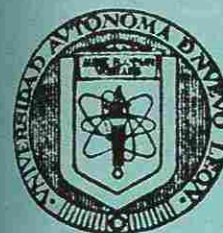
SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 22, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1) MxH6 LIC. ROGELIO ROSALES VAZQUEZ

SEP-01-87

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFE. GLORIA NERY DIAZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

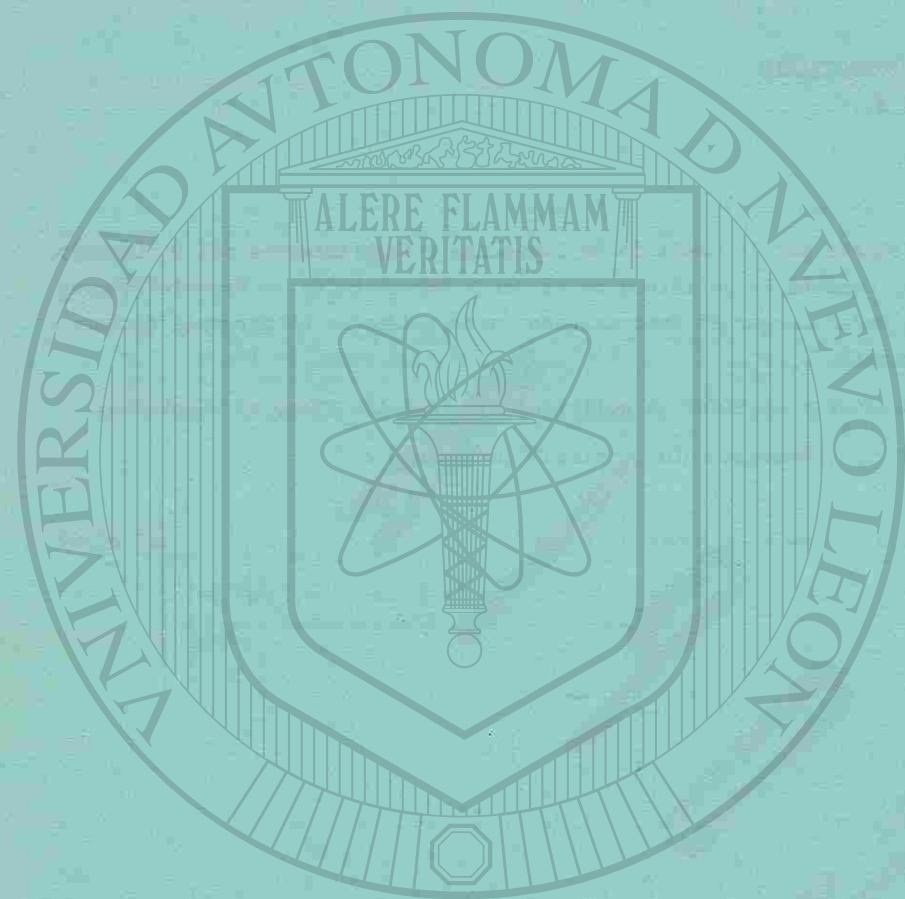
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del CENTRO -- CULTURAL LUMEN, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el periodo escolar de 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA

- 1) LIC. MA. DE LOS ANGELES CAVAZOS BUENO
- 2) LQI. MA. DE LOS ANGELES FLORES TREVIÑO
- 3) QFB. MARGARITA MENDOZA SERRATO
- 4) BIOL. MA. LUISA DIAZ MENDOZA
- 5) BIOL. ELVA IRENE CORTES GUTIERREZ
- 6) FARM. HILDA SCHROEDER GONZALEZ
- 7) LIC. EUGENIO CAMPOS JIMENEZ
- 8) LIC. MA. TERESA GARZA BARRIENTOS
- 9) LIC. HORTENCIA GONZALEZ TREVIÑO
- 10) LIC. FERNANDO A. ITURRIBARRIA GARCIA
- 11) LIC. CARMEN SOSA FERNANDEZ-DEL VALLE
- 12) LIC. FEDERICO GONZALEZ GARCIA
- 13) LIC. MARGARITA LEDEZMA ROJAS
- 14) LIC. IMELDA IVONE FLORES PEÑA
- 15) LIC. MARGARITA VILLARREAL SALINAS

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

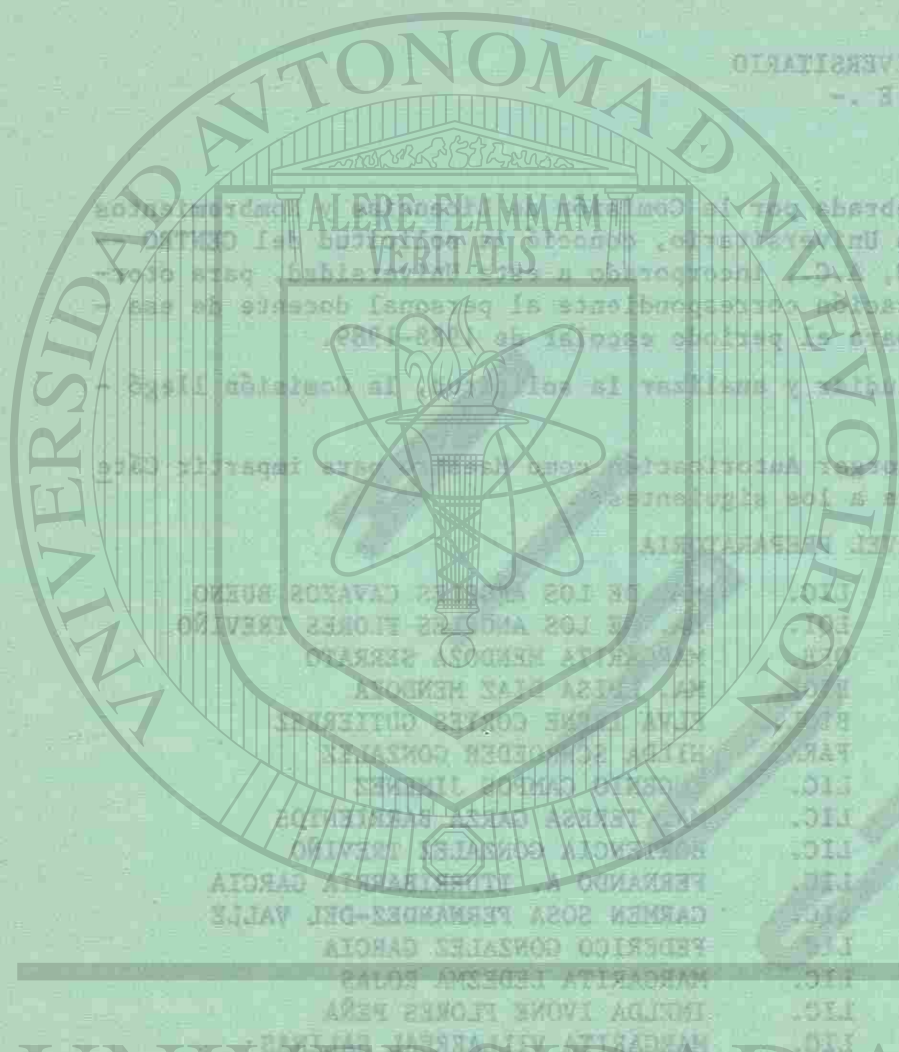
En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro de Educación y Cultura del Valle, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el periodo escolar de 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) ING. MA. DE LA ESPERANZA MUÑOZ LOPEZ
- 2) LIC. LEONEL PEÑAEZ HERNANDEZ
- 3) ING. LAURA ELENA ELIZONDO CALLEJAS
- 4) BIOL. MA. DEL CARMEN ARIAS RUIZ
- 5) LIC. GABRIELA RUIZ MILAN
- 6) LIC. ISABEL MAGALLON FAUSTER
- 7) LIC. ALMA DEL ROBLE OLIVARES MONTEMAYOR
- 8) LIC. MERCEDES GONZALEZ DE LA PEÑA
- 9) LIC. MA. ELENA ELIZONDO FIDALGO
- 10) LIC. ROSANA PACHECO RIOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

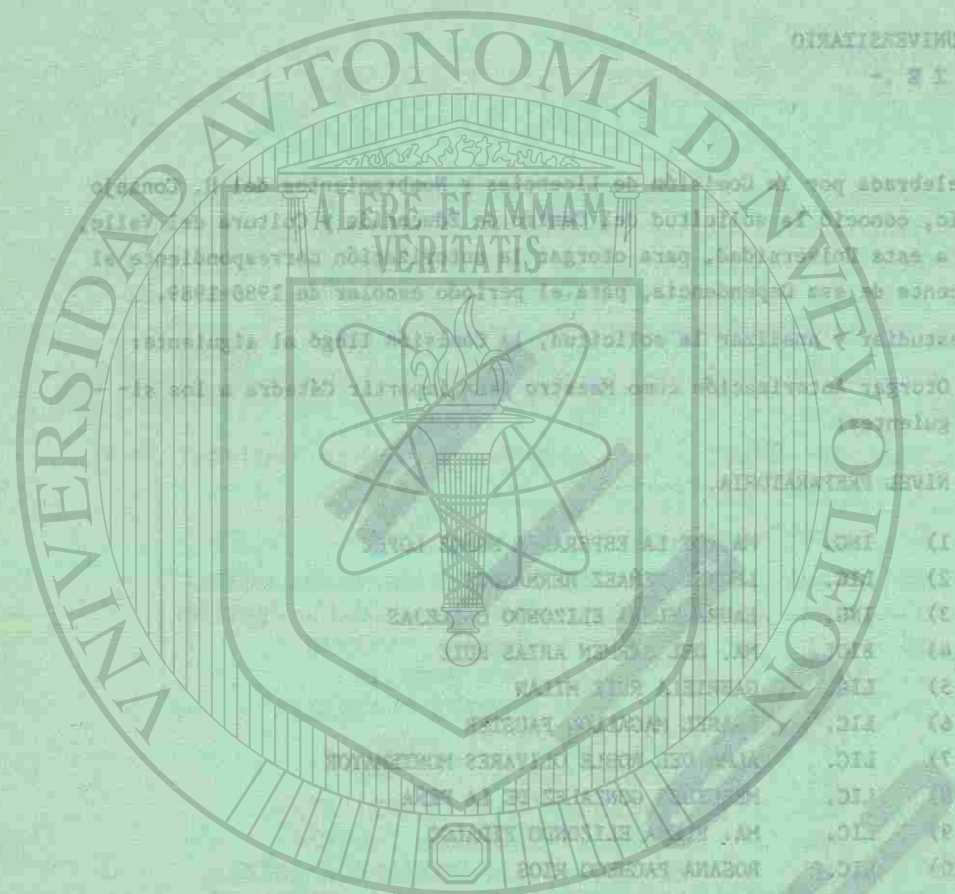
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN
SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO
SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro Escolar "Gante", incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el periodo escolar de 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA

- 1) SR. VICTOR MANUEL IBARRA VALDEZ
- 2) LIC. MARIBEL LOZANO LOZANO
- 3) DRA. MARGARITA LAURA FLORES ARANDA
- 4) SRITA. MA. DEL REFUGIO GARZA LANDEROS
- 5) SR. OVIDIO BUSTILLOS GARCIA
- 6) LIC. JUAN PABLO HERNANDEZ LEAL
- 7) SR. JOSE ALFREDO DURAN VERA
- 8) SR. MACARIO GARZA VAZQUEZ

ATENTAMENTE
"ALERE FALMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

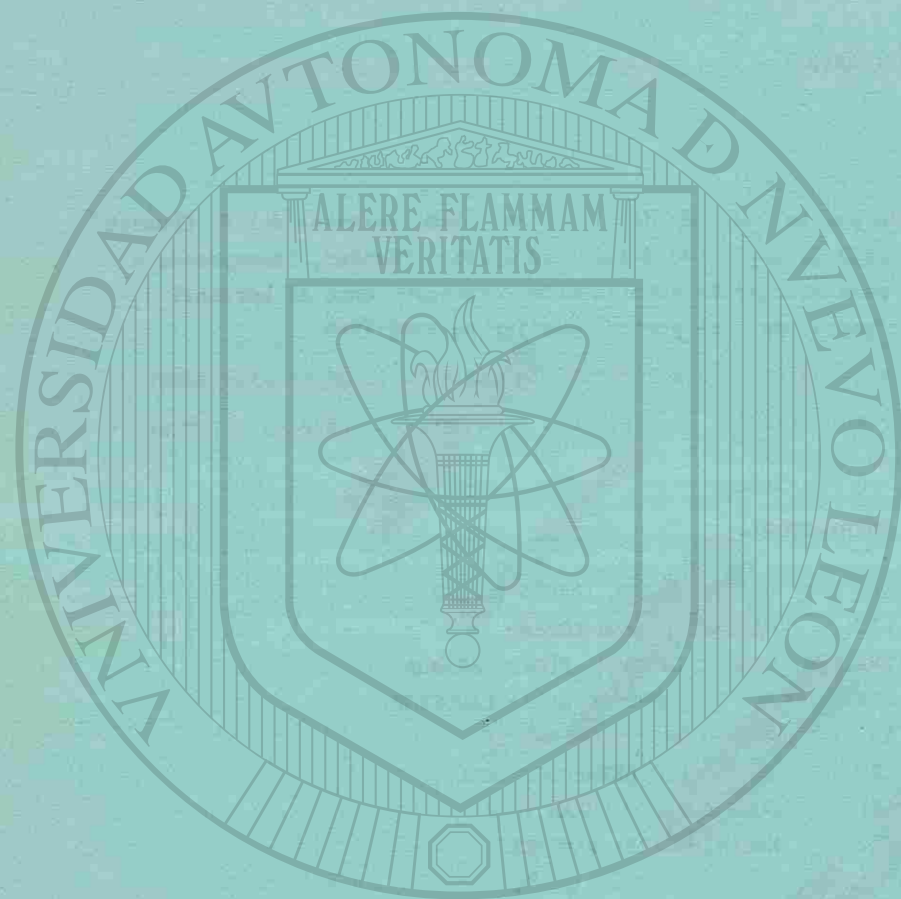
SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

MVZ. TELSPORO VERA GARZA

LIC. LEIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro Universitario Kennedy, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el periodo escolar de 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA

- 1) SR. HUBERTINO MAGAÑA LUNA
- 2) LIC. RAUL SERGIO RIVERA ALATORRE
- 3) SR. MARIO MORTIGA LUNA
- 4) SR. RAYMUNDO ZERTUCHE ZUAZUA
- 5) SR. JOSE CARLOS BRAVO CONSTANCIO
- 6) LIC. EZEQUIEL M. BARRAGAN ARISTA
- 7) DR. JOEL ADALBERTO GONZALEZ SEPULVEDA
- 8) ING. LAURA GRACIELA MENDEZ REYNA
- 9) LIC. JUAN MANUEL GONZALEZ AGUILAR
- 10) QFB. MA. DE LOS ANGELES DEGOLLADO GONZALEZ
- 11) LIC. JOSE MARIA GUZMAN GUADIANA

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del COLEGIO ANGLO ESPAÑOL, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- | | | | |
|----|--------|------------------------------------|-----------|
| 1) | LIC. | MARTHA LILIA ARROYO GONZALEZ | |
| 2) | BIOL. | HORTENCIA NIETO RAZO DE VILLARREAL | |
| 3) | ING. | GRACIELA ELENA ALVAREZ ALVARADO | |
| 4) | SRITA. | ADRIANA GUDIELA GARZA MARTINEZ | |
| 5) | LIC. | PEDRO GARCIA GARZA | |
| 6) | ING. | PEDRO ESPARZA ELIZONDO | |
| 7) | LIC. | RAFAEL LEORA TERRAZAS VARGAS | |
| 8) | SR. | JESUS ANTONIO GONZALEZ GARZA | [QUIMICA] |
| 9) | SR. | BALDOMERO SALINAS PUENTE | |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA KELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del COLEGIO EXCELSIOR, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, al Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL MEDIO SUPERIOR [PREPARATORIA]

- 1) QFB. CONCEPCION BERRUN CASTAÑON
- 2) QFB. GUADALUPE HERNANDEZ FLORES
- 3) SRITA. MA. LUISA MIRANDA LOPEZ
- 4) LIC. HUGO ADRIAN TORRES DE LA PEÑA
- 5) LIC. BLANCA ELIDA CHAVEZ LOPEZ
- 6) SRITA. MA. DE LOURDES REYES BRAVO
- 7) LIC. AUSTREBERTHA CUELLO VARGAS
- 8) SR. JOSE ANDRES TORRES CEBALLOS
- 9) SRITA. MA. DEL REFUGIO CONTRERAS LOPEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FALMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

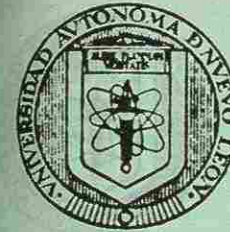
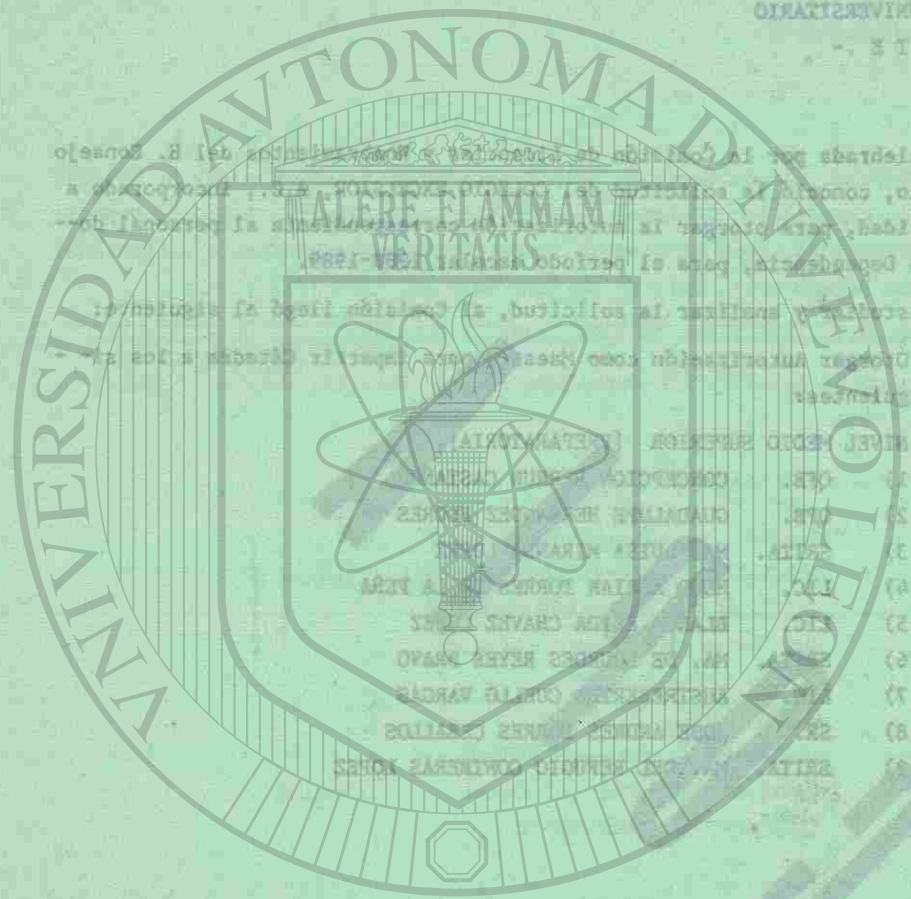
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del COLEGIO MEXICANO, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL MEDIO SUPERIOR [PREPARATORIA]

- 1) ING. MARIA DE GUADALUPE HUERTA GONZALEZ
- 2) SR. ALBERTO BARRIENTOS GUERRERO
- 3) DRA. LUZ MARIA LOZANO HINOJOSA
- 4) SRITA. IRASEMA ORTIZ GARZA
- 5) LIC. ROSARIO CASTILLO COELLO
- 6) LIC. MA. DEL ROSARIO LUENGAS RAMIREZ
- 7) LIC. CLARA GALLEGOS SALINAS
- 8) LIC. JORGE MARTINEZ GOMEZ
- 9) SRITA. SOLEDAD L. BARBA CASILLAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

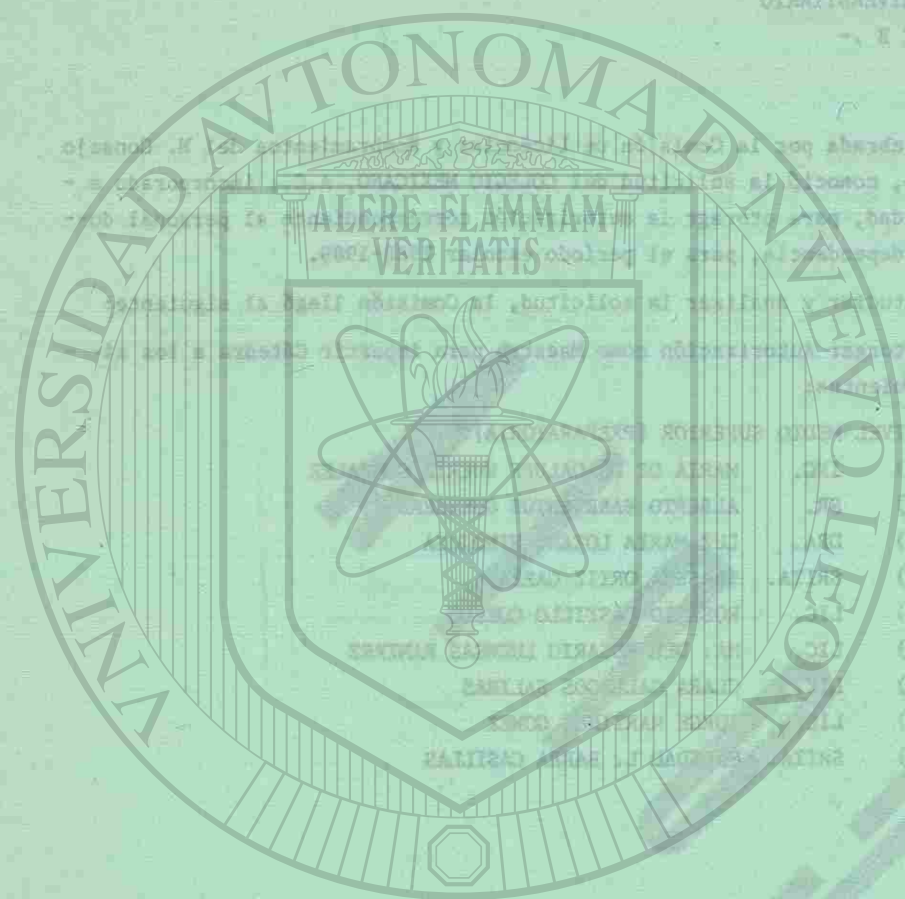
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN
SR. CRISTOBAL RODRIGUEZ
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO
SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del COLEGIO REGIONAL MONTAÑO CONTRA, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) SR. ALEJANDRO BUNSON WILSON
- 2) LIC. ALFONSO RODRIGUEZ GARCIA DE ALBA
- 3) ING. ALEJANDRO AGUILAR MERAZ
- 4) LIC. ALFONSO ESCOBAR LOZANO
- 5) DR. JOSE ANTONIO PEREZ COELLO
- 6) LIC. MA. EUGENIA RODRIGUEZ GONZALEZ
- 7) ING. NORCEDALIA TREVIÑO TREVIÑO
- 8) SRITA. MIRTEHA ALICIA LEAL DOMINGUEZ
- 9) SRITA. MARTHA D. VELAZQUEZ GONZALEZ

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

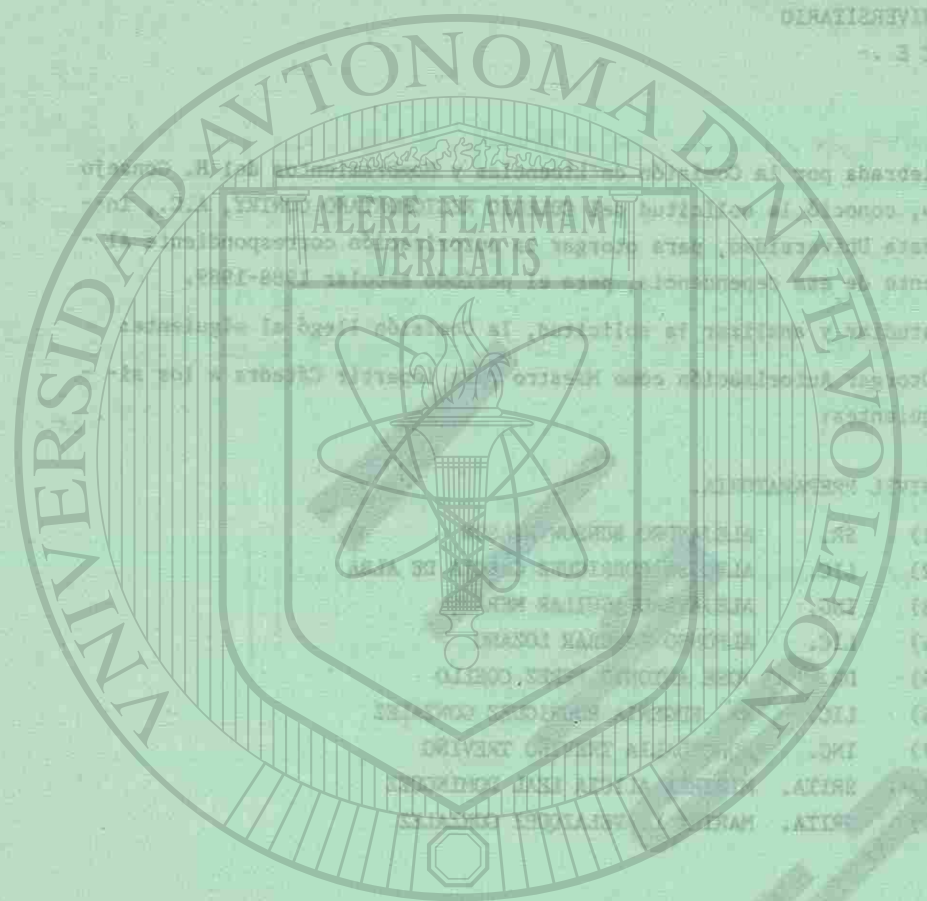
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la ESC. DE ENFERMERIA DE LA CRUZ VERDE - DE MONTERREY, incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar - 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra s los si-
guientes:

NIVEL ENFERMERIA BASICA.

- 1) DR. HECTOR ARMANDO SANCHEZ LOYA
- 2) DR. CARLOS A. UGARTECHEA PEREZ
- 3) LIC. MA. AURELIA RODRIGUEZ LOPEZ
- 4) QFB. NANCY P. MORENO BARRIENTOS
- 5) DR. ALFONSO BALDERAS MEDINA
- 6) LIC. JOSE ANTONIO CUELLAR SEPULVEDA
- 7) LIC. IGNACIO GONZALEZ RETA
- 8) LIC. MA. DE JESUS VALLES SOSA
- 9) DR. JAIME MEDINA VARGAS
- 10) DR. GUSTAVO GUERRERO ACEVEDO

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. CLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELEFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

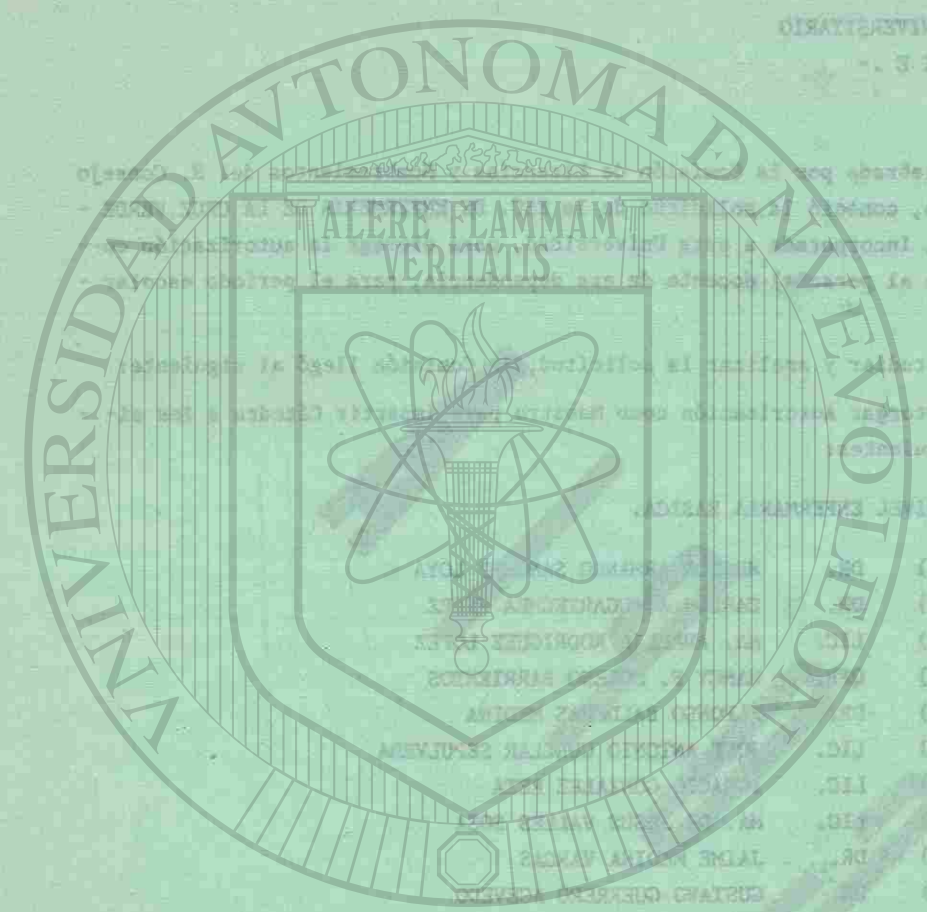
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LUDIANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATOS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la ESC. DE ENFERMERIA DE LA SECRETARIA - ESTATAL DE SALUD (S.S.A.), incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el periodo escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL ENFERMERIA BASICA

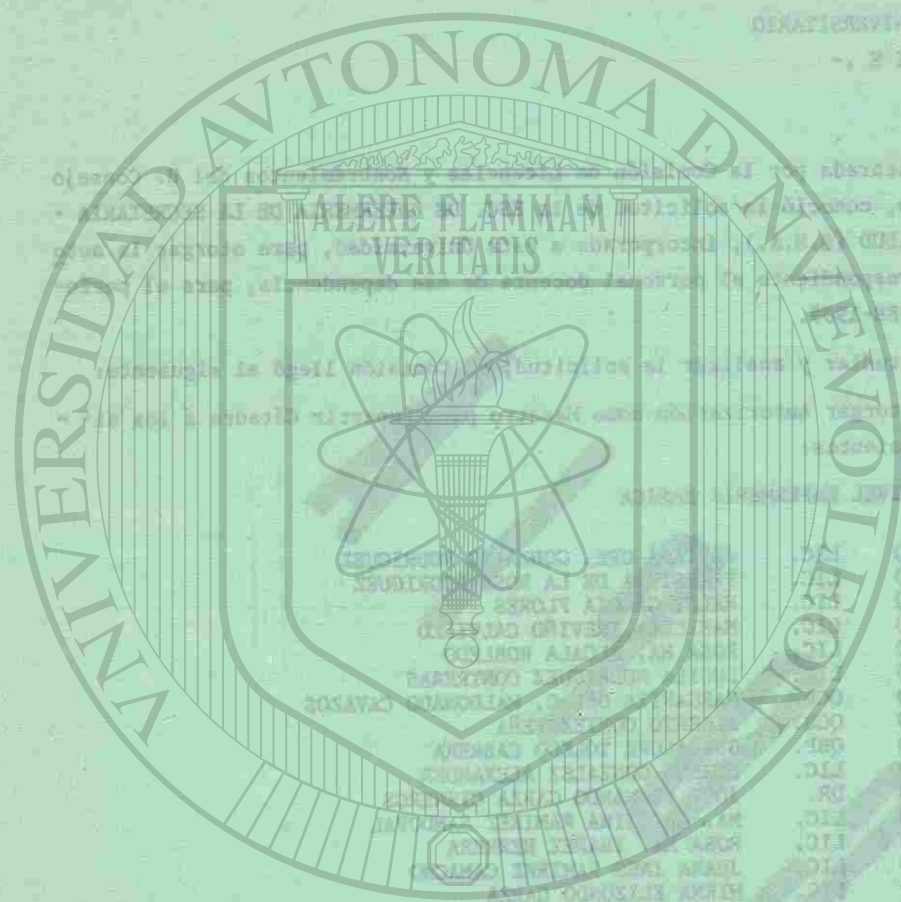
- 1) LIC. ADRIANA GPE. GONZALEZ RODRIGUEZ
- 2) LIC. ERNESTINA DE LA ROSA RODRIGUEZ
- 3) LIC. NELLY GARCIA FLORES
- 4) LIC. MARICELA TREVIÑO CALVILLO
- 5) LIC. ROSA MA. ALCALA ROBLEDO
- 6) LIC. LUCILA RODRIGUEZ CONTRERAS
- 7) QCB. MARGARITA DEL C. MALDONADO CAVAZOS
- 8) QCB. ALBERTO CORTEZ PEÑA
- 9) QBP. GUADALUPE TOLEDO CABRERA
- 10) LIC. LORENA GONZALEZ ALEXANDER
- 11) DR. JOSE FERNANDO GARZA CISNEROS
- 12) LIC. MA. CRISTINA RAMIREZ SANDOVAL
- 13) LIC. ROSA MA. IBAÑEZ HERRERA
- 14) LIC. JUANA INES RAMIREZ CAMACHO
- 15) LIC. MIRNA ELIZONDO GARZA
- 16) DRA. ROSA NELLY TREVIÑO GONZALEZ
- 17) DR. JOSE LUIS GONZALEZ SEGURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA
MVZ. TELESTORO VERA GARZA
LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES
LIC. LEIS VICENTE GARCIA GONZALEZ
SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO
SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN
SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Esc. de Enfermería del I.M.S.S., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el periodo escolar de 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión allegó al siguiente:

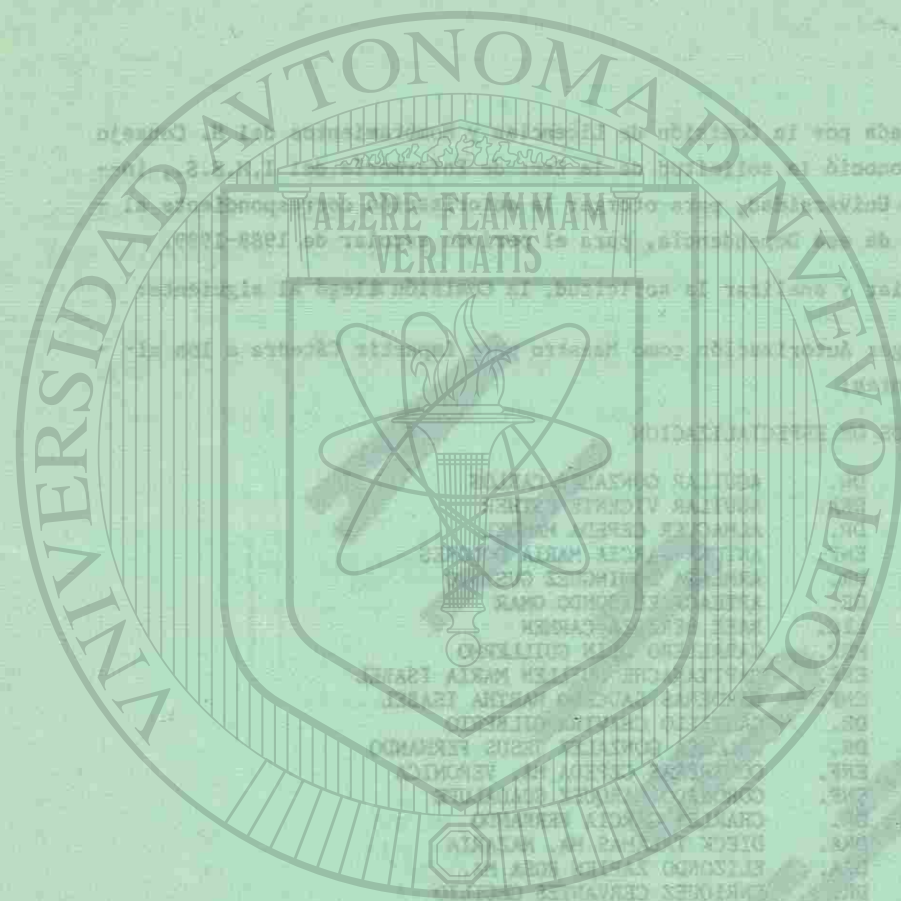
DICTAMEN.- otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

CURSOS DE ESPECIALIZACION

- 1) DR. AGUILAR GONZALEZ CARLOS
- 2) DRA. AGUILAR VICENTE ESTHER
- 3) DR. ALMAGUER CEPEDA MANUEL
- 4) ENF. ANTUNA GARCIA MARIA DOLORES
- 5) DR. ARMENTA DOMINGUEZ GUSTAVO
- 6) DR. ARTEAGA ELIZONDO OMAR
- 7) LIC. BAEZ BERZOZA CARMEN
- 8) MSP. CABALLERO OLIN GUILLERMO
- 9) ENF. CAPITANACHE GUILLEN MARIA ISABEL
- 10) ENF. CARDENAS SAUCEDO MARTHA ISABEL
- 11) DR. CASTILLO CHAVIRA GILBERTO
- 12) DR. COLUNGA GONZALEZ JESUS FERNANDO
- 13) ENF. CONTRERAS CEPEDA MA. VERONICA
- 14) ENF. CORONADO MARQUEZ GUADALUPE
- 15) DR. CHARLES GARCIA FERNANDO
- 16) DRA. DIECK TALAMAS MA. NAZARIA
- 17) DRA. ELIZONDO ZAPIEN ROSA MA.
- 18) DR. ENRIQUEZ CERVANTES CECILIO
- 19) DR. ESCOBEDO FLORES DOMINGO
- 20) ENF. ESCOBEDO SERNA MA. DE LA CRUZ
- 21) ENF. ESTRADA RAMIREZ MA. TERESA
- 22) ENF. FERNANDEZ GALICIA GUILLERMINA
- 23) DR. FLORES GARZA CARLOS ISABEL
- 24) LIC. GARCIA DE LA GARZA ELENA DEL CARMEN
- 25) DR. GARZA SALINAS ALEJANDRO
- 26) DRA. GONZALEZ CANTU NELLY
- 27) DR. GONZALEZ DIAZ ROBERTO
- 28) DR. GONZALEZ NOGUEIRA ALEJANDRO
- 29) ENF. GONZALEZ VAZQUEZ MA. CRISTINA
- 30) ENF. GUZMAN RODRIGUEZ MA. LUISA
- 31) ENF. GUTIERREZ LOPEZ MARIA
- 32) ENF. GUTIERREZ SEGOVIA SUSANA
- 33) DR. HERBERT FLORENZANO ARNOLDO
- 34) LIC. HERNANDEZ JASSO MA. SATURNINA
- 35) DR. HERNANDEZ HERNANDEZ SILVESTRE
- 36) ENF. HERNANDEZ MUÑOZ IMLEDA GUADALUPE
- 37) ENF. HERNANDEZ ZAVALA YOLANDA
- 38) ENF. HUERTA TORRES FELICITAS
- 39) ENF. IBARRA LARA CRISTINA
- 40) ENF. IBARRA LARA SANJUANA
- 41) ENF. IBARRA MARRUFO DELIA
- 42) DR. LEDEZMA CERDA JUAN AGUSTIN
- 43) DR. LOPEZ BETANCOURT GILBERTO
- 44) ENF. LOPEZ NUÑEZ MA. GUADALUPE
- 45) DRA. LOPEZ PAREDES ADRIANA
- 46) ENF. MACIAS CAMPOS MA. MAYELA
- 47) DRA. MACIAS GARCIA MA. TERESA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. MAGALLANES MONREAL MARTHA ALICIA
DR. MALDONADO ALVARADO JUAN DE DIOS
ENF. MARTINEZ RODRIGUEZ GABRIELA
DR. MARTINEZ VILLA JAVIER
ENF. MEDRANO MARTINEZ DOLORES GUADALUPE
DR. MENDOZA GARZA ESTEBAN
ENF. MOLINA CARDONA MA. DOLORES
ENF. NARVAEZ SERNA SUSANA
DR. OCHOA RAMIREZ ENRIQUE
LIC. OLAVID LAZCANO PATRICIA
DRA. OLIVARES DE LA CERDA MA. DEL CONSUELO
DR. OLIVO REYES JOSE
DR. ORTEGON BAQUEIRO HECTOR
DR. ORTIZ JALOMO RICARDO
ENF. PADILLA RAMIREZ JUANA
ENF. PALMA ESPARZA AIDA AMERICA
DR. QUINTO HUERTA CARLOS
ENF. QUINONES NAVA PERFECTA
ENF. RIOS ZAVALA ELSA
ENF. RIVERA ALONSO ELIZABETH
DR. ROCHA ALARCON RAFAEL
DR. RODRIGUEZ GONZALEZ HUMBERTO
ENF. RODRIGUEZ MANZANO CARLOTA
ENF. RODRIGUEZ PEREZ MA. DEL ROSARIO
ENF. ROMERO GARDUÑO MA. TERESA
ENF. ROMO GARZA ORALIA
DR. SANCHEZ BANDA JUAN
ENF. SANCHEZ HERNANDEZ VICTORIA
DR. SANTOS MCREATH ALBERTO SERGIO
DR. SANTOS MUTTIO OSCAR LEOPOLDO
DR. SOTELO BURRUEL RUMALDO
DR. TAMEZ PEREZ HECTOR ELOY
DR. TAMEZ SALAZAR ROMULO BALDOMERO
DR. TREVIÑO ELIZONDO MANUEL GERARDO
DR. VALDOVINOS CHAVEZ SALVADOR
DR. VALLE CANTU JAVIER ALBERTO DE
DRA. VALLEJO VALENZUELA LAURA MARCELA
DR. VAZQUEZ ARMIJO FRANCISCO
LIC. VAZQUEZ DIAZ HERMILDA PATRICIA
ENF. VAZQUEZ RODRIGUEZ JULIA
DR. VAZQUEZ ROSALES JOSE
DIET. VIERA GUARDIOLA IRENE P.
DR. VILLARREAL ELIZONDO ANGEL OMAR
ENF. VILLASANA GUTIERREZ MARGARITA
DR. YAÑEZ SANCHEZ JESUS MANUEL
DR. ZAPATA DE LA GARZA EDUARDO ROGER
ENF. ZARATE SALDAÑA SOCORRO
ENF. ZAVALA GARCIA ALEIDA



...# 2

- 48) ENF. MAGALLANES MONREAL MARTHA ALICIA
49) DR. MALDONADO ALVARADO JUAN DE DIOS
50) ENF. MARTINEZ RODRIGUEZ GABRIELA
51) DR. MARTINEZ VILLA JAVIER
52) ENF. MEDRANO MARTINEZ DOLORES GUADALUPE
53) DR. MENDOZA GARZA ESTEBAN
54) ENF. MOLINA CARDONA MA. DOLORES
55) ENF. NARVAEZ SERNA SUSANA
56) DR. OCHOA RAMIREZ ENRIQUE
57) LIC. OLAVID LAZCANO PATRICIA
58) DRA. OLIVARES DE LA CERDA MA. DEL CONSUELO
59) DR. OLIVO REYES JOSE
60) DR. ORTEGON BAQUEIRO HECTOR
61) DR. ORTIZ JALOMO RICARDO
62) ENF. PADILLA RAMIREZ JUANA
63) ENF. PALMA ESPARZA AIDA AMERICA
64) DR. QUINTO HUERTA CARLOS
65) ENF. QUINONES NAVA PERFECTA
66) ENF. RIOS ZAVALA ELSA
67) ENF. RIVERA ALONSO ELIZABETH
68) DR. ROCHA ALARCON RAFAEL
69) DR. RODRIGUEZ GONZALEZ HUMBERTO
70) ENF. RODRIGUEZ MANZANO CARLOTA
71) ENF. RODRIGUEZ PEREZ MA. DEL ROSARIO
72) ENF. ROMERO GARDUÑO MA. TERESA
73) ENF. ROMO GARZA ORALIA
74) DR. SANCHEZ BANDA JUAN
75) ENF. SANCHEZ HERNANDEZ VICTORIA
76) DR. SANTOS MCREATH ALBERTO SERGIO
77) DR. SANTOS MUTTIO OSCAR LEOPOLDO
78) DR. SOTELO BURRUEL RUMALDO
79) DR. TAMEZ PEREZ HECTOR ELOY
80) DR. TAMEZ SALAZAR ROMULO BALDOMERO
81) DR. TREVIÑO ELIZONDO MANUEL GERARDO
82) DR. VALDOVINOS CHAVEZ SALVADOR
83) DR. VALLE CANTU JAVIER ALBERTO DE
84) DRA. VALLEJO VALENZUELA LAURA MARCELA
85) DR. VAZQUEZ ARMIJO FRANCISCO
86) LIC. VAZQUEZ DIAZ HERMILDA PATRICIA
87) ENF. VAZQUEZ RODRIGUEZ JULIA
88) DR. VAZQUEZ ROSALES JOSE
89) DIET. VIERA GUARDIOLA IRENE P.
90) DR. VILLARREAL ELIZONDO ANGEL OMAR
91) ENF. VILLASANA GUTIERREZ MARGARITA
92) DR. YAÑEZ SANCHEZ JESUS MANUEL
93) DR. ZAPATA DE LA GARZA EDUARDO ROGER
94) ENF. ZARATE SALDAÑA SOCORRO
95) ENF. ZAVALA GARCIA ALEIDA

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. JULIO VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la ESC. DE TRABAJO SOCIAL CERVANTES, - - A.C., incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar de 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL TECNICO.

- 1) T.S. ANGEL TELLO HERNANDEZ
- 2) T.S. NORMA L. TREVIÑO GONZALEZ
- 3) LIC. SILVIA GPE. PUENTE AGUILAR
- 4) LIC. DORA BEATRIZ DE LA VEGA HERNANDEZ
- 5) T.S. BERTHA A. CAZARES CAMPOSANO
- 6) DR. JUAN DE DIOS SANCHEZ MARTINEZ
- 7) ARQ. LUIS E. VILLARREAL RIOS
- 8) LIC. ELIAZAR CRUZ ALVAREZ
- 9) LIC. JUAN JULIAN CASTRO RUIZ

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMA VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

CEL. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENVIDES

LIC. VITO VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la ESC. PREPARATORIA RICARDO FLORES MAGON (C.R.O.C.), incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización -- correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) SR. DOMINGO ALFREDO ORTEGA RAMIREZ
- 2) LIC. MARIA ELIZABETH MENDOZA PEREZ
- 3) LIC. EDA PATRICIA GARCIA ARGAIZ
- 4) SRITA. MARIA DE LA LUZ TREVIÑO ARANDA
- 5) LIC. GERMAN CISNEROS FARIAS
- 6) SR. JORGE JAVIER FERNANDEZ MIRELES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL JOSE RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo

Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO BILINGUE LA SILLA, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) SR. SERVANDO REYNA MARTINEZ
- 2) SR. ARNOLDO ALDANA ZAMORA
- 3) ING. CECILIA GUADALUPE URIBE RIVERA
- 4) LIC. MA. DE JESUS ELIZONDO MARTINEZ
- 5) LIC. SANDRA LUZ ELIZONDO ORTIZ
- 6) SRITA. ORALIA GOMEZ GARZA
- 7) LIC. JOSE DE JESUS ROMERO ALVAREZ

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) C.P. ERNESTO DELGADO ALVAREZ
- 2) ING. BERNARDO SALAZAR SALDAÑA
- 3) BIOL. ISRAEL VILLARREAL SANCHEZ
- 4) SRITA. LORENA I. BENAVIDES CANTU
- 5) LIC. ARTEMIO BENAVIDES HINOJOSA
- 6) LIC. BEATRIZ E. SALAZAR DE BOVIO
- 7) LIC. PONCIANO MURILLO DE LA TORRE

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

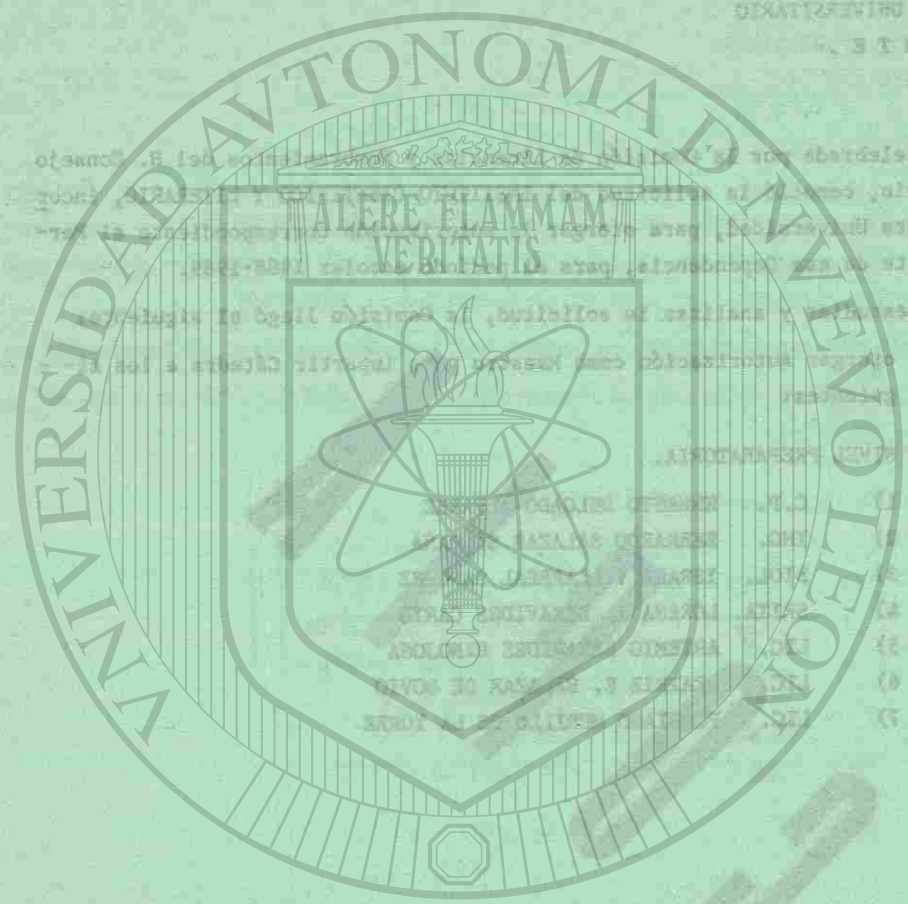
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el periodo escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) ING. MARIO GARZA ELIZONDO
- 2) ING. ALEJANDRO GONZALEZ GUERRERO
- 3) LIC. CARLOS ALVAREZ GARCIA
- 4) ING. EDMUNDO CARDENAS FERNANDEZ
- 5) SR. DANIEL GOMEZ MONTESINOS
- 6) ING. FERNANDO NOVELO GARCIA
- 7) SR. ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ
- 8) SR. MARIO NOVELO GARCIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

OFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

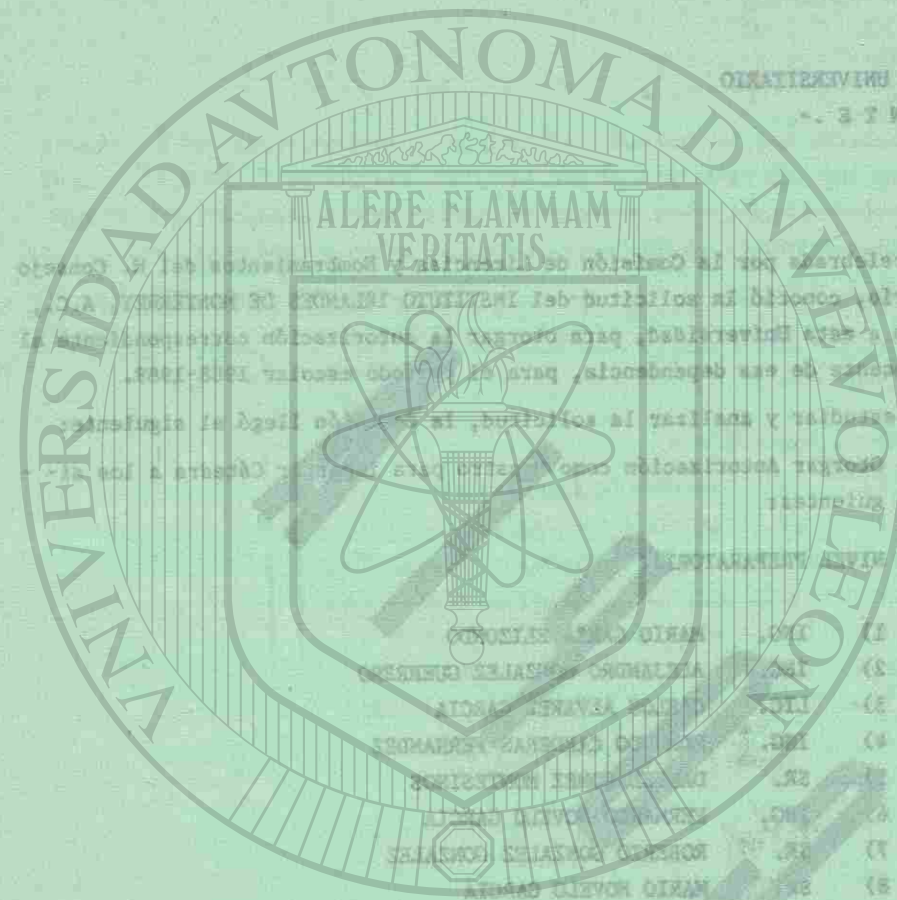
LIC. JOSE VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO LAURENS, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al Personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

- Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
- DICTAMEN.- Otorgar autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:
- | | | |
|----|--------|--------------------------------|
| 1) | ING. | MARIO GUJARDO RODRIGUEZ |
| 2) | Q.I. | ALMA ROSA CHAVEZ VILLAFRANCA |
| 3) | DR. | CESAR GARZA SILLER |
| 4) | SRITA. | ANA MARIA GOMEZ JIMENEZ |
| 5) | LIC. | ROSALBA MARTINEZ MORALES |
| 6) | LIC. | GUADALUPE BOONE VAZQUEZ |
| 7) | LIC. | SALVADOR GONZALEZ NUÑEZ |
| 8) | LIC. | CESIAH ELIZABETH LARA ESPINOSA |
| 9) | SR. | MARIO CESAR POLENDO VILLARREAL |



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO LAURENS, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al Personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- | | | |
|----|--------|--------------------------------|
| 1) | ING. | MARIO GUJARDO RODRIGUEZ |
| 2) | Q.I. | ALMA ROSA CHAVEZ VILLAFRANCA |
| 3) | DR. | CESAR GARZA SILLER |
| 4) | SRITA. | ANA MARIA GOMEZ JIMENEZ |
| 5) | LIC. | ROSALBA MARTINEZ MORALES |
| 6) | LIC. | GUADALUPE BOONE VAZQUEZ |
| 7) | LIC. | SALVADOR GONZALEZ NUÑEZ |
| 8) | LIC. | CESIAH ELIZABETH LARA ESPINOSA |
| 9) | SR. | MARIO CESAR POLENDO VILLARREAL |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB, GLORIA NELLY PARZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

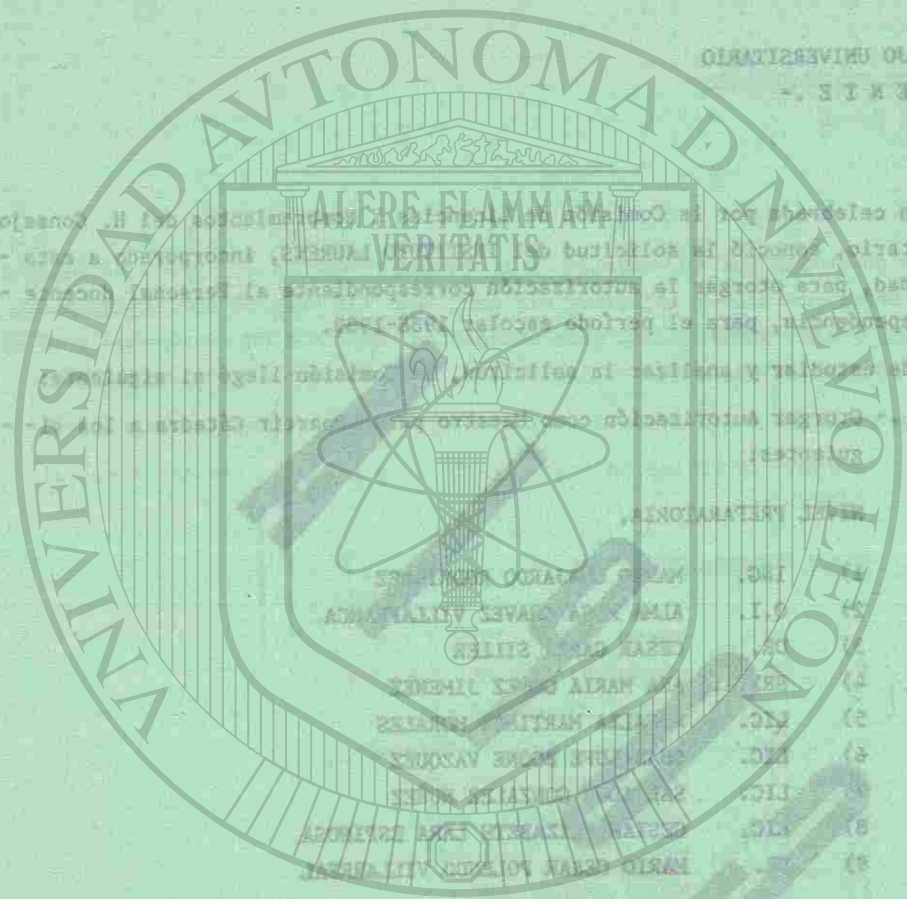
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO MATER, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO MATER, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA

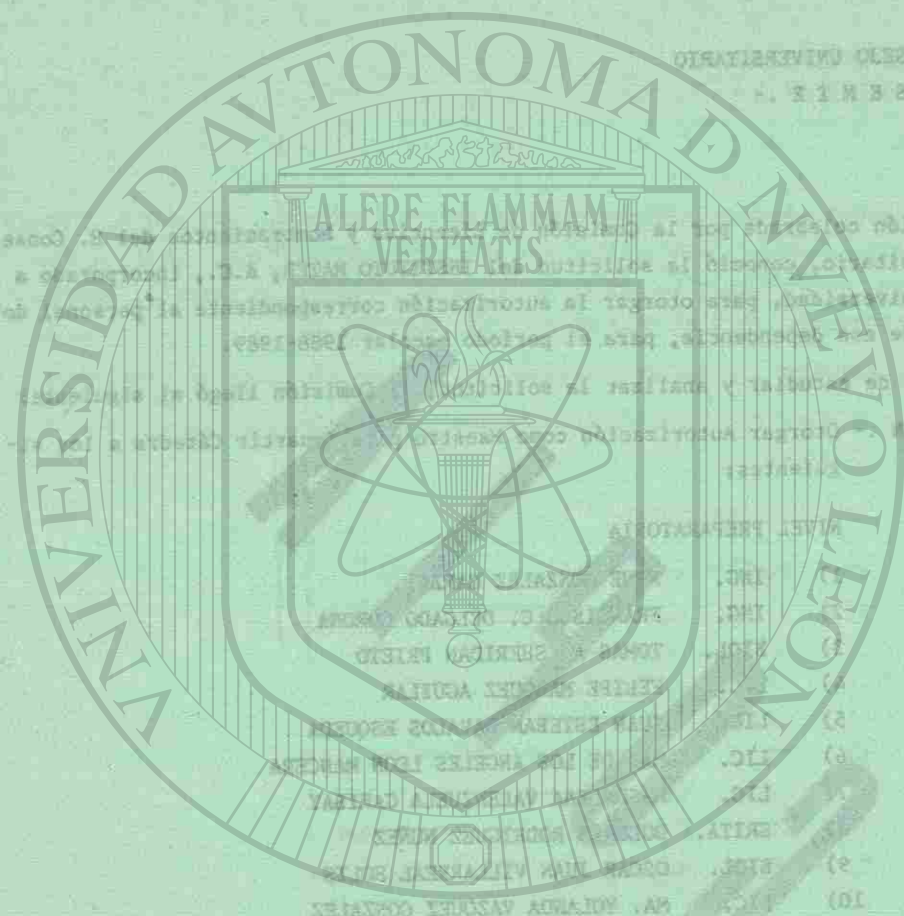
- 1) ING. RENE GONZALEZ GARZA
- 2) ING. FRANCISCO C. DELGADO CORONA
- 3) BIOL. TOMAS A. SHERIDAN PRIETO
- 4) LIC. FELIPE MARQUEZ AGUILAR
- 5) LIC. JUAN ESTEBAN DAVALOS ESQUEDA
- 6) LIC. MA. DE LOS ANGELES LEON MANCERA
- 7) LIC. MAGDALENA VALENZUELA GARIBAY
- 8) SRITA. DOLORES RODRIGUEZ NUÑEZ
- 9) BIOL. OSCAR JUAN VILLARREAL SOLIS
- 10) LIC. MA. YOLANDA VAZQUEZ GONZALEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA
LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES
SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ
SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN
MVZ. TELESFORO VERA GARZA
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO
SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO REGIONAL MONTAÑO, incorporado a esta universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) SR. MIGUEL ANGEL ALBA CARPIO
- 2) ING. JESUS ADOLFO ARREDONDO MICHEL
- 3) ING. ROBERTO REZA NUNEZ
- 4) SR. GILBERTO R. GARZA VELA
- 5) I.Q. OBDULIA GARZA GARZA
- 6) LIC. LETICIA HERNANDEZ ALVAREZ
- 7) ING. FERMIN RESINES SIERRA
- 8) QFB. MA. DE LOS ANGELES ALVAREZ RODRIGUEZ
- 9) LIC. FERNANDO ALVARADO HERNANDEZ
- 10) DRA. DIANA DE LA GARZA RAMOS
- 11) DR. JAIME RAFAEL GARZA GONZALEZ
- 12) SR. DAVID EUGENIO MACIAS GUERRA
- 13) SR. LUIS ROJAS ZAMORA
- 14) LIC. MA. MAGDALENA RODRIGUEZ FLORES
- 15) LIC. ANA MARIA UNGER MARTINEZ
- 16) LIC. MARTHA AGUILAR TREJO
- 17) LIC. GERARDO GUTIERREZ VILLANUEVA
- 18) LIC. IRMA YOLANDA CADENA DE REDING
- 19) LIC. FRANCISCO FELIX GARZA GONZALEZ
- 20) LIC. FELIPE DE JESUS SALAZAR MARTINEZ
- 21) SR. JUAN IGNACIO ALBA ORNELAS
- 22) LIC. EDNA PATRICIA LEAL FLORES
- 23) LIC. MA. ELIA PEREZ PANTOJA

NIVEL LICENCIATURA.

- 1) LIC. BLANCA ESTHELA GARCIA CANTU
- 2) LIC. VICTOR ANTONIO PARRA ALANIS
- 3) LIC. ALICIA SALINAS ELOSUA
- 4) LIC. SUSANA GARZA VILLARREAL
- 5) LIC. FERNANDO ALVARADO HERNANDEZ
- 6) LIC. BEATRIZ EUGENIA ARIAS BARRIENTOS
- 7) LIC. YOLANDA ORTIZ BARRERA
- 8) LIC. GABRIELA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA
- 9) M.C. RODOLFO JIMENEZ SALAS
- 10) LIC. MARIO A. AGUILERA MEJIA
- 11) LIC. ROSA MARIA GONZALEZ MARTINEZ

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

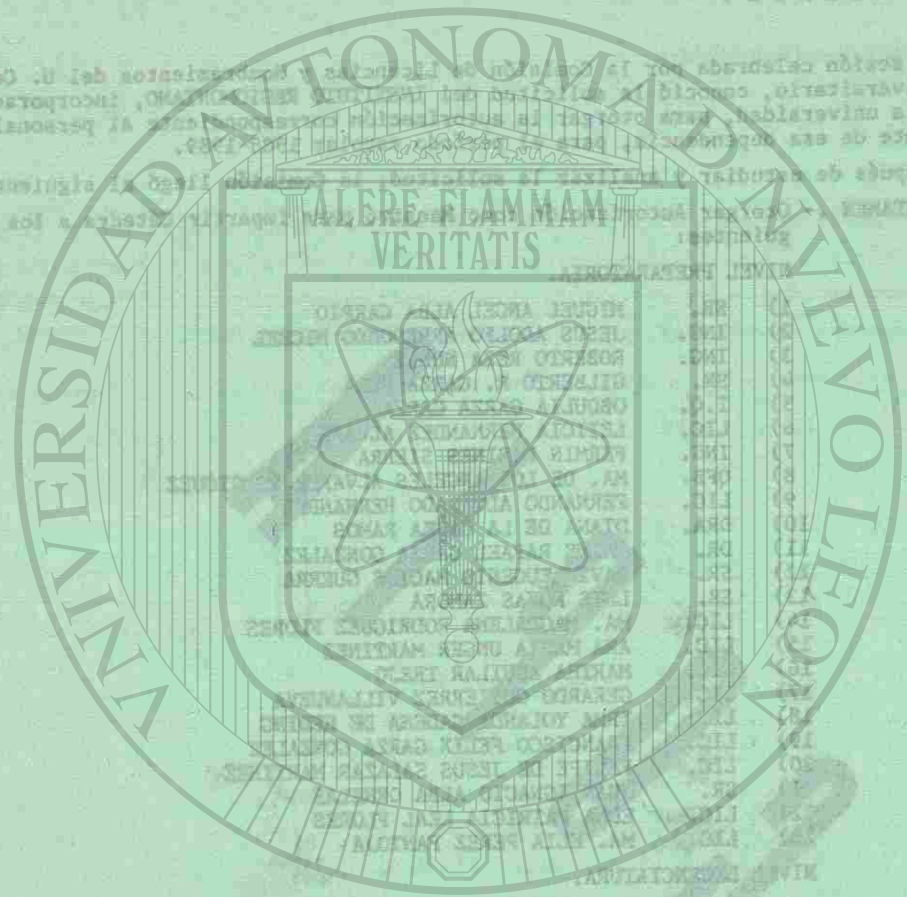
SR. ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar de 1988-1989.



1) LIC. ALEJANDRA JAUREGUI HERNANDEZ
2) LIC. ELSA ROSALES PRADO
3) LIC. GLORIA CECILIA DE LEON CANSECO
4) LIC. ADRIANA DE LOS ANGELES GOMEZ ALMAGUER
5) DRA. CONCEPCION BARREIRO GUEMES
6) ARQ. ELMA PASQUEL DE ROMERO
7) ARQ. ALEJANDRA DE LOURDES HERNANDEZ RETES
8) SRA. GUADALUPE GARZA DE RIOJAS

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
LIC. HUMBERTO LEAL BEAVIDES
SR. CRISTOBAL LOPEZ RODRIGUEZ
SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

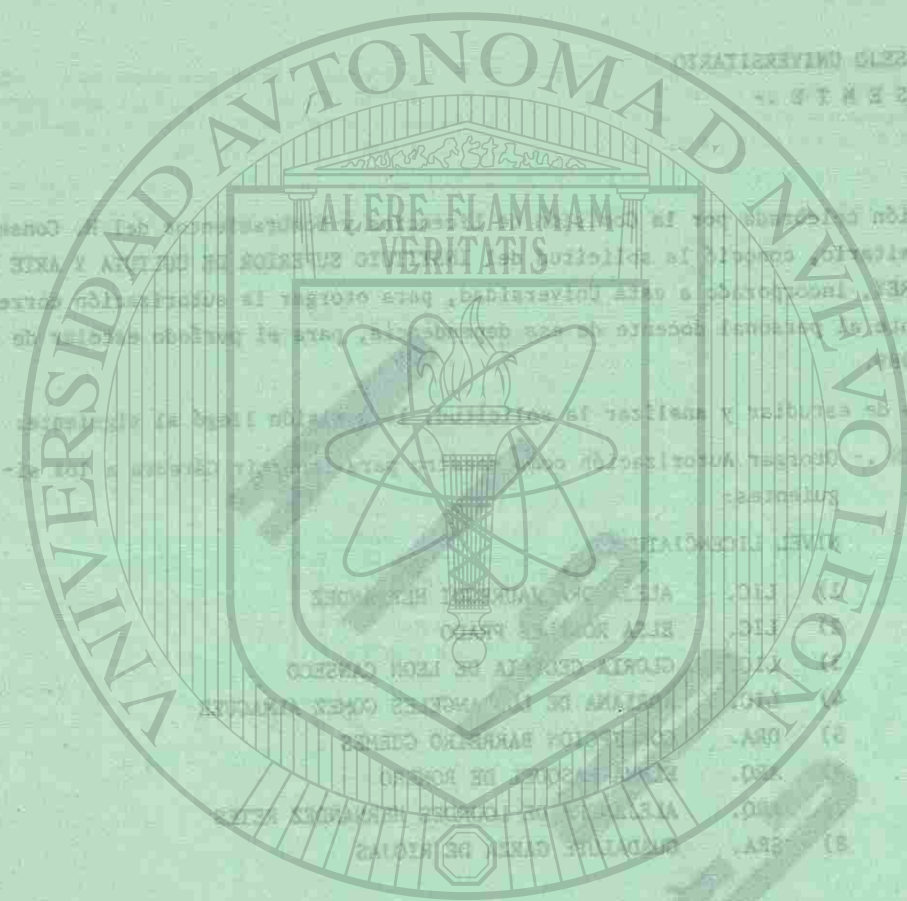
En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar de 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL LICENCIATURA.

- 1) LIC. ALEJANDRA JAUREGUI HERNANDEZ
- 2) LIC. ELSA ROSALES PRADO
- 3) LIC. GLORIA CECILIA DE LEON CANSECO
- 4) LIC. ADRIANA DE LOS ANGELES GOMEZ ALMAGUER
- 5) DRA. CONCEPCION BARREIRO GUEMES
- 6) ARQ. ELMA PASQUEL DE ROMERO
- 7) ARQ. ALEJANDRA DE LOURDES HERNANDEZ RETES
- 8) SRA. GUADALUPE GARZA DE RIOJAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
QFB. GLORIA CELIA PAEZ GARZA
MVZ. TELEFORO VERA GARZA
LIC. HUMBERTO LEAL BEAVIDES
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ
SR. CRISTOBAL LOPEZ RODRIGUEZ
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO
SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN
SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA

- 1) LIC. ANTONIO AYALA LOZANO
- 2) LIC. RAMIRO GARCIA FLORES
- 3) LIC. HILDA GUERRERO DE AYALA
- 4) SRITA. ESTHELA SANCHEZ GONZALEZ [FISICA y MATEMATICAS]
- 5) QBF. MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ ESPARZA
- 6) SRITA. LIDIA MARTINEZ BALDERAS [INGLES]
- 7) LIC. JAIME PEREZ BLANCO
- 8) LIC. SALVADOR RAMIREZ GARCIA
- 9) LIC. DOLORES GARZA GONZALEZ
- 10) C.P. MA. ELENA AYALA ELIZONDO
- 11) C.P. CONSUELO CUEVAS ANDRADE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QBF. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELEFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

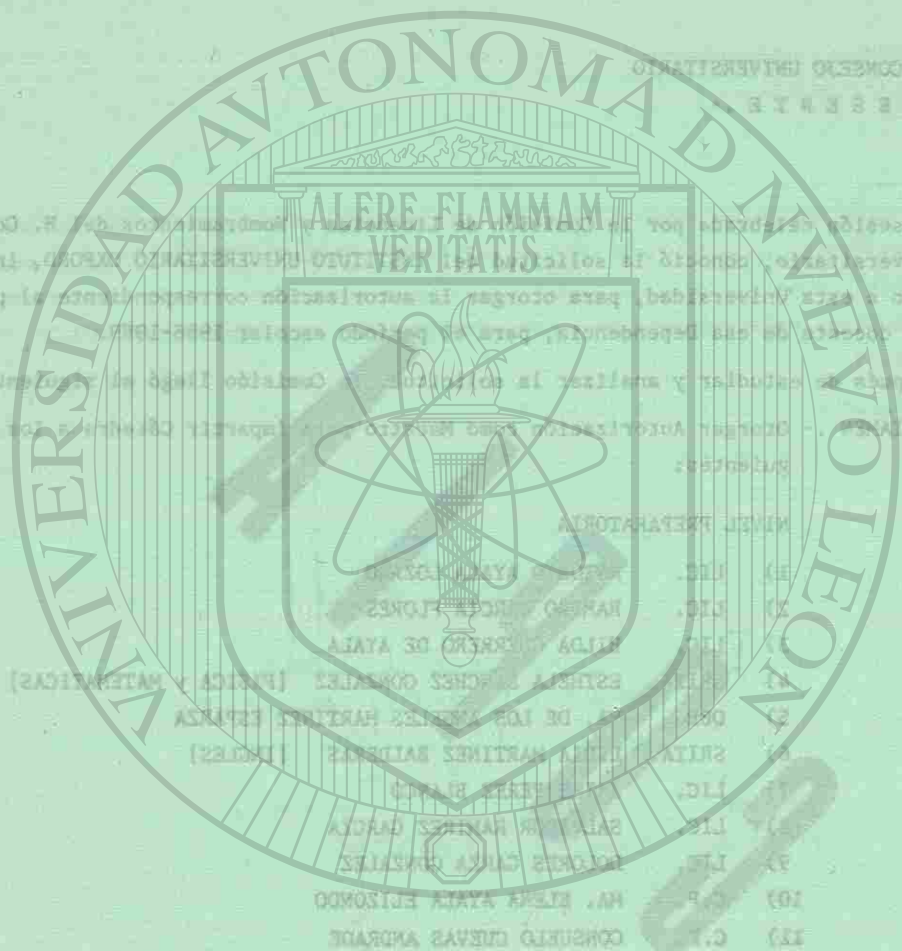
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO VICENTE SUAREZ, incorporado - a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) ING. SAULO HOMERO SAUZA SAENZ
- 2) DR. MANUEL BAEZ FLORES
- 3) SRITA. EUNICE CASTELLANOS ALVAREZ
- 4) SR. ATANACIO SOTO GARCIA
- 5) SRITA. ESTELA BUSTILLOS VILLEGAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESTORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

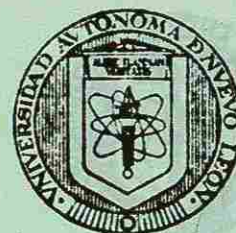
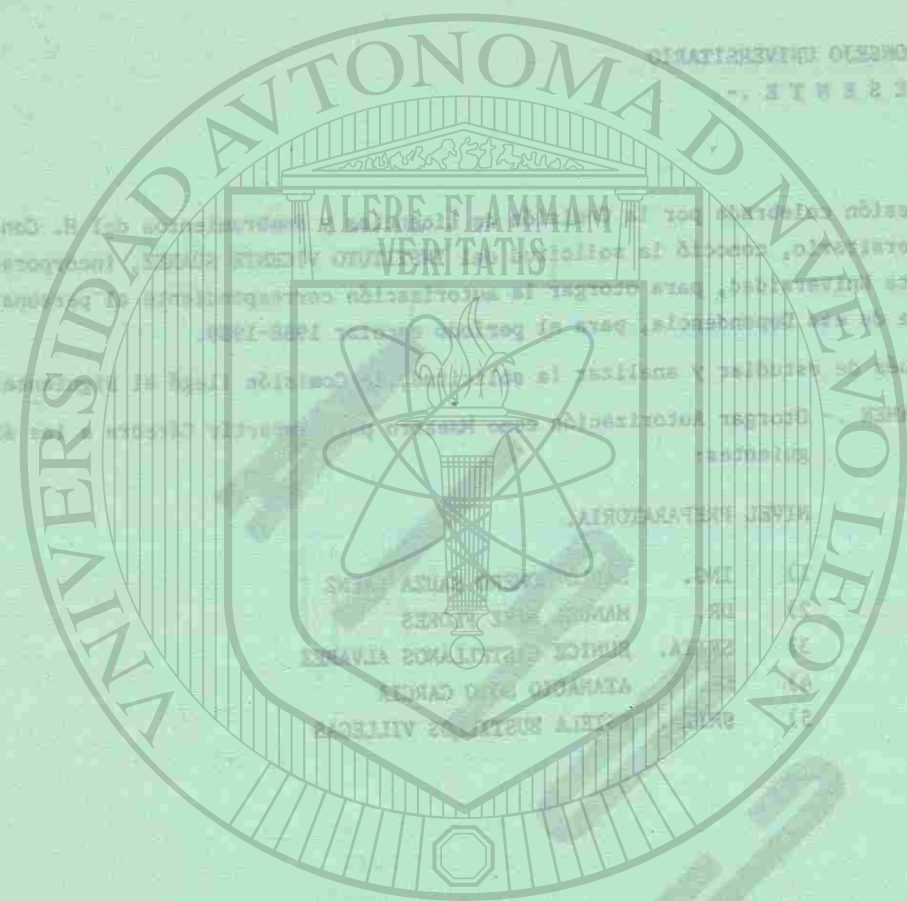
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del LICEO DE MONTERREY, Centro Educativo, - incorporado a esta Universidad, para otorgar autorización correspondiente al -- personal docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los si- - guientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) ING. ADOLFO PALOMAR DE LA CALLE
- 2) LIC. FELIPE ELIZONDO MARTINEZ
- 3) SR. JAVIER MENDIRICHAGA CUEVA
- 4) DR. ERNESTO CANTU QUINTANILLA
- 5) SR. GUILLERMO CARRERA PEDRAZA
- 6) SR. ARMANDO KUTUGATA ESTRADA (INGLES)
- 7) ING. ARTURO ROSSE SIERRA
- 8) ING. ISMAEL IGNACIO OJEDA CASTILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

OFB. GLORIA NELLY PÉREZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

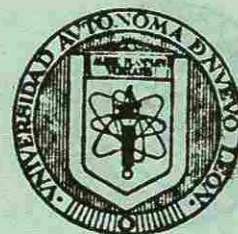
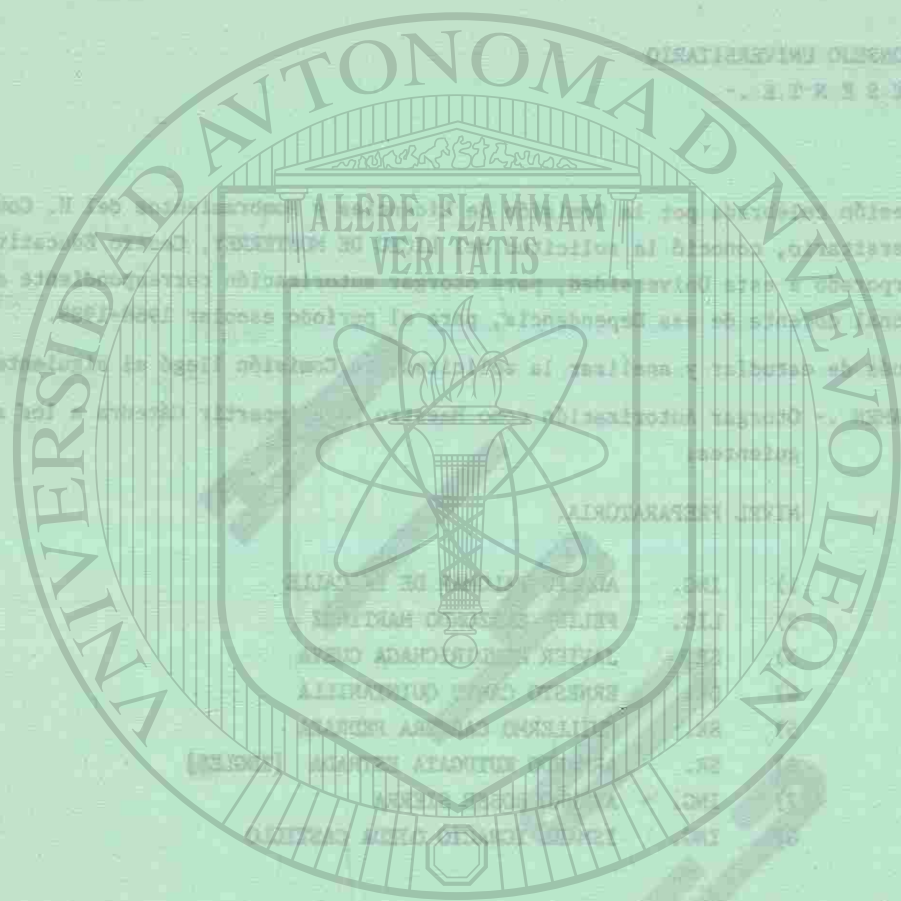
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. CARLOS A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del LICEO DE MONTERREY, Unidad Chipinque, - incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989. Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) ING. MARIA MERCEDES VERA ZORRILLA
- 2) QUIM. ELVA LETICIA BRAVO VENTURA
- 3) LCB. BLANCA ANGELICA GONZALEZ CANTU
- 4) LIC. DIANA PATRICIA MONTEMAYOR FLORES
- 5) SRITA. ESPERANZA DE LA GARZA DIAZ
- 6) LIC. MA. DE LOURDES FRANCKE RAMM
- 7) ING. LETICIA AGUIRRE GOMEZ
- 8) LIC. MERCEDES GARCIA ZERTUCHE
- 9) LIC. MIRTHALA GUAJARDO MARTINEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

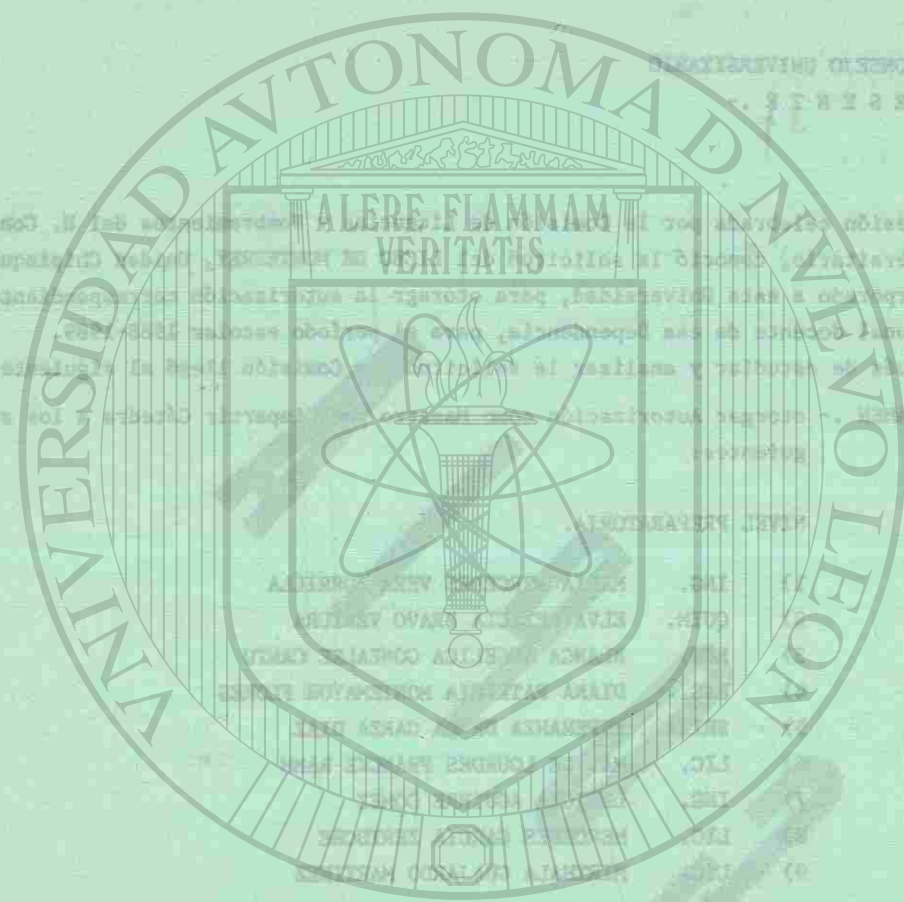
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. MARTIN A. MARTINEZ GUZMAN

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro para impartir Cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA.

- 1) LIC. CAROLE A. MOZES DE BRACAMONTES
- 2) LIC. SUSAN C. RIDSDALE DE MOREIRA
- 3) LIC. JUDITH P. GROZCO DE COHEN
- 4) ING. CLAUDIA E. GARZA DE DEL COS
- 5) LIC. ADELA E. MORENO DE PEREZ
- 6) SR. RAMON MORALES ANAYA
- 7) LIC. BLANCA I. GOMEZ DE PALACIOS
- 8) LIC. CECILIA A. PRECIAT BERNDT
- 9) ING. ROSA L. TINAJERO LOPEZ
- 10) LIC. MA. ESTHER VALLE GOMEZ
- 11) LIC. LETICIA MA. GUERRA TREVIÑO
- 12) BIOL. ROSA MA. HINOJOSA GONZALEZ
- 13) LIC. ELIZABETH A. WOLZAK DE ZEPEDA

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMA VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 13 DE JUNIO DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

SR. CRISTOFAL LIZANO RODRIGUEZ

SR. ENRIQUE A. MARTINEZ GUZMAN

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. MARTIN A. RODRIGUEZ ARMENDARIS



UAN

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC